

# Centros México Conectado

## Libro Blanco



# Programa “Centros México Conectado”

## Índice

<b>I. Presentación .....</b>	<b>7</b>
1.1. Nombre del Programa.....	10
1.2. Principales Componentes del Programa .....	10
1.3. Periodo de Vigencia.....	13
1.4. Ubicación Geográfica .....	13
1.5. Principales Características Técnicas .....	18
1.5.1. Servicio Para la Elaboración del Diseño y Funcionamiento de 32 PMC.....	19
1.5.2. Operación y Servicios Generales para 32 PMC.....	23
1.5.3. Características Físicas de los PMC .....	25
1.5.4. Estudio Tipológico de Espacios Educativo .....	26
1.5.5. Modelo Educativo .....	27
1.5.6. Población Objetivo.....	34
1.5.7. Políticas .....	41
1.5.8. Organigrama de los PMC .....	42
1.5.9. Horarios .....	44
1.5.10. Perfil del Staff de los PMC.....	45
1.6. Unidades Administrativas Participantes.....	46
1.7 Nombre y Firma del Titular.....	48

---

<b>II. Fundamento Legal y Objetivo del Libro Blanco .....</b>	<b>49</b>
<b>III. Antecedentes .....</b>	<b>51</b>
<b>IV. Marco Normativo .....</b>	<b>59</b>
<b>V. Vinculación del Programa “Centros México Conectado” con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales. ....</b>	<b>63</b>
5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.....	63
5.2 Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno (“PGCM”) 2013 - 2018.....	65
5.3 Estrategia Digital Nacional.....	66
5.4 Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 - 2018....	67
5.5 Programa Nacional de Infraestructura 2014 - 2018 .....	71
<b>VI. Síntesis Ejecutiva del Programa Centros México Conectado.73</b>	
6.1 Origen del Programa.....	73
6.2 Principales Acciones Realizadas Durante el Programa .....	76
6.3 Resultados del Programa.....	77
<b>VII. Acciones Realizadas .....</b>	<b>81</b>
7.1 Recursos Autorizados y Ejercidos .....	81
7.2 Integración de Expedientes.....	89
7.2.1. Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Programa Centros México Conectado (el “Contrato UANL 1”). .....	89
7.2.2 Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Programa “Centros México Conectado – Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”, Segunda Etapa: “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado” (“Contrato UANL 2”) .....	91
7.2.3. Contrato de Arrendamiento de Equipamiento Tecnológico para 32 PMC (el “Contrato de Equipamiento”). .....	93
7.2.4. Contrato de Adquisición de Material Educativo para 32 PMC (el “Contrato de Material Educativo”). .....	94

---

<b>7.2.5 Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Programa Centros México Conectado (el “Contrato Outsourcing 1”). ...</b>	<b>94</b>
<b>7.2.6 Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Programa Centros México Conectado (el “Contrato Outsourcing 2”). ...</b>	<b>95</b>
<b>7.2.7 Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Programa Centros México Conectado (el “Contrato Outsourcing 3”). ...</b>	<b>96</b>
<b>7.2.8 Segundo Acuerdo Específico de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (“ Acuerdo Específico ILCE”).</b>	<b>96</b>
<b>7.2.9 Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Programa Centros México Conectado (el “Contrato de Ejecución Intermex”).</b>	<b>97</b>
<b>7.2.10 Otros Contratos y Convenios</b>	<b>97</b>
<b>7.3 Aplicación de Recursos Presupuestarios</b>	<b>99</b>
<b>7.3.1. Contrato UANL 1</b>	<b>99</b>
<b>7.3.2. Contrato UANL 2</b>	<b>106</b>
<b>7.3.3. Contrato de Equipamiento</b>	<b>111</b>
<b>7.3.4. Contrato de Material Educativo</b>	<b>113</b>
<b>7.3.5. Contrato de Outsourcing 1</b>	<b>114</b>
<b>7.3.6. Contrato de Outsourcing 2</b>	<b>114</b>
<b>7.3.7. Contrato de Outsourcing 3</b>	<b>115</b>
<b>7.3.8. Acuerdo Específico ILCE</b>	<b>115</b>
<b>7.3.9. Contrato de Ejecución Intermex</b>	<b>115</b>
<b>VIII. Seguimiento y Control</b>	<b>119</b>
<b>8.1. Correcciones y Mejoras</b>	<b>120</b>
<b>8.2. Auditorías y sus Observaciones</b>	<b>121</b>
<b>8.3. Acuerdos del Comité Técnico</b>	<b>122</b>
<b>IX. Resultados y Beneficios</b>	<b>127</b>
<b>9.1. Evaluación Realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>134</b>
<b>9.2. Perfil del Egresado</b>	<b>135</b>

---

<b>9.3. Beneficios Alcanzados .....</b>	<b>138</b>
<b>9.3.1. Premio WSIS 2017 .....</b>	<b>138</b>
<b>9.3.2. Ideas Hechas en México .....</b>	<b>143</b>
<b>9.3.3. Competencias de Robótica .....</b>	<b>144</b>
<b>9.4. Evaluación Universidad de Guadalajara .....</b>	<b>145</b>
<b>X. Resumen Ejecutivo del Informe Final del Responsable. ....</b>	<b>149</b>
<b>10.1. Antecedentes del Programa Centros México Conectado .....</b>	<b>149</b>
<b>10.2. Vinculación del Programa .....</b>	<b>151</b>
<b>10.3 Periodo de Vigencia .....</b>	<b>153</b>
<b>10.4 Ubicación Geográfica .....</b>	<b>153</b>
<b>10.5. Características Físicas de los PMC .....</b>	<b>154</b>
<b>10.6. Modelo Educativo, Población Objetivo y Staff .....</b>	<b>155</b>
<b>10.6.1. Población Objetivo .....</b>	<b>155</b>
<b>10.6.2. Perfil del Staff de los PMC .....</b>	<b>156</b>
<b>10.7. Políticas. ....</b>	<b>157</b>
<b>10.8. Unidades Administrativas Participantes .....</b>	<b>158</b>
<b>10.9. Principales Acciones Realizadas Durante el Programa .....</b>	<b>158</b>
<b>10.10. Recursos Autorizados y Ejercido .....</b>	<b>160</b>
<b>10.11. Seguimiento y Control .....</b>	<b>162</b>
<b>10.11.1. Acciones Realizadas para Corregir o Mejorar .....</b>	<b>162</b>
<b>10.12. Resultados y Beneficios .....</b>	<b>163</b>
<b>XI. Anexos .....</b>	<b>169</b>
<b>11.1. Contrato Abierto De Prestación De Servicios Para La Ejecución     Parcial Del Proyecto Denominado “Centros México Conectado” .....</b>	<b>169</b>
<b>11.2. Contrato Abierto De Prestación De Servicios Para La Ejecución Del     Proyecto “Centros México Conectado – Red Nacional De Centros     Comunitarios De Capacitación Y Educación Digital”, Segunda Etapa:     “Operación Y Servicios Generales Para 32 Centros México Conectado”</b>	<b>170</b>
<b>11.3. Contrato De Arrendamiento De Equipamiento Tecnológico Para 32     Centros México Conectado .....</b>	<b>173</b>

---

<b>11.4. Contrato De Adquisición De Material Educativo Para 32 Centros México Conectado .....</b>	<b>176</b>
<b>11.5. Contrato De Prestación De Servicios De Outsourcing Para El Proyecto Red De Centros México Conectado .....</b>	<b>176</b>
<b>11.6. Contrato Abierto De Prestación De “Servicio De Outsourcing Para El Proyecto Red De Centros México Conectado” .....</b>	<b>177</b>
<b>11.7. Contrato Abierto De Prestación De “Servicio De Outsourcing Para El Proyecto Red De Centros México Conectado” .....</b>	<b>179</b>
<b>11.8. Segundo Acuerdo Específico De Cooperación Entre La Secretaría De Comunicaciones Y Transportes De Los Estados Unidos Mexicanos Y El Instituto Latinoamericano De La Comunicación Educativa .....</b>	<b>180</b>
<b>11.9. Contrato Abierto para la Presentación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Operación de la Red Nacional de Centros México Conectado”.....</b>	<b>181</b>
<b>11.10. Convenio De Concertación De Acciones - Cisco Systems De México, S. De R.L. De C.V. (CISCO) .....</b>	<b>182</b>
<b>11.11. Convenio De Concertación De Acciones – Crea Comunicades De Emprendedores Sociales, A.C. (CREA).....</b>	<b>182</b>
<b>11.12. Convenio De Concertación De Acciones – Huawei Technologies De Mexico, S.A. De C.V. (HUAWEI) .....</b>	<b>182</b>
<b>11.13. Convenio De Concertación De Acciones – Nexis It Group, S.A. De C.V.(IZERTIS MEXICO).....</b>	<b>182</b>
<b>11.14. Memorándum De Entendimiento – Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM).....</b>	<b>182</b>
<b>11.15. Bases De Colaboración Para Desarrollar Proyectos De Inclusión Digital - Secretaría De La Función Pública (Sfp). Secretaría De Desarrollo Social A Través De Su Órgano Administrativo Desconcentrado: La Coordinación Nacional De Prospera (PROSPERA).....</b>	<b>182</b>
<b>11.16. Convenio De Concertación De Acciones – Samsung Electronics México, S.A. De C.V. (SAMSUNG).....</b>	<b>182</b>
<b>11.17. Memorándum De Entendimiento – U.S. México Foundation (USMF)</b>	<b>182</b>
<b>11.18. Plan Maestro De La Red De Centros México Conectado .....</b>	<b>183</b>
<b>11.19. Estudio Urbano Y Selección De Espacios Físicos Potenciales...</b>	<b>183</b>

---

<b>11.20. Lineamientos De Operación De Los CMC .....</b>	<b>184</b>
<b>11.21. Levantamiento Del Estado Actual Del Espacio Físico Seleccionado Y Elaboración De Diseños De Distribución, Aplicando La Guía A Cada Local</b>	<b>184</b>
<b>11.22. Determinación De Las Especificaciones Del Equipamiento Tecnológico De Los CMC .....</b>	<b>198</b>
<b>11.23. Informes De Seguimiento Y Control.....</b>	<b>198</b>
<b>11.24. Plan Anual de Actividades y Contenidos 2017.....</b>	<b>200</b>
<b>11.25. Plan Anual de Actividades y Contenidos 2018.....</b>	<b>201</b>
<b>11.26. Reportes de Ubicación de los PMC .....</b>	<b>201</b>
<b>11.27. Visitas de Inspección .....</b>	<b>202</b>
<b>11.28. Evaluación de los Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital .....</b>	<b>203</b>
<b>11.29. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.....</b>	<b>208</b>

# I. Presentación





---

# I. Presentación

El presente libro blanco (“Libro Blanco”) describe, de manera cronológica, las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento que se hayan realizado, así como los resultados obtenidos por el Programa Centros México Conectado - Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital” (“Programa Centros México Conectado”).

En el marco institucional y normativo, el tema de la banda ancha fue delineado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (“PND”), en el que el Gobierno Federal se obliga a diseñar e implementar las políticas públicas y otras intervenciones estatales que se dirijan a alcanzar las metas nacionales definidas en éste. Al respecto, las diferentes entidades de la administración pública federal están obligadas por la ley a definir los mecanismos que permitan operar y ejecutar los programas gubernamentales (políticas públicas), indicando los actores involucrados y las metas que se esperan alcanzar en temporalidades bien definidas, a fin de mitigar, resolver y erradicar los problemas públicos o las situaciones sociales indeseables.

Asimismo, (i) las bases de colaboración para desarrollar proyectos de inclusión digital a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación que celebraron la SCT, la Secretaría de la Función Pública (“SFP”) y la Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social con fecha 29 de marzo de 2017 establecieron los términos y las condiciones conforme a los cuales las partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coordinaron acciones a efecto de desarrollar proyectos en materia de inclusión digital a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, (ii) el memorándum de entendimiento celebrado entre SCT y la Organización Internacional para las Migraciones de fecha 28 de noviembre de 2016 estableció bases y mecanismos para que las partes realicen acciones conjuntas en materia de contenidos y sistemas para contribuir al mejor uso y aprovechamiento de las

---

tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de las mujeres migrantes y de sus familias, y (iii) diversos convenios de concertación de acciones que celebró la SCT con Nexis It Group, S.A. de C.V.,<sup>1</sup> CREA Comunidades de Emprendedores Sociales, A.C.<sup>2</sup>, Cisco Systems de México, S. de R.L. de C.V.,<sup>3</sup> Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.<sup>4</sup> y Samsung Electronics México, S.A. de C.V.<sup>5</sup> que tuvieron como objeto concertar acciones para explorar el diseño y desarrollo de potenciales soluciones tecnológicas y de innovación para promover la inclusión digital, la innovación y fomentar el desarrollo social y económico a través del uso y aprovechamientos de las tecnologías de la información y la comunicación, en favor de las personas usuarias de los Puntos México Conectado (los cuales se explican más adelante).

Con los antecedentes mencionados, los cuales se explicarán detalladamente en el apartado respectivo del presente Libro Blanco, se tiene como prioritaria una Estrategia Digital Nacional (“EDN”) en la agenda pública federal del Gobierno Mexicano, mismo que puso en marcha varias iniciativas enfocadas a promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación y a garantizar el derecho establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de las que destaca la creación de una Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital.

De este modo surge Programa Centros México Conectado. Dicho proyecto consiste en el diseño, planeación y operación de puntos de acceso a la tecnología mediante los Centros México Conectado con el objetivo de acercarlos a todas las comunidades, brindándoles servicios, cursos y capacitaciones que permitan al

---

<sup>1</sup> Celebrado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco con fecha 4 de abril de 2018.

<sup>2</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 3 de agosto de 2015.

<sup>3</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 3 de noviembre de 2015.

<sup>4</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 1 de noviembre de 2017.

<sup>5</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 20 de junio de 2017.

---

ciudadano integrarse a la era digital que vive el mundo y con ello adquirir capacidades y destrezas que faciliten su integración en las diversas instituciones de los sectores público y privado, lo cual representa un gran reto para hacer llegar la tecnología a más ciudadanos.

La Sociedad de la Información y el Conocimiento (“SCI”) está inseparablemente ligada a la historia del internet en sí. Por esta razón, la Coordinación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (“CSIC”) desde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), ha impulsado con gran convicción acciones que permitan disminuir la brecha digital y hacer uso de los grandes beneficios de la tecnología en los individuos y en las familias que mayor atención requieren. Desde su creación se creía en la transformación productiva de una sociedad surgida del internet, en la construcción de la ciudadanía digital.

Es así como se constituyó una red nacional de 32 Centros de Capacitación y Educación Digital, uno en cada Entidad Federativa, en la que cualquier persona puede aprender a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar sus habilidades digitales.

Los Centros funcionan en cierto sentido como puntos educativos, porque promueven principalmente el desarrollo de habilidades digitales; no obstante, atienden elementos de política pública que es necesario conocer. Al actuar como un centro de formación entra en juego la oferta educativa respecto de la que se debe evaluar su alineación con las metas, así como la calidad y pertinencia de ésta, es decir, que ofrezca contenidos actuales y de utilidad, así como estrategias instruccionales centradas en el aprendizaje de los socios y materiales propios a los grupos de edad.

En este sentido, el Programa Centros México Conectado, se basó en cuatro ejes rectores:

- 
- a) Capacitación y educación digital: se ofrece formación a lo largo de la vida, gestión de comunidades, reforzamiento de conocimientos y competencias necesarias para la población.
  - b) Ciencia, innovación y tecnología: se habilitará espacio para la exploración de problemas, acopio de información y desarrollo de ideas creativas
  - c) Niños: habrá espacios interactivos para que los niños jueguen, experimenten, resuelvan problemas y desarrollen capacidades.
  - d) Cultura: se habilitará espacio para exposiciones y propuestas de la comunidad, las dependencias y el operador del sitio.

## 1.1. Nombre del Programa

Centros México Conectado (en adelante, "PMC")

Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y  
Educación Digital.

## 1.2. Principales Componentes del Programa

Los objetivos más importantes de los PMC son los siguientes:

- Fortalecer las acciones de inclusión y habilidades digitales impulsadas por el Gobierno de la República.
- Vincular los distintos esfuerzos de inclusión digital que operan en la actualidad y aquellos que se desarrollen en el corto y mediano plazos, bajo estándares y objetivos comunes.
- Desarrollar habilidades digitales en la población.
- Apoyar el aprendizaje a lo largo de la vida mediante las nuevas tecnologías.
- Ofrecer a los usuarios contenidos de alta relevancia.

- 
- Fomentar la convivencia de la comunidad en un entorno de equidad.
  - Promover la apreciación cultural y la expresión creativa de la población, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Promover la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Apoyar el desarrollo de proyectos regionales con herramientas tecnológicas.

Los Centros persiguen, como misión principal, promover el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como el desarrollo de habilidades digitales en la población, con el fin de que puedan ejercer de manera plena otros derechos fundamentales, tales como la libertad de expresión, el derecho a la información, a la salud o a la educación. Asimismo, dichos Centros siguen y cumplen con diversos principios, a saber:

- **Transversalidad.** El desarrollo de competencias se logra en contextos distintos y es aplicable en situaciones cambiantes. Se promueve la transferencia de conocimientos a diferentes entornos y situaciones de vida.
- **Participación.** Las personas se involucran de manera responsable y activa en su propio aprendizaje, en el de otros y en los eventos del PMC; son “prosumidores”, es decir, productores y consumidores de información y conocimiento.
- **Convergencia.** Personas de diferentes edades y visiones del mundo estudian e inciden en problemas o situaciones, desde el enfoque de distintas disciplinas y con las posibilidades de varios medios.
- **Equidad.** Las tecnologías de la información y la comunicación son concebidas como un bien colectivo, por lo que se establecen condiciones de igualdad para que todos los miembros de la comunidad desarrollen competencias digitales. Se facilita el acceso a las tecnologías de la

---

información y la comunicación de los diversos segmentos de la población, y al mismo tiempo se fomenta que los avances tecnológicos estén al alcance de todos en los PMC.

- **Significancia.** La formación y las actividades del PMC resultan relevantes para los usuarios en tanto se vinculan con sus intereses, necesidades, conocimientos y experiencias previas.
- **Lúdico.** El aprendizaje y los eventos del PMC son divertidos y agradables; el juego permite explorar nuevas formas de pensar y actuar.
- **Visibilidad.** Las capacidades desarrolladas por los miembros de la comunidad inciden en una mayor presencia en la comunidad y en la red (i.e. publicaciones, participación en comunidades, transacciones digitales).
- **Sostenibilidad.** Los usuarios son corresponsables del impacto que tiene el PMC en la comunidad, a través de la realización de actividades voluntarias, esfuerzos de divulgación, entre otras acciones.
- **Personalización.** La oferta educativa permite que los usuarios sigan rutas de aprendizaje diferenciadas, que se adecuan a sus conocimientos previos, necesidades e intereses.

Se contemplaron cuatro etapas en la ejecución del Programa Centros México Conectado:

- a) **Identificación y selección de inmuebles:** En las localidades definidas por la CSIC se identificarán los inmuebles más adecuados para albergar el proyecto y se elaboró la documentación necesaria para la instalación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de los Centros. Para determinar la ubicación de los Centros se priorizaron los municipios de más de 40,000 habitantes que estuvieran contemplados en la Cruzada Nacional sin Hambre y en el Programa Nos Mueve la Paz.

- 
- b) Instalación, adecuación, equipamiento y mantenimiento: Una vez identificados los inmuebles en los que se ubicaron los Centros, se habilitaron las instalaciones para brindar servicios de educación y capacitación digital, de acuerdo a lo establecido en el modelo educativo, el cual se detallará más adelante.
  - c) Operación de los centros: Se operan los Centros de acuerdo a lo establecido en un modelo educativo, mismo que se detallará más adelante.

En el 2018, a tres años de su conformación, el Programa Centros México Conectado representa un proyecto joven y sólido que marca un hito importante, convirtiéndose en un pilar fundamental para América Latina y el Caribe.

### **1.3. Periodo de Vigencia**

El periodo de vigencia descrito y documentado por medio del presente Libro Blanco abarca de febrero 2014 a septiembre de 2018.

### **1.4. Ubicación Geográfica**

El Programa Centros México Conectado se ha llevado a cabo a través de la instalación de 32 PMC distribuidos en cada uno de los estados de la República Mexicana, logrando así una cobertura nacional.

La ubicación de cada uno de estos PMC se basó en los siguientes criterios:

- a) Que se ubicara en una población mayor a 40,000 habitantes.
- b) Que la localidad perteneciera al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- 
- c) Que la localidad formara parte de la política pública de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En caso de que los criterios anteriores no hayan permitido identificar alguna localidad en particular, ésta se seleccionó a partir del criterio de la proporción de hogares que no cuentan con conectividad a internet y/o del temario de la población.

En todos los casos, la autorización de la selección del espacio físico estuvo a cargo de la CSIC, tomando en consideración que se deberán presentar cuando menos tres opciones, mismas que proporcionó el prestador de servicios.<sup>6</sup>

Para determinar la ubicación exacta de cada uno de los PMC distribuidos a lo largo del país, se realizó un estudio urbano para la ubicación y determinación de zonas de conveniencia para su instalación, con base en criterios sociodemográficos, distribución urbana y calidad de servicios de energía y conectividad.

Se identificó en cada municipio:

- a) Población total por AGEB (áreas geoestadísticas básicas).
- b) Viviendas sin computadora ni internet por AGEB.
- c) Localización de escuelas nivel básico y medio.
- d) Regiones socioeconómicas.
- e) Vías principales y secundarias.
- f) Conectividad con red de transporte público y zonas de fácil acceso.

---

<sup>6</sup> Sección 2 “Selección de la ubicación geográfica del espacio del PMC”, Anexo Técnico del Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto denominado “Centros México Conectado” celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 1° de abril de 2014.

- g) Centro de ciudad.
- h) Localización de centros comerciales.
- i) Localización de hospitales y centros de salud.

En la siguiente tabla se puede observar la ubicación de cada uno de los 32 PMC:

<b>01 Aguascalientes</b>	<b>02 Ciudad de México</b>	<b>03 Morelos</b>	<b>04 Sinaloa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aguascalientes Av. De la Convención de 1914, Sur No. 103, Col. Las Américas, C.P. 20230, Aguascalientes, Ags.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iztacalco Calz. Ignacio Zaragoza No. 1198, Agrícola Pantitlán, Iztacalco, C.P. 08100, Iztacalco, CDMX.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuernavaca Av. Central No. 19, Col. Cuauhnáhuac, C.P. 62430, Cuernavaca, Mor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Culiacán Blvd. Plan de Ayala, No. 2365, Col. Emiliano Zapata, C.P. 80260, Culiacán, Sin.</li> </ul>
<b>05 Baja California</b>	<b>06 Durango</b>	<b>07 Nayarit</b>	<b>08 Sonora</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tijuana Blvd. El Refugio No. 24803, Del. La Presa, C.P. 22200, Tijuana, B.C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Durango Blvd. Instituto Politécnico Nacional No. 300, Fracc. Camino Real, C.P. 34179, Durango, Dgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tepic Calle Ignacio Allende, No. 140 Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hermosillo Aquiles Serdán, No. 181, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Son.</li> </ul>

<b>09 Baja California Sur</b>	<b>10 Guanajuato</b>	<b>11 Monterrey</b>	<b>12 Tabasco</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Paz</li> </ul> <p>Francisco I. Madero, esq. Independencia, Col. Centro C.P. 23300, La Paz, B.C.S.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>León</li> </ul> <p>Av. 16 de septiembre, No. 738, Col. El Duraznal C.P. 37320, León, Gto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo León</li> </ul> <p>Av. Fidel Velázquez No. 1513, Col. Central, C.P. 64280, Monterrey, N.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Villahermosa</li> </ul> <p>Av. Universidad Km. 5, Bodega 2, Col. José María Pino Suárez, C.P. 86000, Villahermosa, Tab.</p>
<b>13 Campeche</b>	<b>14 Guerrero</b>	<b>15 Oaxaca</b>	<b>16 Tamaulipas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campeche</li> </ul> <p>Calle 57 No. 22, entre 12 y 14, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Camp.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acapulco</li> </ul> <p>Av. Constituyentes S/N Col. Carabalí Centro C.P. 39670, Acapulco, Gro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oaxaca</li> </ul> <p>Av. Francisco I. Madero, No. 101, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matamoros</li> </ul> <p>Calle sexta S/N, esq. Tlaxcala, Col. Moderno, C.P. 87380, Matamoros, Tamps.</p>
<b>17 Coahuila</b>	<b>18 Hidalgo</b>	<b>19 Puebla</b>	<b>20 Tlaxcala</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Saltillo</li> </ul> <p>Luis Echeverría No. 1421-1, Col. Lourdes, C.P. 25070, Saltillo, Coah.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tulancingo</li> </ul> <p>Nicolás Bravo No. 25, esq. Molino del Rey, Col. Centro, C.P. 43600, Tulancingo, Hgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puebla</li> </ul> <p>Calle 11 Sur, No. 302 Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chiautempan</li> </ul> <p>Calle Centenario No. 34, De Tlapacoya, Col. Centro, C.P. 90800, Chiautempan, Tlax.</p>

<b>21 Colima</b>	<b>22 Jalisco</b>	<b>23 Querétaro</b>	<b>24 Veracruz</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colima</li> </ul> Av. San Fernando No. 339, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010, Colima, Col.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guadalajara</li> </ul> Mariano Otero, No. 3285, Residencial Victoria, C.P. 44550, Guadalajara, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Querétaro</li> </ul> Prol. Bernardo Quintana A. S/N, Col. Eucaliptos C.P. 76116, Querétaro, Qro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veracruz</li> </ul> Av. Miguel Alemán, No. 1581, Col. Ortiz Rubio, C.P. 91750, Veracruz, Ver.
<b>25 Chiapas</b>	<b>26 Estado de México</b>	<b>27 Quintana Roo</b>	<b>28 Yucatán</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tuxtla Gutiérrez</li> </ul> Av. Novena Sur Poniente No. 256, Col. Centro, C.P. 29002, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ecatepec</li> </ul> Prof. Carlos Hank González Mz. 67 Lt. 38, Col. Granjas del Valle de Guadalupe, C.P. 55295, Ecatepec, Edo. Méx.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cancún</li> </ul> Av. 91N (Avenida Kabah) S/N, Col. Centro, C.P. 77500, Cancún. Q.Roo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mérida</li> </ul> Calle 61, No. 458, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yuc.
<b>29 Chihuahua</b>	<b>30 Michoacán</b>	<b>31 San Luis Potosí</b>	<b>32 Zacatecas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudad Juárez</li> </ul> Melquiades Alanís No. 6431, San Lorenzo, C.P. 32320, Ciudad Juárez, Chih.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Morelia</li> </ul> Calle Aldama No. 439, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> <li>San Luis Potosí</li> </ul> Vial Juan Sarabia, No. 660, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guadalupe</li> </ul> Segunda de Guerrero, No. 11, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.

Según su ubicación, los PMC, quedaron divididos por regiones, como se muestra a continuación:

- a) Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango.
- b) Noreste: Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas.

- 
- c) Occidente: Colima, Jalisco, Nayarit, Michoacán.
  - d) Centronorte: San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes.
  - e) Centrosur: Hidalgo, Estado De México, Ciudad De México, Tlaxcala, Morelos.
  - f) Suroeste: Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas.
  - g) Sureste: Campeche, Veracruz, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo.

## 1.5. Principales Características Técnicas

Como hemos mencionado con anterioridad, el Programa Centros México Conectado consiste en una Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital que se compone de 32 PMC, uno en cada estado de la República, en los cuales cualquier persona podrá acceder y conectarse con las nuevas tecnologías de la información, aprender a utilizarlas, desarrollar su creatividad y emprender proyectos innovadores, de forma gratuita.

Tal como se mencionó anteriormente, el Programa Centros México Conectado fue instrumentado por la SCT, previa autorización del Comité Técnico del Fideicomiso celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como fiduciario en el Fideicomiso 2058 <sup>7</sup> denominado “Fideicomiso e-México” (“Fideicomiso No. 2058”), y a través de la CSIC y la Dirección General Adjunta de Integración de Contenidos “A” contrató con la Universidad Autónoma de Nuevo León (“UANL”) la prestación del servicio de elaboración del diseño y funcionamiento de 32 Centros Comunitarios de Inclusión y Capacitación Digital

---

<sup>7</sup> Acuerdo LVIII.9.2014 adoptado en la cuadragésima octava sesión ordinaria (1/2014) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 celebrada el 19 de febrero de 2014.

---

denominados "Centros México Conectado ", ("PMC") para cumplir con lo dispuesto en el PND, que establece en la meta IV, apartado IV.1, la necesidad de mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. Los servicios se dividieron en dos fases:

1. Servicio para la elaboración del diseño y funcionamiento de 32 PMC.
2. Operación y servicios generales para 32 PMC.

### **1.5.1. Servicio Para la Elaboración del Diseño y Funcionamiento de 32 PMC.<sup>8</sup>**

Durante esta primera fase, la SCT contrató la realización de estudios, manuales, dibujos, diseños, metodologías, componentes tecnológicos, investigaciones, análisis, planos y en general cualquier información, documentación o recurso técnico que le permitiera contar con la elaboración y el diseño para el funcionamiento de los PMC.

Para estos efectos, se buscó generar las acciones necesarias para la instalación de un centro de inclusión y capacitación digital en cada estado de la República Mexicana, con base en los siguientes servicios y entregables:<sup>9</sup>

- a) Proponer a la CSIC el diseño, ubicación y distribución de los espacios físicos para albergar los PMC.
- b) Garantizar que se realicen todos los procedimientos jurídicos y administrativos necesarios en cada uno de los espacios físicos

---

<sup>8</sup> Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto denominado "Centros México Conectado" celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 1º de abril de 2014.

<sup>9</sup> Ibidem.

---

seleccionados, para que estos se encuentren disponibles en tiempo y forma para la prestación de servicios de inclusión y capacitación digital.

- c) Realizar las adecuaciones físicas necesarias para la prestación de servicios de inclusión y capacitación digital en los espacios físicos que sean determinados para albergar a los PMC.
- d) Proporcionar el mobiliario y equipo necesario (no tecnológico), de acuerdo a lo establecido en el "Levantamiento del estado actual del espacio físico seleccionado y elaboración de planos ejecutivos de adecuaciones, aplicando la guía a cada espacio físico", de conformidad con el plan maestro presentado por la UANL.
- e) Integrar la documentación que sea necesaria en cada entidad federativa para el diseño y funcionamiento de los PMC, entre los cuales comprenden planos, requerimientos eléctricos y programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad de los PMC.
- f) Informar a la CSIC sobre la operación, los resultados y el uso de recursos del proyecto a nivel nacional regional y por centro, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- g) Participar en las reuniones a las que convoque la CSIC.

Adicionalmente, la SCT solicitó a la UANL los siguientes entregables:<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Idem y Sección "Selección de la ubicación geográfica del espacio del PMC" de la Justificación para la contratación por excepción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por medio de una adjudicación directa nacional, para "Centros México Conectado", de fecha 15 de marzo de 2014 y Anexo técnico del cuarto convenio modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto denominado "Centros México Conectado" celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 28 de febrero de 2018.

- 
- a) Preparar el plan maestro de la Red de PMC. Desarrollar un diseño y modelo maestro, para que a partir de éste se realicen las actividades para poner en funcionamiento a cada PMC.<sup>11</sup>
  - b) Realizar el estudio urbano y selección de espacios físicos potenciales, para ubicar y determinar las zonas en las cuales es conveniente instalar los centros, con base en criterios sociodemográficos, distribución urbana y calidad de los servicios en energía y conectividad. Una vez determinadas las zonas objetivo, se procedió a seleccionar cuando menos tres espacios físicos disponibles.

Estos espacios deberían contar con los siguientes criterios:

- i. Espacio adecuado para albergar 5 aulas, una sala de proyección, recepción, baños independientes, para hombres y mujeres, cuarto eléctrico y pasillos
- ii. La superficie preferente donde se distribuya el espacio anteriormente descrito, debía ser de 500 m<sup>2</sup>. En caso de que no se identifique un espacio con estas características, se debería notificar a la CSIC, para que se tomen las determinaciones correspondientes.
- iii. Factibilidad de servicios en agua, energía eléctrica y aprobación de licencia de funcionamiento en el Municipio de la entidad federativa o Delegación de la Ciudad de México.
- iv. Factibilidad de cobertura para conexión en telecomunicaciones

---

<sup>11</sup> Dicho plan maestro de la Red de PMC contenía el proyecto arquitectónico, manual de diseño y el manual de adecuaciones, para la adecuación y remodelación de los espacios donde se instalaron los 32 PMC. Fue entregado formalmente a SCT el 9 de mayo de 2014, circunstancia que quedó asentada en el acta de entrega-recepción del paquete de entregables correspondiente a la semana 6 a partir de la adjudicación del Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto denominado “Centros México Conectado” celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios.

- 
- v. Vías de acceso
  - vi. Factor de afluencia de personas
  - c) Fondo para la disponibilidad del espacio físico para el PMC.
  - d) Lineamientos de operación de los PMC.
  - e) Levantamiento del estado actual del espacio físico seleccionado y elaboración de diseños de distribución, aplicando la guía a cada local.
  - f) Fondo para la realización de las adecuaciones físicas, hidrosanitarias, eléctricas y de distribución de mobiliario.
  - g) Dirección arquitectónica y supervisión de las adecuaciones.
  - h) Determinación de las especificaciones del equipamiento tecnológico de los PMC.
  - i) Fondo para pago de derechos de agua y tarifas de energía eléctrica de los PMC.
  - j) Informes de seguimiento y control administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el cuarto convenio modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Programa Centros México Conectado celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL, la prestación de los servicios bajo el mismo concluyó el 15 de abril de 2018.<sup>12</sup>

El radio de 1.5 km definido como zona potencial óptima se ubicó donde se cumplía con el mayor número de los indicadores escogidos dando siempre como preferencia a zonas con mayor población y menores recursos (esto en relación con

---

<sup>12</sup> Cuarto convenio modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto denominado "Centros México Conectado" celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 28 de febrero de 2018.

---

el mismo municipio). La ubicación óptima siempre se encuentra a 1.5 km de distancia de una vía principal, ligada con el transporte público para que sea de fácil acceso y el mayor número de personas puedan llegar a él. Sobre las vías principales generalmente se encuentran ubicados centros importantes de ciudad, centros comerciales y lugares con mucho movimiento poblacional. Estar cerca de una de estas vías o “centros” es importante. El tamaño del municipio tiene un gran efecto en la ubicación. En municipios pequeños donde la distancia de lado a lado de la traza no exceda los 4-5 km es conveniente ubicar el centro, en el centro de la ciudad. En municipios grandes es preferente ubicar los centros en las zonas con mayor densidad poblacional alrededor de las vías principales y no necesariamente en el centro del municipio. Esto es porque generalmente estas zonas tienen el menor acceso a las computadoras e internet, al igual que el tiempo de traslado al centro de la ciudad puede ser bastante largo.

### **1.5.2. Operación y Servicios Generales para 32 PMC.<sup>13</sup>**

Durante la segunda fase, la SCT contrató los siguientes servicios:

- a) Supervisión e instalación de tecnología: La UANL verificó que el equipamiento tecnológico que fue licitado por la CSIC fuera entregado en tiempo y forma en cada PMC. Supervisó que la instalación se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y funcione de acuerdo a las necesidades operativas de los centros.
- b) Servicios pre operativos: La UANL fue la responsable de asegurar la existencia de los elementos necesarios previos al inicio de operación de los PMC. Realizó las contrataciones pertinentes y en caso de considerarlo

---

<sup>13</sup> Anexo 1- Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto denominado “Centros México Conectado” celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 1° de abril de 2014.

---

conveniente sugerir a la CSIC servicios adicionales necesarios para la adecuada operación de los PMC.

- c) Servicios operativos: Durante la vigencia del contrato, la UANL garantizó la operación del proyecto considerando la disponibilidad de los espacios e inmuebles, así como de los demás servicios contratados.

Para estos efectos, se buscó generar los siguientes servicios y entregables:

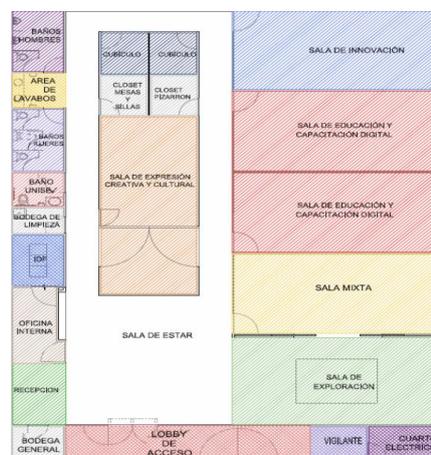
- a) Garantizar que se realicen todos los procedimientos jurídicos y administrativos necesarios en cada uno de los PMC, para que se encuentren disponibles los servicios contratados en tiempo y forma.
- b) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para que las instalaciones, la obra civil, eléctrica e hidrosanitaria se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento.
- c) Cumplir con los programas de protección civil que marque cada entidad federativa.
- d) Verificar la entrega y correcta instalación de los equipos por parte del prestador del servicio de equipamiento.
- e) Reportar sobre la disponibilidad del agua, la electricidad y la renta, sobre cualquier incidente en el suministro de estos servicios para que se tomen las medidas necesarias para restablecer su continuidad.
- f) Diseñar y ejecutar las labores de promoción y difusión de los PMC.
- g) Desarrollar y ejecutar de propuestas visuales en cada uno de los PMC.
- h) Documentar de manera videográfica los PMC.
- i) Distribuir los consumibles e insumos necesarios para la operación de los PMC, de acuerdo a la necesidad operativa de los mismos.
- j) Contratar los seguros necesarios para garantizar la integridad de los inmuebles y los usuarios de los PMC.
- k) Informar a la CSIC cuando esta lo solicite, sobre la operación, los resultados y el uso de recursos del proyecto a nivel nacional, regional y por centro, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

### 1.5.3. Características Físicas de los PMC

La infraestructura obedece a una estructura funcional que fue diseñada bajo espacios adecuados y con un proyecto e iconografía innovadora, resaltando todas y cada uno de las áreas habilitadas para la impartición de cursos, talleres, desarrollo tecnológico, áreas de exposición, convivencia, entre otros, con mobiliario multifuncional, lúdico y confortable, sin desatender el control de acceso y los módulos de atención a usuarios.

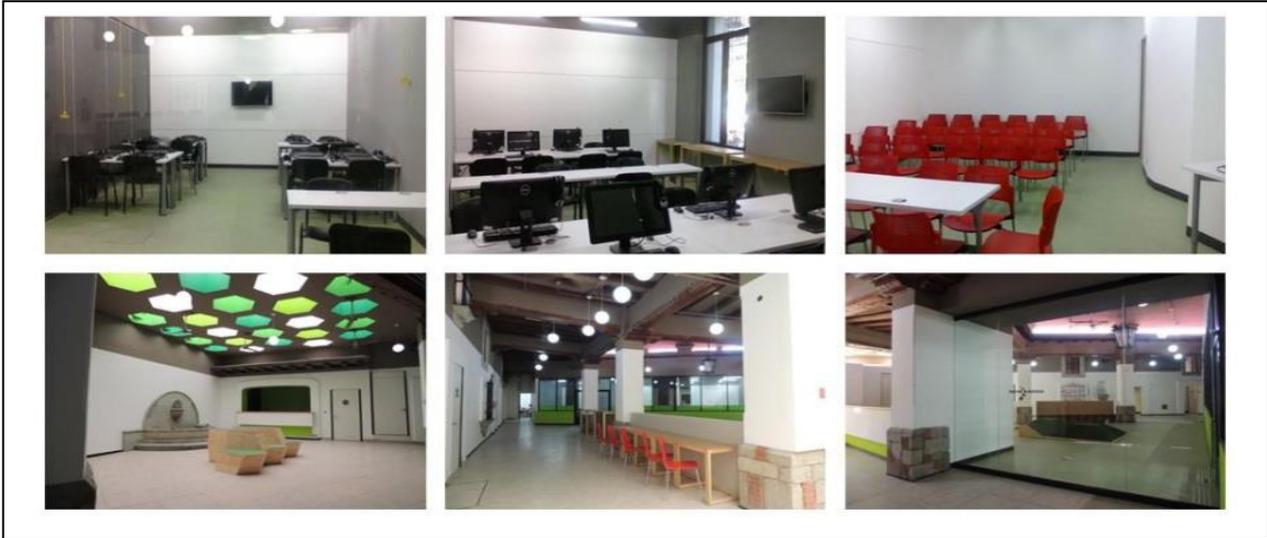
Todos y cada uno de los 32 PMC, fueron diseñados, instalados y habilitados de acuerdo a un plan maestro elaborado por la UANL como parte de los entregables solicitados por la SCT. Cuentan con dos salas de Educación y Capacitación Digital, Sala Mixta, Sala de Exploración, Sala de Expresión Creativa y Cultural, Lobby de Acceso, Área de Vigilante, Cuarto eléctrico, Bodega General, Sala de Estar, Oficina interna, Bodega de Limpieza, Baños para Hombres, Baño para Mujeres, Baño Mixto, Lavabos, Closet, Mesas y Sillas y, dos Cubículos, Recepción, así como salida de emergencia, rampa para discapacitados y todo lo relacionado a protección civil.

Su diseño e infraestructura funcional se establecieron en superficies entre los 400 m<sup>2</sup> y 500 m<sup>2</sup> y su distribución es como a continuación se describe en el modelo siguiente:



Fuente: Lineamientos de Operación. Guía para Operar los PMC

#### 1.5.4. Estudio Tipológico de Espacios Educativo



Fotografías: Punto México Conectado Oaxaca

A través de un estudio programático y de dimensiones los PMC consideran una relación de espacio y diseño bajo los puntos siguientes:

1. Generar una imagen vistosa y llamativa.
2. Generar un vestíbulo de acceso
3. Ofrecer un “buffer” de familiarización antes de ser atendido. Distancia mínima de M desde el acceso a la recepción.
4. Generar una recepción vistosa en ambas direcciones.
5. Enfatizar áreas comunes con mayor altura.
6. Generar un área central de convivencia.
7. Ofrecer la mejor visibilidad posible al resto del centro.
8. Codificar áreas para facilitar navegación.
9. Permitir que un espacio se relacione con otro.
10. Manejar elementos flexibles.
11. Confort real en áreas educativas. Altura mínima de 3.00 m libres.
12. Manejar mobiliario ergonómico y ajustable.
13. Dejar instalaciones aparentes cómo herramienta educativa.

---

### 1.5.5. Modelo Educativo

Mediante modelos innovadores y efectivos se combatirá la brecha digital que actualmente existe en nuestro país. Se establecieron puntos de aprendizaje con dispositivos, conexión de banda ancha y personal especializado, bajo su modelo funcional. Se establecieron como puntos de encuentro diseñados para estimular la convivencia social bajo un marco de respeto absoluto por las necesidades, valores y aspiraciones de sus usuarios.

El modelo educativo del Programa Centros México Conectado (“Modelo Educativo”) contiene las directrices generales sobre los servicios que serán ofrecidos en los PMC, así como los cursos, contenidos y otros elementos de relevancia para la operación del proyecto<sup>14</sup>.

En términos generales, el Modelo Educativo promueve un uso de la tecnología más allá del meramente instrumental: la concibe como un medio para el cambio cultural y la reconfiguración de los espacios que hoy habitan personas y comunidades. La propuesta se basa en el concepto de *competencias ciberculturales* (CCC) introducido por Pierre Levy<sup>15</sup>, que se refiere al conjunto de sistemas culturales surgidos en conjunción con las tecnologías de la información y comunicaciones y, por lo tanto, generaliza los conceptos de educación y capacitación digital presentados en la Figura 1. El concepto es posteriormente ampliado por Galindo Cáceres<sup>16</sup>, quien lo define como las capacidades que desarrollan las comunidades para observar los procesos de mando en los sistemas que mejoran, preparan, cuidan y promueven el conocimiento, la instrucción, el saber y la construcción de

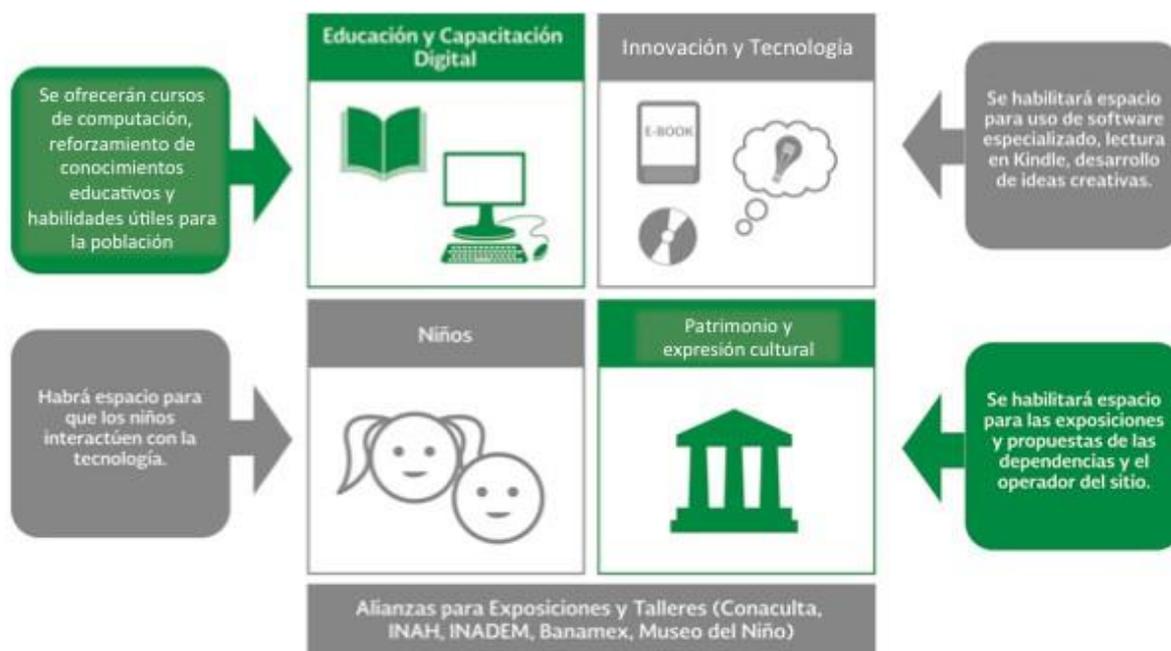
---

<sup>14</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

<sup>15</sup> Lévy, P. (2007). *Cibercultura: Informe al Consejo de Europa*. Anthropos Editorial y Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México. Publicado originalmente en francés, con el título *Cyberculture. Rapport au Conseil de l'Europe dans le cadre du projet «Nouvelles technologies: coopération culturelle et communication»*, en 1997.

<sup>16</sup> Galindo Cáceres, L. J. (2011). *Ingeniería en Comunicación Social y Promoción Cultural*, Homo Sapiens Ediciones. Rosario–Santa Fe, Argentina.

la vida social. Es a partir de este concepto que se pueden entender e instrumentar los medios tecnológicos como espacios y herramientas para lograr objetivos personales y sociales.



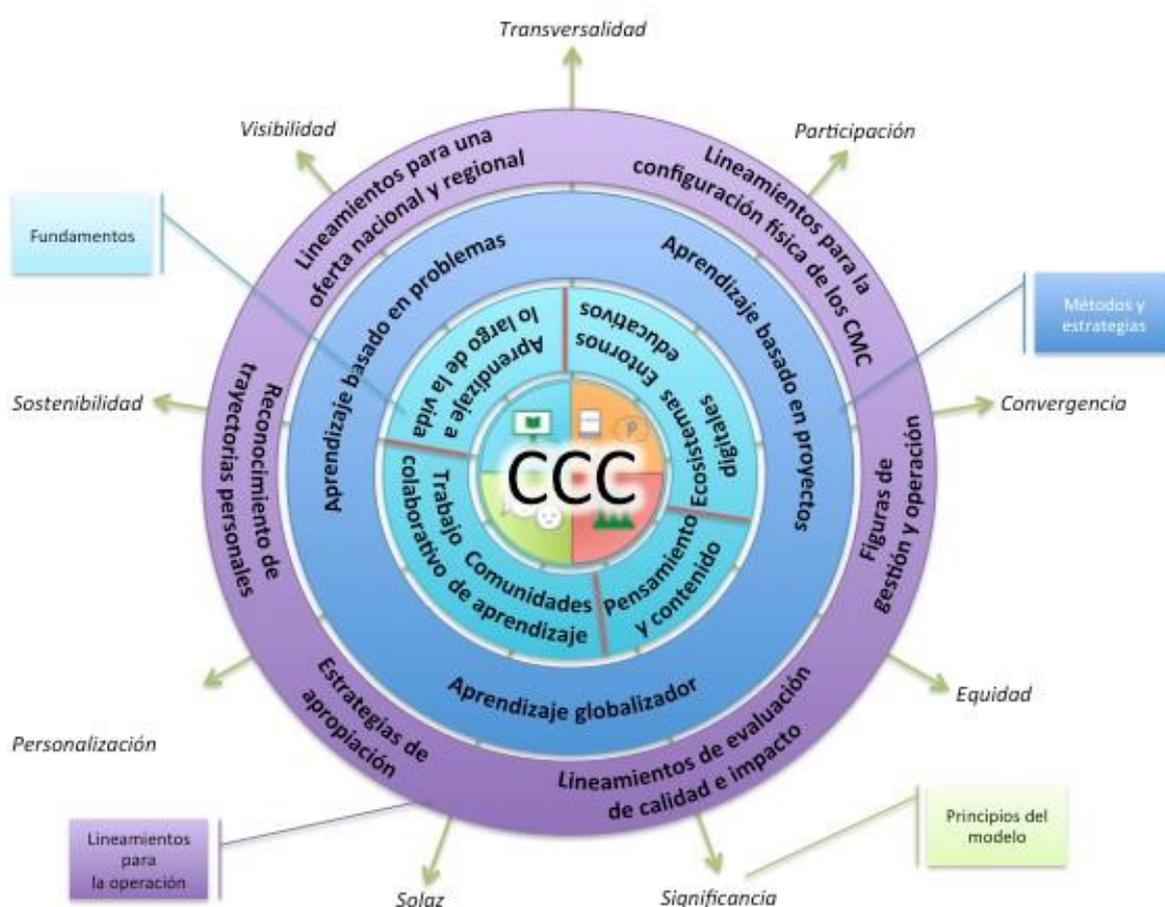
**Figura 1.** Servicios a ofrecer en los PMC

Así, en el entorno cada vez más digitalizado en que vivimos, las CCC son transversales a aquéllas relacionadas con la ciencia, la innovación y la tecnología y la cultura. A partir de la necesidad de atender la brecha digital en nuestro país, tomando como base la relación de transversalidad entre las áreas de competencia arriba mencionadas, el modelo educativo que aquí se propone se enfoca al desarrollo de CCC, usando como contexto los ámbitos de interés del PMC. Dicho modelo es de aplicación general a todos los sectores de población, desde los niños hasta los adultos mayores<sup>17</sup>.

La presentación del modelo se organiza en las siguientes secciones:

<sup>17</sup> Modelo Educativo Centros México Conectado, México, D.F. 15 de febrero de 2014

- los conceptos de CCC,
- los principios que rigen su definición y diseño,
- los fundamentos educativos que lo sustentan,
- los métodos y estrategias que permiten su aplicación, organizados en cuatro dimensiones de análisis: la temporal, la comunicacional, la espacial y la epistémica
- los lineamientos para su aplicación y operación.



**Figura 2.** Modelo Educativo de la Red de PMC, con las *competencias ciberulturales* (CCC) como eje de la propuesta

La oferta educativa, está orientada al desarrollo de competencias ciberulturales que se orientan a formar capacidades de los individuos para intervenir en situaciones o problemas cotidianos aprovechando el potencial de las tecnologías

---

de la información y comunicaciones y generando conocimiento. Los ejes principales por los cuales se rige el Modelo Educativo son:

#### *1.5.5.1. Educación y capacitación digital.*

La educación y capacitación digital busca comprender actividades para aprender sobre tecnologías de la información y comunicaciones y con tecnologías de la información y comunicaciones, fomentando el aprendizaje de las competencias para utilizar las tecnologías de la información y comunicaciones para el desarrollo de la persona y la comunidad así como otras habilidades esenciales para mejorar la calidad de vida y el empleo.<sup>18</sup>

Todas las actividades educativas del PMC están orientadas al logro de la educación y la capacitación digital para todos los sectores de edad. Las competencias ciberculturales incluyen las competencias digitales. Las competencias digitales posibilitan la actuación en los entornos digitales y habilitan en el manejo de herramientas que modelan las habilidades cognitivas y comunicativas hoy en día. Por esa razón, de alguna manera hablar de la relación entre competencias ciberculturales con este ámbito de atención puede parecer una redundancia. No obstante, el proceso de educación y capacitación digital privilegiará la atención del sector de edad adulto, enfocando diferentes grupos de usuarios con necesidades particulares, y enfatizando la necesidad de educación y capacitación digital para el empleo y el mejoramiento de la calidad de vida.<sup>19</sup>

En ese sentido, el desarrollo de CCC en los adultos también se va dando de manera gradual y supone la apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones a partir de un uso contextualizado en función de sus propias

---

<sup>18</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

<sup>19</sup> 7.4.2. Educación y capacitación digital, Modelo Educativo Centros México Conectado, México, D.F. 15 de febrero de 2014

---

necesidades cotidianas y laborales. Desde este enfoque la educación y capacitación digital no solo se queda en que los adultos sepan usar los dispositivos, sino más bien que aprendan a manejarlos a partir de la definición, atención e intervención de una problemática individual o grupal. Esto permitirá que sea más significativa la experiencia de aprendizaje y reducir la ansiedad y rechazo que sienten algunos adultos al tener sus primeras experiencias con los dispositivos.<sup>20</sup>

### 1.5.5.2. *Ciencia, innovación y tecnología*

El modelo educativo busca impulsar vocaciones y apoya en el descubrimiento de capacidades en los distintos campos disciplinarios, promoviendo que los usuarios desarrollen ideas creativas para innovar productos y servicios, vinculándolos con entidades que apoyen la incubación de proyectos. Forma también la cultura del emprendimiento.<sup>21</sup>

El ámbito de interés de la iniciativa PMC denominado “Ciencia, innovación y tecnología” no es propio de un sector de edad en particular. La intención de generar espacios para explorar problemas, habilitar en el acopio de la información, y sobre todo, para desarrollar ideas creativas, se cubre ampliamente al poner como objetivo del modelo educativo el desarrollo de CCC. Las CCC son competencias de investigación e intervención con dominio de los soportes tecnológicos de información y comunicación. Por esta razón, el desarrollo de un pensamiento científico e innovador asociado al uso tecnológico es propósito central de la programación educativa de los PMC. Interesa que las actividades en el ámbito de la ciencia, la innovación y la tecnología involucren a niños y jóvenes con el propósito de impulsar vocaciones y apoyar en el descubrimiento de capacidades en los distintos campos disciplinarios. Así mismo interesa involucrar a jóvenes y adultos que puedan desarrollar sus ideas creativas para innovar productos y servicios. Por

---

<sup>20</sup> Ibidem.

<sup>21</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

---

ello las actividades educativas deberán proporcionar condiciones para desarrollar las ideas, vincular a los usuarios con entidades que apoyen la incubación de proyectos, y formar también en la cultura del emprendimiento. Disponer el conocimiento científico y tecnológico de manera abierta y accesible a toda la población es también un propósito del modelo educativo de los PMC, de ahí que todos los usuarios serán incluidos en acciones de contacto con el saber, e involucrados en la distribución del conocimiento hacia sus comunidades. Un modo de vivir la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana, se dará por la animación que lleve a los usuarios a involucrarse en comunidades de interés en temas de salud, de cuidado ambiental, de movilidad urbana y todo aquello que permita que el conocimiento se use para el beneficio colectivo.<sup>22</sup>

### *1.5.5.3. Expresión creativa y cultural*

Resulta importante atraer al público a través de actividades abiertas, interesantes, novedosas y ancladas en la riqueza de la producción cultural local, así como en las nuevas expresiones que se dan con el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. Los PMC deben presentar múltiples propuestas que expanden los horizontes y la imaginación de personas y grupos.<sup>23</sup>

El ámbito de interés denominado Patrimonio cultural y expresión creativa, representa un espacio nodal en el PMC por su función de atracción de públicos a través de actividades abiertas, interesantes, novedosas y ancladas en la riqueza de la producción cultural local, nacional y mundial, históricamente reconocidas, así como en las nuevas expresiones, particularmente las que se están dando con uso de tecnologías de la información y comunicaciones. Impulsar la expresión creativa y hacerlo con apoyo de medios y lenguajes diversos, es un propósito del Modelo Educativo de los PMC que no sólo permitirá el enriquecimiento del patrimonio

---

<sup>22</sup> Sección 7.4.3 “Ciencia, innovación y tecnología”, Modelo Educativo Centros México Conectado, México, D.F. 15 de febrero de 2014

<sup>23</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

---

cultural, sino también el desarrollo de CCC con todo lo que ello implica para el fortalecimiento de las comunidades, su participación activa en la construcción del entorno digital y la diversificación de las propuestas culturales que vengán expandir los horizontes y la imaginación de personas y grupos. <sup>24</sup>

El Modelo Educativo utiliza diversos métodos y estrategias didácticas, las cuales buscan brindar un aprendizaje integral basado en problemas, centrándose en la resolución de un problema estructurado e implicando la realización de trabajos tanto individuales como en equipo, para plantear una solución, y que requiere

- I. Identificar el problema
- II. Analizar lo que saben y lo que no saben
- III. Elaborar un plan de acción
- IV. Acordar el planteamiento del problema
- V. Investigar
- VI. Integrar información y presenten resultados

El rol de los facilitadores consiste en motivar al alumno. Presentar un escenario a resolver y coordinar el análisis del problema. También lleva a cabo tareas como organizar equipos, asignar roles, orientar a los alumnos durante la ejecución del plan, monitorear avances, retroalimentar y evaluar el aprendizaje y fomentar la reflexión sobre el propio aprendizaje.

Todo con la finalidad de que valoren el aprendizaje con estrategias de evaluación integrales, además de un aprendizaje basado en proyectos, a la conclusión de las capacitaciones se entrega constancia de los cursos proporcionados con valor curricular.

---

<sup>24</sup> Sección 7.4.4 “Ciencia, innovación y tecnología”, Modelo Educativo Centros México Conectado, México, D.F. 15 de febrero de 2014

---

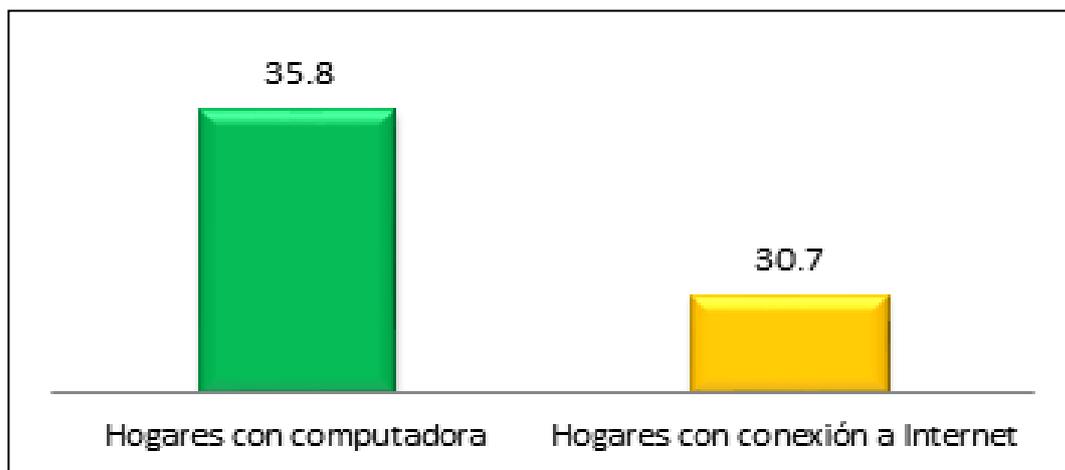
Así mismo, dentro de los programas de enseñanza, busca influir en todo momento con principios fundamentales como:

- I. Transversalidad
- II. Participación
- III. Convergencia
- IV. Equidad
- V. Significancia
- VI. Lúdico
- VII. Visibilidad
- VIII. Sostenibilidad
- IX. Personalización

Los PMC son espacios libres en los cuales se respeta y no se discrimina por orientación sexual, género, religión, origen étnico, discapacidad y creencias, se trata con respeto y amabilidad a todas las personas, se otorga el servicio de internet con equipo de cómputo con máximo de una hora y cuenta con un reglamento interno el cual permite mantener el orden en espacio-tiempo, así como el cuidado, uso y mantenimiento de las instalaciones.

### **1.5.6. Población Objetivo**

De acuerdo con datos del INEGI (2004) la población total en México asciende a 112,336,538 habitantes, de los cuales 51.0% son mujeres y 49.0% son hombres. Según los indicadores sobre sociedad de la información (INEGI, 2014), el 35.8% del total de hogares mexicanos cuenta con computadora, mientras que el 30.7% de este universo, no sólo tiene computadora sino también acceso a internet



**Figura 3.** Total porcentual de hogares en México con computadora e Internet.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del *Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares*, en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

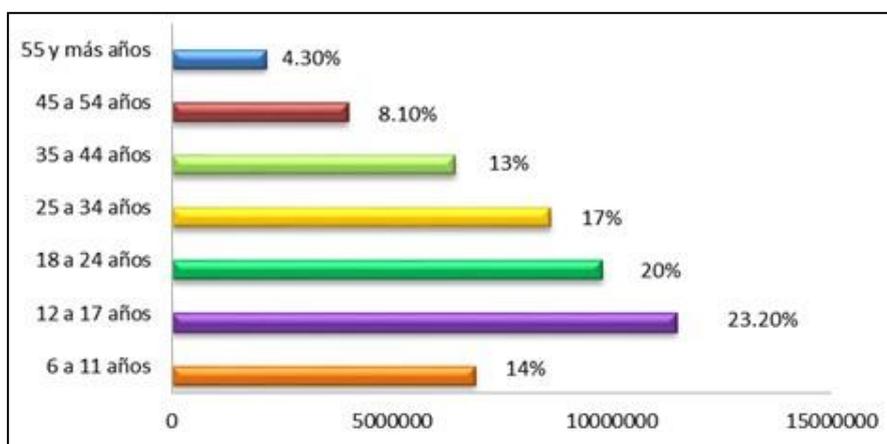
Los usuarios de las tecnologías de la información y comunicaciones representan casi el 50% del total de la población mayor a 6 años de edad, de los cuales el 46.7% son usuarios de computadora y el 43.5% son usuarios del Internet. En cuanto a su distribución por estado, se puede observar que las entidades con un mayor porcentaje se encuentran Distrito Federal, Baja California, Sonora, Baja California Sur y Nuevo León respectivamente. Por su parte los estados con el mayor rezago son Chiapas, Oaxaca, Michoacán, San Luis Potosí y Tabasco respectivamente.

Entidad Federativa	Usuarios de Computadora		Usuarios de Internet	
	Total de Población usuaria mayor de 6 años	Total en Porcentaje mayor de 6 años	Total de población usuaria	Total en Porcentaje
Aguascalientes	598 270	53.5	564 672	50.5
Baja California	1 805 017	59.7	1 761 286	58.3
Baja California Sur	353 538	55.7	346 620	54.6
Campeche	343 259	43.8	310 084	39.5

Entidad Federativa	Usuarios de Computadora		Usuarios de Internet	
	Total de Población usuaria mayor de 6 años	Total en Porcentaje mayor de 6 años	Total de población usuaria	Total en Porcentaje
Coahuila	1 382 748	53.2	1 273 889	49.1
Colima	348 580	55.2	323 177	51.2
Chiapas	1 169 960	26.4	1 062 873	24.0
Chihuahua	1 731 945	53.6	1 585 782	49.0
Ciudad de México	5 189 722	62.9	4 991 867	60.5
Durango	673 943	44.2	573 363	37.6
Guanajuato	2 230 169	44.0	2 066 110	40.8
Guerrero	1 016 865	32.5	954 629	30.5
Hidalgo	976 283	39.2	898 012	36.1
Jalisco	3 822 114	55.3	3 581 501	51.8
México	7 021 611	47.8	6 597 483	44.9
Michoacán	1 381 891	34.9	1 198 863	30.3
Morelos	811 240	48.3	777 316	46.3
Nayarit	495 573	47.5	462 742	44.4
Nuevo León	2 549 434	57.0	2 447 208	54.7
Oaxaca	1 193 917	33.9	1 023 995	29.0
Puebla	2 215 596	40.9	2 015 824	37.2
Querétaro	753 790	42.9	724 287	41.3
Quintana Roo	706 275	53.4	678 851	51.4
San Luis Potosí	926 690	37.9	822 454	33.6
Sinaloa	1 304 476	49.5	1 210 566	45.9
Sonora	1 523 506	60.0	1 446 442	56.9
Tabasco	727 165	35.7	681 609	33.5

Entidad Federativa	Usuarios de Computadora		Usuarios de Internet	
	Total de Población usuaria mayor de 6 años	Total en Porcentaje mayor de 6 años	Total de población usuaria	Total en Porcentaje
Tamaulipas	1 575 261	50.8	1 496 548	48.3
Tlaxcala	475 426	43.2	424 834	38.6
Veracruz	2 814 502	39.4	2 506 311	35.1
Yucatán	771 140	41.5	730 422	39.3
Zacatecas	568 182	41.5	486 830	35.5

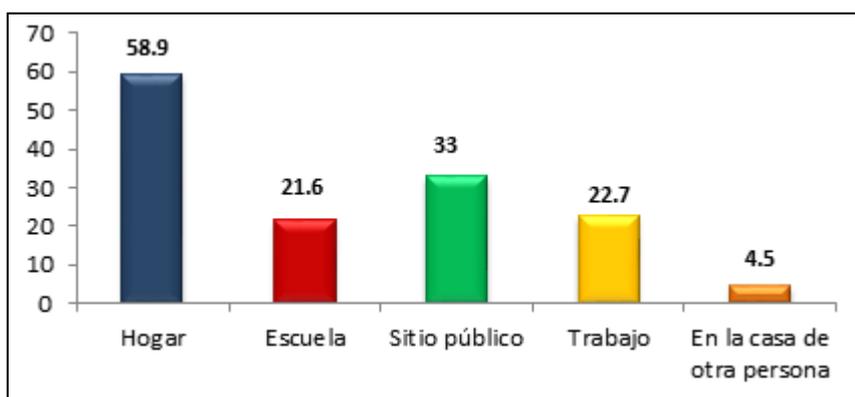
Del total de usuarios de computadora, el 60% se ubica entre los 12 y los 34 años de edad, mientras que un 14% entre los 6 y 11 años, y el 13% entre los 35 y 44 años de edad.



**Figura 4.** Usuarios de computadora por rango de edad.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del *Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares*, en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

El 59% de los usuarios de computadora en México, acceden a ella desde su hogar, seguido del 33% que lo hace desde un sitio público, mientras que 21.6% lo hace desde la escuela o bien desde el lugar de trabajo que representa el 22.7% del total, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

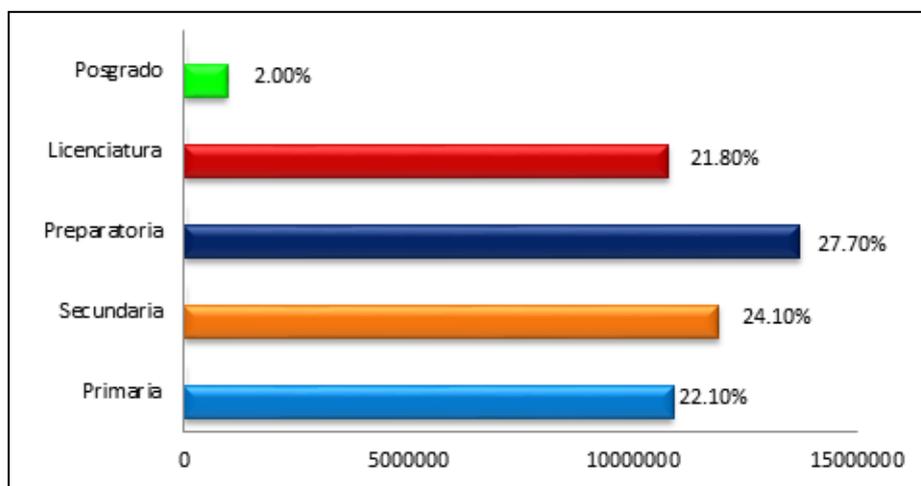


**Figura 5.** Lugar de acceso a la computadora (en porcentajes).

Fuente: Elaboración propia con base en la información del *Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares*, en:

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

De acuerdo con la frecuencia de uso de la computadora, datos del INEGI apuntan a que el 46.5% de los usuarios la utilizan diariamente, mientras que un 45% la usa de forma semanal, y tan sólo un 6.9% recurre a la herramienta mensualmente. En concordancia con los datos enunciados se tiene que el 22.1% del total de usuarios de la computadora tiene como nivel máximo de escolaridad la primaria, el 24.1% la secundaria, el 27.7% la preparatoria, mientras que el 21.8% tienen licenciatura, y tan sólo un 2% posgrado, tal y como puede observarse en la gráfica siguiente:



**Figura 6.** Usuarios de computadoras por nivel de escolaridad

Fuente: Elaboración propia con base en la información del *Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares*, en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

No obstante que estos datos nos sirven como contexto sobre el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones y su uso en México, no nos brinda información referida a las CCC de los usuarios, ya que el uso de computadora y su acceso a la red no garantiza que desarrollen habilidades informáticas.

Por esta razón, los PMC buscan atender tanto aquellas personas que por diferentes factores no tienen acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones (económicos, sociales, culturales geográficos. etc.), fungiendo como un punto de acceso a dichas tecnologías, y promoviendo así la inclusión digital; como a las personas que ya han tenido alguna experiencia previa con las tecnologías de la información o que incluso cuentan con algún dispositivo (computadora, tableta, teléfono, etc.) conectados a internet, pero que aún no han desarrollado competencias y pensamiento cibercultural. Ambos públicos deberán encontrar

---

diversos tipos de intereses y motivaciones para participar en las actividades del PMC<sup>25</sup>:

- a) **Lúdicos:** Realización de actividades recreativas que le brinden diversión y entretenimiento.
- b) **Escolares:** Realización de actividades encaminadas al reconocimiento, comprensión o ampliación de ciertas temáticas o asignaturas que forman parte del programa académico al que el usuario está inscrito.
- c) **Profesionales:** Realización de actividades de aprendizaje que le permita desarrollar nuevas competencias para el mejoramiento de su desempeño profesional o de emprendimiento.
- d) **Desarrollo personal:** Realización de actividades que le permita tener nuevas experiencias de aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades como parte de su enriquecimiento personal.
- e) **Creativos:** Realización de actividades de experimentación que le permitan crear, recrear y comunicar códigos estéticos y simbólicos personales, grupales o comunitarios.
- f) **Grupos de interés temáticos:** Conformado por personas que tienen algún tema, problema u objeto de interés común, por ejemplo, la divulgación de la ciencia, el patrimonio cultural, las artes, la crianza, la historia, la nutrición, la salud, el deporte, el medio ambiente, la gastronomía, la astronomía, etc.

Estos dos perfiles de usuario permitirán a los PMC contar con una oferta de servicios base y estandarizada, pero al mismo tiempo ofrecer formación especializada y adecuada para la comunidad local.

Los PMC atenderán a cualquier miembro de la población<sup>26</sup>:

- a) Niños

---

<sup>25</sup> Ibidem.

<sup>26</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

- 
- b) Jóvenes
  - c) Mujeres
  - d) Hombres
  - e) Adultos
  - f) Adultos mayores
  - g) Indígenas
  - h) Personas con discapacidad

### **1.5.7. Políticas**

Para poder tener derecho al uso de las instalaciones y participación en los diversos cursos, capacitaciones, talleres o actividades que se desarrollen en los PMC, deberán cubrir los requisitos siguientes:

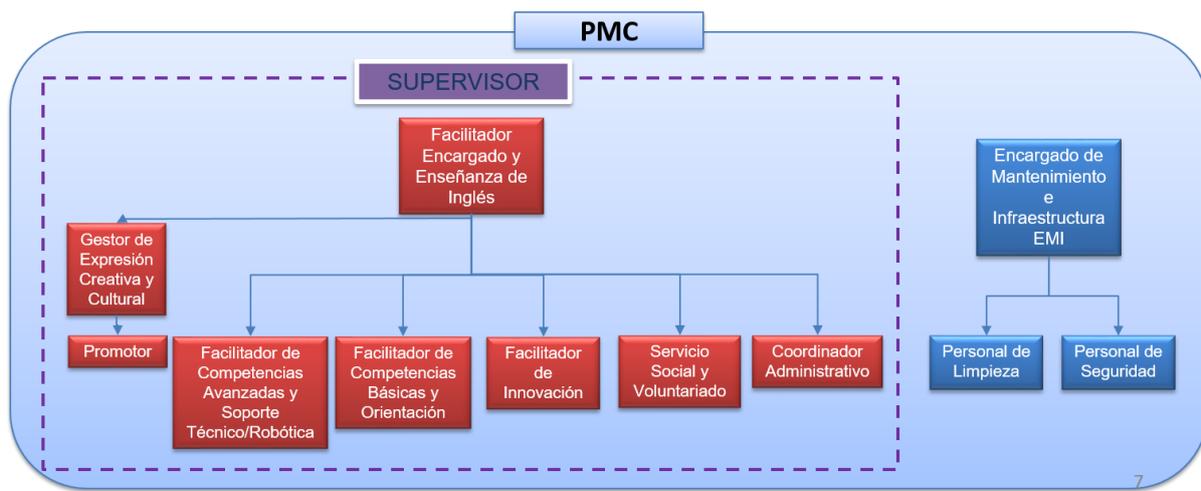
- Registrarse como socio
- Inscribirse a cualesquiera de los cursos o actividades

Así mismo, para poder participar y poder contar con los beneficios de las actividades que se ofrecen, deberán registrarse en las modalidades siguientes:

- Aprendizaje guiado
- Comunidad de aprendizaje
- Puntos de trabajo y Cultura Digital
- Orientación Educativa
- Otras actividades de acuerdo con el plan de actividades del Punto México Conectado.

### 1.5.8. Organigrama de los PMC

Los PMC contarán con un staff de siete personas contadas en tiempo completo: cuatro facilitadores de inclusión digital, un coordinador administrativo, un gestor de expresión creativa y cultural y un promotor. Cada una de estas posiciones desempeñará un rol principal<sup>27</sup>:



**Figura 7.** Organigrama de los Puntos México Conectado. *Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.*

- Coordinador Administrativo (1): responsable de la gestión documental y administración de recursos del PMC, así como de la atención a usuarios (informes, registro e inscripción)
- Gestor de Expresión Creativa y Cultural (1): responsable de la difusión del PMC, la vinculación con la comunidad y la organización de eventos culturales y de expresión creativa
- Facilitador de Inclusión Digital (4): responsable de la ejecución de las actividades de aprendizaje guiado y la asesoría de los usuarios en el uso de las TIC.

<sup>27</sup> Organigrama del Punto México Conectado, “Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado”, pág 41.

- Promotor (1): ejecutar las estrategias de difusión del PMC, tales como volanteo masivo, participación y organización de eventos, vinculaciones, recuperación de socios, etc. Con el objetivo de alcanzar las metas de ocupación.
- Facilitador de Robótica (1): responsable de las actividades de robótica

Todos los facilitadores coordinarán actividades de aprendizaje vinculados con las cibercompetencias, algunos de ellos se especializarán en el desarrollo de habilidades específicas: (i) competencias básicas (español y matemáticas), (ii) inglés (iii) programación, emprendimiento, empleabilidad, creación Web, entre otras

Algunos facilitadores desempeñarán funciones adicionales:

- Encargado: coordinador del equipo del PMC; responsable de la planeación y ejecución del plan de trabajo, formador del personal local. Este será asumido inicialmente por el facilitador de inglés, pero podrá ser asignado a cualquier otro facilitador de inclusión digital que cumpla con el perfil, salvo el soporte técnico
- Soporte Técnico de primer nivel: responsable de la solución de problemas técnicos y el mantenimiento básico del equipo del PMC
- Orientación educativa: asesor de los intereses y necesidades educativas de los usuarios; realizará diagnósticos y recomendará rutas de aprendizaje personalizadas.

Así mismo, los miembros del staff serán responsables del cuidado de un área del PMC

Miembro del Staff	Área del PMC
<b>Facilitador Encargado y Enseñanza de Inglés</b>	ABC Digital
<b>Facilitador de Competencias Avanzadas y Soporte Técnico/Facilitador de Robótica</b>	DEF Digital

<b>Facilitador de Competencias Básicas y Orientador</b>	Miscelánea Digital y Punto de Trabajo
<b>Facilitador de Innovación</b>	Innovación Tecnológica
<b>Coordinador Administrativo</b>	Explora Jugando y Plaza Conecta
<b>Gestor de Expresión Creativa y Cultural</b>	Cultura Digital

Adicionalmente, cada uno de los PMC cuenta con un encargado de infraestructura y mantenimiento (EMI), encargado de supervisar al personal de limpieza y al personal de seguridad, con el fin de que los usuarios cuenten con instalaciones limpias, en buenas condiciones y seguras.

### 1.5.9. Horarios

Los horarios de operación están comprendidos entre las 09:00 a las 19:00 hrs. de lunes a viernes, sábados de 10:00 a 14:00 hrs., conforme a la distribución por entidad siguiente:

a) Lunes a viernes de 09:00 hrs. a 19:00 hrs. Sábado de 10:00 hrs. a 14:00 hrs.:

Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

b) Lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:00 hrs. Sábado de 10:00 hrs. a 14:00 hrs.:

Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, CDMX, Estado de México, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

### 1.5.10. Perfil del Staff de los PMC

El staff que opera en los PMC está conformado por:

Miembro del staff	Área del PMC	Perfil
<b>Facilitador Encargado y Enseñanza de Inglés</b>	ABC Digital	Licenciatura en enseñanza de inglés. Formación de enseñanza del idioma inglés. En caso de no contar con licenciatura, deberá tener al menos bachillerato concluido y acreditar alguna certificación como: Licenciatura en enseñanza del idioma inglés • En caso de no contar con especialidad en enseñanza de idiomas, acreditar alguna certificación en: Teacher's, TOEFL, TOEIC, TPR o TKT.
<b>Facilitador de Competencias Avanzadas y Soporte Técnico</b>	DEF Digital	Licenciatura en psicología, pedagogía o educación (con enfoque en orientación educativa), o en áreas relacionadas con asesoría, psicopedagogía, orientación vocacional, diseño de plan de vida y Carrera. Manejo del idioma inglés.
<b>Facilitador de Competencias Básicas y Orientador</b>	Miscelánea digital y Punto de Trabajo	Licenciatura en psicología, pedagogía o educación (con enfoque en orientación educativa), o en áreas relacionadas con asesoría, psicopedagogía, orientación

		vocacional, diseño de plan de vida y Carrera. Manejo del idioma inglés.
<b>Facilitador de Innovación</b>	Innovación Tecnológica	Licenciatura, ingeniería o carrera técnica. Sin distinción.
<b>Facilitador de Robótica</b>	DEF Digital	Licenciatura en pedagogía o psicología (pasante o titulado). Ingenierías en electrónica, robótica, mecatrónica, telemática o afín (pasante o titulado).
<b>Coordinador Administrativo</b>	Explora Jugando y Plaza Conecta	Bachillerato terminado o carrera trunca en áreas administrativas.
<b>Encargado y Gestor de Expresión Creativa y Cultural</b>	Cultura Digital	Licenciatura en comunicación, sociología, gestión cultural, trabajo social o disciplinas afines. Conocimiento del idioma inglés.
<b>Gestor de Expresión Creativa y Cultural</b>	Cultura Digital	Licenciatura en comunicación, sociología, gestión cultural, trabajo social o disciplinas afines. Conocimiento del idioma inglés. Docencia o capacitación con bases pedagógicas.
<b>Promotor</b>	Recepción	Deberá contar con Secundaria terminada.

## 1.6. Unidades Administrativas Participantes

La instancia encargada de la coordinación general y operación del proyecto es la Subsecretaría de Comunicaciones a través de la CSIC.

Mediante bases de colaboración para desarrollar proyectos de inclusión digital a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, se estableció un grupo de trabajo entre las Secretaría de la Función Pública, a través del Titular de la Unidad de Gobierno Digital; la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Órgano Administrativo Desconcentrado “La Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social PROSPERA” y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Únicamente y para efectos de transferir los recursos que correspondan, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (“Banobras”), en su carácter de Institución Fiduciaria, del Fideicomiso Público de Administración e Inversión No. 2058, denominado “Fideicomiso e-México”.

---

## 1.7 Nombre y Firma del Titular

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 37 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de julio de 2017, el presente Libro Blanco será incorporado en el acta de entrega-recepción de que suscribe como parte de los Anexos de ésta.

Es pertinente dejar asentado que los servidores públicos de las distintas unidades administrativas bajo mi adscripción, y en particular la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, fue responsable en revisar y avalar la congruencia y pertinencias de los datos y cifras que se plasman en los diversos documentos oficiales que sustentan las acciones y decisiones adoptadas; en cumplimiento a las atribuciones y facultades que les son conferidas en los instrumentos normativos vigentes.

---

Mtro. Gerardo Ruiz Esparza

Secretario de Comunicaciones y Transportes

---

Ing. Javier Lizárraga Galindo

Coordinador de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

## II. Fundamento Legal y Objetivo del Libro Blanco





---

## II. Fundamento Legal y Objetivo del Libro Blanco

El Libro Blanco fue elaborado con el objetivo de dejar constancia documental con respecto a la transparencia y resultados que derivan de la ejecución del Programa Centros México Conectado. Para efectos de lo anterior se describen las acciones en planeación, organización, operación y resultados del mismo las cuales han sido ejecutadas en concordancia del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de la SCT y las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y en la seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, incluyendo sus modificatorios.

En virtud de lo anterior, el presente Libro Blanco es elaborado con fundamento en lo siguiente:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>28</sup>
- b) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>29</sup>, en el entendido que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, deberá de ser pública, accesible a cualquier persona y por tanto los particulares deberán estar en posibilidad de tener acceso a la misma.
- c) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017.

<sup>29</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

<sup>30</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

- 
- d) Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.<sup>31</sup> Estos Lineamientos establecen las bases generales que deberán observar las dependencias de Administración Pública Federal.
  - e) Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.<sup>32</sup>
  - f) Manual Ejecutivo para la Entrega Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018, emitido en razón de la instrucción emitida por el Titular del Ejecutivo Federal registrada en la vigésima octava reunión de Gabinete.
  - g) Oficio 1.-104 de fecha 1 de junio de 2018 de la SCT a la Secretaría de la Función Pública, por virtud del cual la SCT informa la relación definitiva de libros blancos y memorias documentales a elaborarse por parte de la SCT con fundamento en el artículo 32 de los Lineamientos Generales en Materia de Libros Blancos, incluyendo la elaboración del presente Libro Blanco.
  - h) Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018.<sup>33</sup>
  - i) Acuerdo número 6E.7.2017 tomado en la Sexagésima Sesión Ordinaria (9/2017) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 de fecha 17 de noviembre de 2017, el cual instruyó, llevar a cabo el procedimiento correspondiente para el proyecto “Elaboración e Integración de Libro Blanco del Programa de Puntos México Conectado 2013-2018”.

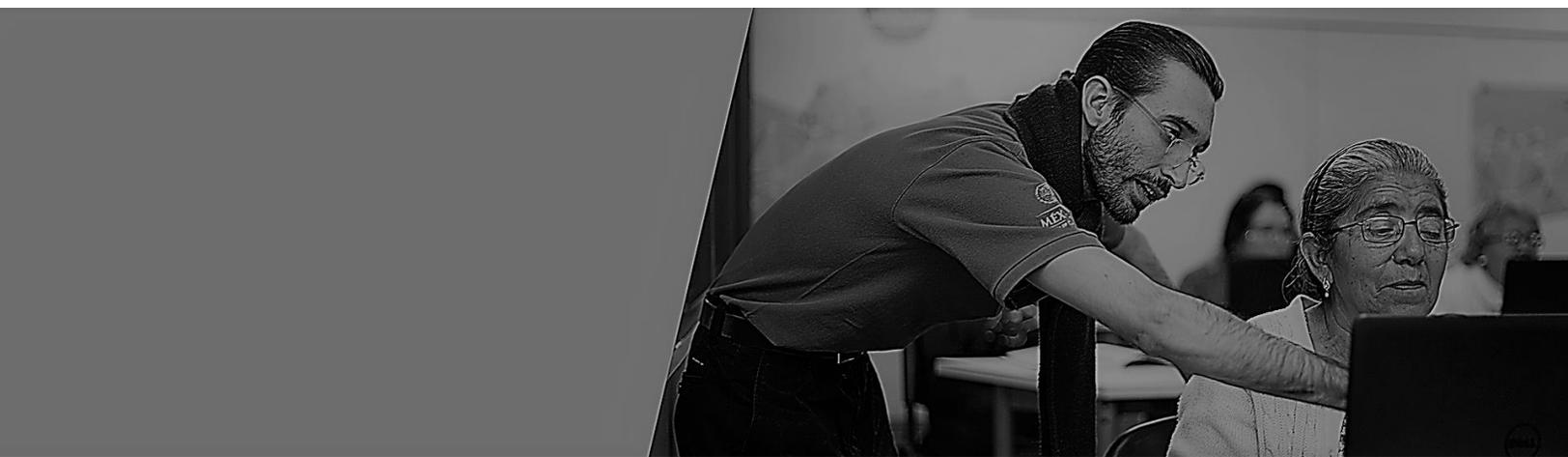
---

<sup>31</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.

<sup>32</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2017.

<sup>33</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017.

# III. Antecedentes





---

## III. Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que será el Estado el encargado de llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional garantizando que el mismo sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía de la nación, fomentar el crecimiento económico, la competitividad y el empleo.<sup>34</sup> Asimismo, se establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo.<sup>35</sup>

Por su parte, la Ley de Planeación determina que la planeación nacional de desarrollo consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad, económica, social, política, cultura, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene el propósito de la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos de la Constitución Federal y que las leyes establecen.<sup>36</sup> En vista de lo anterior, es claro que por mandato constitucional se establece que la planeación del desarrollo nacional es el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República para encaminar las ideas y visiones traducidas en propuesta para llevar a México a su máximo potencial, haciéndolo un instrumento obligatorio para la Administración Pública Federal y materia de coordinación del Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas.

---

<sup>34</sup> Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

<sup>35</sup> Ibid. Artículo 26

<sup>36</sup> Ley de Planeación, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

---

Uno de los retos más grandes de nuestro país es generar la igualdad de oportunidades y tener mayor competitividad, lo que se encuentra de manera determinante al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que la extensión de su uso y aprovechamiento resultan relevantes para la disminución del rezago competitivo de un país frente a otros.

En México, las brechas en el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en comparativa internacional e interna son evidentes y sustanciales. No existe un solo indicador de desarrollo sectorial en donde el posicionamiento de México sea acorde a su economía y tamaño. De acuerdo con el índice internacional más completo que es el “*Networked Readlines Index*” elaborado por el World Economic Forum, en dicho estudio México ocupa la posición número 76 de 142 países evaluados<sup>37</sup>, desde que fue publicado por primera vez en 2002 México ha retrocedido en 38 posiciones.<sup>38</sup>

Bajo esta misma línea, de acuerdo a datos arrojados por el “Estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)” sobre políticas y regulación de las telecomunicaciones en México”,<sup>39</sup> se determinó la importancia de establecer claramente las responsabilidades de los órganos que participaban en la implementación de la política pública y regulatoria en las telecomunicaciones, para que existiese claridad y no hubiese traslajos en sus atribuciones.

---

<sup>37</sup> Información obtenida de la página del World Economic Forum, disponible en: <http://reports.weforum.org/global-information-technology-report-2016/networked-readiness-index/>

<sup>38</sup> GARCIA CEBALLOS, ANTONIO. (2013). Diagnóstico del Sector TIC en México Conectividad e inclusión social para la mejora de la productividad y el . 15 de agosto de 2018, de Banco Interamericano de Desarrollo Sitio web: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5707/Diagn%C3%B3stico%20del%20sector%20TIC%20en%20M%C3%A9xico%202013.pdf?sequence=>

<sup>39</sup>Publicado por la OCDE el 30 de enero de 2012 en [https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/estudio-de-la-ocde-sobre-politicas-y-regulacion-de-telecomunicaciones-en-mexico\\_9789264166790-es](https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/estudio-de-la-ocde-sobre-politicas-y-regulacion-de-telecomunicaciones-en-mexico_9789264166790-es)

---

En México, se observan importantes brechas internas en materia de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación principalmente, en comparativa con el resto de países que forman parte de la OCDE, mientras que en el resto de los países integrantes asciende a una utilización del internet del 81% de su población, México apenas alcanza el 59.5%.

Con el objetivo de eliminar esta brecha, a lo largo de los últimos 18 años, el Ejecutivo Federal ha encaminado diferentes iniciativas enfocadas en promover el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación en conciencia de que la comunicación es una necesidad humana elemental, siendo la base de toda organización social del progreso, crecimiento económico y bienestar de los seres humanos.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se planteó en su objetivo rector 2, que para elevar y extender la competitividad del país, entre otros aspectos, era necesario que el gobierno creará un sistema nacional como política pública, el cual permitiera que la mayor parte de la población pudiera tener acceso a las nuevas tecnologías de la informática, y que éstas se conviertan en el vehículo natural que intercomunique a los ciudadanos entre sí, con el gobierno y con el resto del mundo.<sup>40</sup>

Por tal motivo, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte inicio el proyecto “e-México” con la finalidad de revolucionar el ingreso de México en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

A raíz del lanzamiento de e-México, el 12 de marzo de 2001, la SCT convocó a académicos, investigadores, instituciones públicas y privadas, cámaras, asociaciones, trabajadores del sector de comunicaciones y transportes, así como al público en general, para que participarán en el Foro de Consulta Ciudadana para

---

<sup>40</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, disponible en línea en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001)

---

el desarrollo del Sistema Nacional e-México, en el cual participaron 900 personas y se presentaron más de 140 propuestas en las diferentes mesas de trabajo.<sup>41</sup>

Como resultado del intercambio de ideas recibidas en el foro se creó el Sistema Nacional e-México, para que actuara dentro de la estructura de la SCT como agencia coordinadora de las diversas agencias gubernamentales responsables de impulsar la transición del país hacia la sociedad de la información y del conocimiento, a fin de que el auge de la información y las comunicaciones tenga un carácter verdaderamente nacional y se reduzca la brecha digital que existe en las zonas marginadas del país y en grupos con alto grado de vulnerabilidad<sup>42</sup>.

En la creación del Sistema Nacional e-México se definieron tres ejes principales, los cuales consistieron en lo siguiente:

- **Conectividad.-** Garantizar el acceso universal de los mexicanos mediante la implantación de redes de cobertura social a internet de banda ancha en escuelas, centros de salud, oficinas de gobierno y centros comunitarios digitales.
- **Contenidos.-** Facilitar el acceso de los mexicanos, especialmente los de menores ingresos, la población rural y los grupos vulnerables, a contenidos, trámites y servicios digitales de dominio público en materia de educación y capacitación, economía, gobierno, salud, empleo, seguridad, cultura, ciencia y entretenimiento, los cuales representen para la población
- **Sistemas de programación.-** Tienen por objetivo integrar los contenidos y sus aplicaciones; es decir, a través del uso de tecnologías de información, incluyendo sus bases de datos y sus tecnologías afines junto con la conectividad y el acceso.

---

<sup>41</sup> Información obtenida en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, disponible en: <http://www.sct.gob.mx/informacion-general/areas-de-la-sct/coordinacion-de-la-sociedad-de-la-informacion-y-el-conocimiento/el-sistema-nacional-e-mexico/>

<sup>42</sup> Población indígena, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres.

---

Por medio de estos tres ejes se estableció como objetivo lograr la inclusión digital, mediante la masificación del uso de internet a través de una estrategia nacional permanente de inclusión digital y con ello fomentar en la sociedad mexicana la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación

Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 con fecha 29 de julio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su Carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, constituyó el Fideicomiso No. 2058 designando a Banobras en su carácter de Fiduciario y con la comparecencia de la SCT.

El Fideicomiso No. 2058, contempla dentro de sus fines el invertir y desarrollar proyectos que permitan reducir la brecha digital a través de generar oportunidades para que la mayor parte de la población pueda tener acceso a las nuevas tecnologías de la informática.

Por ello, conscientes de la necesidad de eliminar la brecha digital en el país, dentro de los compromisos de gobierno firmados por el entonces candidato presidencial, hoy el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Enrique Peña Nieto, dentro de su compromiso 107, se comprometió a crear una red nacional de centros comunitarios y educación digital.

En virtud de lo anterior, en seguimiento a las acciones encaminadas a eliminar la brecha digital existente en el país, el PND 2013-2018, estableció en su meta número 4 el alcanzar un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior, con una visión de infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos que fomentan la competencia y permitan mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo, todo ello, será posible si se facilita y amplía el acceso a la población en general al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

---

Como una de las estrategias transversales, se estableció como la línea de acción “Gobierno Cercano y Moderno”, consistente en la implementación de una EDN para efectos de fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la sociedad de la información y del conocimiento.

Con apego al PND, la SCT a través de la CSIC implementó el Programa Centros México Conectado<sup>43</sup> para que fuera desarrollado por medio del Fideicomiso No. 2058. En atención a dicha propuesta, el Comité Técnico en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria (1/2014), celebrada el día 19 de febrero de 2014, a través del acuerdo identificado número XLVIII.9.2014 autorizó el proyecto y determinó que de conformidad con los procedimientos apegados a la legislación aplicable, se llevaran a cabo las contrataciones correspondientes para implementar el Programa Centros México Conectado.

De igual manera, el origen del Programa México Conectado partió de los siguientes objetivos del PND referentes a democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones:<sup>44</sup>

- a) Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
- b) Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

---

<sup>43</sup> El proyecto busca establecer una red nacional consistente en 32 centros de educación y capacitación digital, mismos que se establecen también en el PND 2013-2018 y del compromiso de gobierno número 107. Los centros se ubicarán en municipios dentro de la Cruzada contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.

<sup>44</sup> Objetivo 4.5, Estrategia 4.5.1, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de mayo de 2013.

- 
- c) Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
  - d) Promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas.
  - e) Continuar y ampliar la campaña nacional de inclusión digital.
  - f) Aumentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional.

Derivado de lo anterior, se instruyó se celebrarán los instrumentos jurídicos correspondientes, con la participación de las partes y la concurrencia del Fiduciario únicamente para efecto de transferir los recursos que correspondan, de conformidad con la normativa vigente.



# IV. Marco Normativo





---

## IV. Marco Normativo

### A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>45</sup>

### B. Leyes secundarias.

- Ley de Planeación.<sup>46</sup>
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.<sup>47</sup>
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.<sup>48</sup>
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<sup>49</sup>
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<sup>50</sup>
- Ley sobre la Celebración de Tratados.<sup>51</sup>

---

<sup>45</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017. De manera especial, el artículo sexto, inciso B, fracción I, que Establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales, y el artículo décimo cuarto transitorio del decreto de reforma en materia de telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, el cual dispone que el Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicaciones, y habilidades digitales.

<sup>46</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018.

<sup>47</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

<sup>48</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

<sup>49</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

<sup>50</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.

<sup>51</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1992.

- 
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<sup>52</sup>

#### C. Reglamentos.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<sup>53</sup>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.<sup>54</sup>
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.<sup>55</sup>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.<sup>56</sup>

#### D. Planes y Programas.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 - 2018.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018.
- Estrategia Digital Nacional

#### E. Decretos.

---

<sup>52</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014.

<sup>53</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

<sup>54</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2009. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2016.

<sup>55</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017.

<sup>56</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2012. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2014.

- 
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.<sup>57</sup>
  - Decreto de creación de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.<sup>58</sup>

#### F. Lineamientos.

- Lineamientos de Operación. Guía para operar los PMC.

#### G. Memoranda.

- Memorándum de entendimiento celebrado entre SCT y la Organización Internacional para las Migraciones (“OIM”).<sup>59</sup>
- Memorándum de entendimiento celebrado entre SCT y U.S. México Foundation (“USMF”).<sup>60</sup>

#### H. Otros instrumentos normativos.

- Disposiciones para la Estrategia Digital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así

---

<sup>57</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

<sup>58</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2014.

<sup>59</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 28 de noviembre de 2016.

<sup>60</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 1 de febrero de 2018. Entre otros objetivos, dicho memorándum de entendimiento tiene objetivo establecer bases y mecanismos para que las partes realicen acciones conjuntas para implementar en los centros del Proyecto “México Conectado” un proyecto para proporcionar acompañamiento y asesoría en áreas de STEM a jóvenes mujeres estudiantes de preparatoria de escuelas públicas, con el objetivo de expandir sus horizontes, empoderándolas y acercándolas al mundo de la ciencias y las tecnologías de la información y comunicaciones para encauzarlas a que estudien una carrera relacionada con alguna de esas áreas.

---

como en el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias (las “Disposiciones para la Estrategia Digital”).<sup>61</sup>

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso No. 2058.
- Bases de Colaboración para desarrollar proyectos de inclusión digital a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones que celebraron la SFP, la SCT y PROSPERA.<sup>62</sup>
- Agenda común de mejora regulatoria.

---

<sup>61</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2014. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2016.

<sup>62</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 29 de marzo de 2017.

# V. Vinculación del Programa “Centros México Conectado” con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales





---

# V. Vinculación del Programa “Centros México Conectado” con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales.

## 5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Atendiendo a lo establecido en el PND, dentro de sus cinco metas nacionales contempla, como meta IV, un *“México próspero, que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior con una visión de infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo...”*

La igualdad de oportunidades debe de ser la base que impulse el desarrollo y la estabilidad económica de nuestro país. La infraestructura asertiva podrá permitir potencializar el talento que de no contar con la inclusión que se pretende sería desperdiciado. La existencia de mayores oportunidades para todas las personas

---

fomenta el conocimiento puesto en servicio de nuestro país y con en ello su crecimiento.

En el numeral VI “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, VI.A “Estrategias y líneas de acción transversales, Gobierno Cercano y Moderno”, el Ejecutivo plantea establecer *“una Estrategia Digital para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la sociedad del conocimiento”*. Lo anterior, repercute de manera directa en la modernización del gobierno y la inminente mejora de los servicios y bienes públicos. A demás corresponde con la necesidad de simplificar y automatizar los procesos para así dar cumplimiento en materia de austeridad y eficiencia presupuestal que ha establecido el propio gobierno.

En el objetivo 4.5 *“Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones”*, se prevé la estrategia 4.5.1 *“Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones”*, mediante líneas de acción, de las cuáles se destacan:

- Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital.

Con respecto de lo anterior, el Artículo 11 del Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la EDN, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias establece que las instituciones deberán observar lo siguiente:

- a) Establecer un dominio o segmento virtual en el uso compartido de redes de telecomunicaciones, lo cual se podrá realizar de manera individual o conjunta;

- 
- b) Contar con mecanismos estándares de cifrado de datos, de acuerdo a lo que se establece en las reglas del proceso de administración de servicios del MAAGTICSI, considerando la criticidad de los datos en sus etapas de tratamiento, especialmente en su transmisión a través de redes de telecomunicaciones;
  - c) Incluir mecanismos que soporten y habiliten servicios de multidifusión en redes privadas o locales, así como en redes de área amplia, para soportar el envío de información y datos en video, así como los beneficios en reducción de costos operativos, capacitación, agilidad gubernamental y experiencia al ciudadano;
  - d) Proporcionar las medidas necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos que conforman la red de telepresencia, considerando al menos equipos de conmutación de datos, ruteadores, equipos ópticos e infraestructura pasiva con los que cuenten;
  - e) Prever que la infraestructura pasiva quede a favor de la Institución al término del contrato, en las convocatorias a la licitación pública, en las invitaciones a cuando menos tres personas o las solicitudes de cotización, o bien en los contratos que celebren con otros entes públicos, y
  - f) Considerar que los equipos de frontera soporten preferentemente la versión 4 y 6 del protocolo de internet.
  - g) Lograr que las instituciones cuenten con los requisitos enunciados anteriormente es asegurar un óptimo funcionamiento que a su vez permita el máximo aprovechamiento de las tecnologías y con ello que los resultados sean en favor del desarrollo, la inclusión y la estabilidad económica.

## **5.2 Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno (“PGCM”) 2013 - 2018.**

Por su parte, el PGCM 2013 - 2018 señala como objetivo 5 “Establecer una Estrategia Digital que acelere la inserción de México en la sociedad de la

---

información y del conocimiento”, objetivo que busca impactar, entre otros aspectos, en la calidad de los servicios de salud, en la innovación y transformación de la gestión gubernamental, en la educación y la generación de habilidades digitales en la población, en el desarrollo del ecosistema de economía digital y en el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad ciudadana. En ese objetivo precisamente se destaca la Estrategia 5.5 que establece el fortalecimiento de la seguridad ciudadana utilizando medios digitales y en particular la Línea de Acción 5.5.5 que prevé el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones para impulsar la innovación cívica y participación.

Esto se pretende lograr mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, lo cual permitirá la modernización y digitalización del gobierno y la mejora de los servicios y bienes públicos. Lo anterior supone contar con habilitadores digitales como la conectividad, asequibilidad, inclusión y alfabetización digital, la interoperabilidad y el uso de datos abiertos, así como con el marco jurídico adecuado para tales efectos.

### **5.3 Estrategia Digital Nacional.**

La EDN, como plan de acción que el Gobierno de la República uso para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones e insertar a México en la sociedad de la información y del conocimiento, plantea los desafíos que México enfrenta en el contexto digital y la manera en la que se les hará frente, a través de cinco grandes objetivos:

- Transformación gubernamental,
- Economía digital,
- Educación de calidad,
- Salud universal y efectiva, y

- Seguridad ciudadana.

Para alcanzar estos objetivos, se plantearon cinco habilitadores transversales que son las condiciones necesarias para alcanzar las metas de la estrategia.

En particular la EDN prevé:

- a) Construir una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, centrada en la experiencia del ciudadano como usuario de servicios públicos, mediante la adopción del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en el Gobierno de la República
- b) Integrar las tecnologías de la información y comunicaciones al proceso educativo, tanto en la gestión educativa como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como en los de formación de los docentes y de difusión y preservación de la cultura y el arte, para permitir a la población insertarse con éxito en la sociedad de la información y el conocimiento.

## **5.4 Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 - 2018.**

En particular, el habilitador 2 “Inclusión y Habilidades Digitales” señala que la inclusión y el desarrollo de habilidades digitales se relacionan con la necesidad de que todos los sectores sociales puedan aprovechar y utilizar las tecnologías de la información y comunicaciones de manera cotidiana, además de contar con el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Hoy en día la tecnología ha revolucionado el mundo, ya nada es como era cuando no existía tanta tecnología. Era sumamente injusto que diversas personas por su condición socioeconómica o por cualquier otra, no pudieran gozar del acceso a las tecnologías. Es como si no vivieran hoy, con nosotros, como el mundo es ahorita. Definitivamente con la

---

implementación de este programa gana México porque erradica este problema, no distingue y facilita el acceso a las tecnologías para todos y al otorgar estas oportunidades a todas las personas, se beneficia la nación por el buen uso que debidamente la gente le dé de la mano con los capacitadores. El titular del ejecutivo tiene la expectativa de que próximos inventores, científicos, y profesionales, sean descubiertos consecuencia del acceso a la información y con ello lleven a México a su máximo potencial contribuyendo con el desarrollo económico del país.<sup>63</sup>

La implementación de estrategias digitales que puedan ser aprovechadas tanto por el aparato administrativo del Estado como por todos los particulares elevará considerablemente la productividad y nos coloca en una situación de evolución constante, es un parteaguas en la historia de nuestro país que generará un precedente de desarrollo. Para todo lo anterior, es importante también consolidar lo que al día de hoy es funcional y mejorar el acceso a la banda ancha donde sea necesario.

De conformidad con las fracciones V y XXI del artículo 9º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, corresponde a la “SCT” coordinarse con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para promover, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en condiciones de competencia efectiva; y atender las disposiciones que en materia de estrategia digital emita el Ejecutivo.

Cabe mencionar que las telecomunicaciones se han convertido en un insumo estratégico para alentar una economía moderna, con más cobertura, con precios competitivos y con calidad, ya que son un prerrequisito para que los individuos, las sociedades y las empresas sean competitivos y tengan un mayor desarrollo. El acceso a los servicios de telecomunicaciones en México aún es limitado y la

---

<sup>63</sup> Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 – 2018.

---

competencia en el sector es relativamente baja. Esto tiene un impacto importante sobre los precios que enfrentan las empresas y la población en general.

Las acciones que en materia de tecnologías de la información y comunicaciones realiza la SCT se basan en tres ejes rectores que deberán mantenerse coordinados como un todo:

- **Conectividad:** la oferta de sistemas integrales de comunicación a las poblaciones del país, ya sea mediante la cobertura actual y futura de los operadores de redes públicas o por una red satelital o integrando las nuevas tecnologías que establezca el Gobierno Federal.
- **Contenidos:** datos, información, conocimientos y servicios que se traduzcan en un beneficio manifiesto en la mejora del nivel de vida de la población.
- **Sistemas:** mecanismos para la integración de contenidos y aplicaciones mediante el uso de tecnologías de información, incluyendo bases de datos y tecnologías afines, junto con la conectividad, para dar acceso al público en general.

El artículo 26, fracción VIII, del Reglamento Interior de la SCT, a través de la CSIC, está facultada para contribuir al mejoramiento del uso y aprovechamiento de las telecomunicaciones en relación con las tecnologías de la sociedad de la información y del conocimiento entre las dependencias de la administración pública federal, y entre ésta y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con la población en general, conforme a los programas, estrategias, políticas y convenios”.

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 - 2018 establece como objetivo 4 “*Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia*”. En particular, la estrategia 4.3 establece el objetivo de “*Incentivar la cobertura de las tecnologías de la información*”.

---

y comunicaciones, para detonar un desarrollo más equitativo de toda la población y reducir las brechas". Para lograrlo se definen diversas líneas de acción, entre la que destaca la 4.3.2 que propone *"Fortalecer la red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital"*.

Dicho fortalecimiento permitirá una mejor orientación y canalización del acceso a la información para todos los interesados y asistentes a los PMC. México es un país que demuestra constantemente trabajar en la disminución de brechas y este es seguramente el paso más sólido al respecto. Recientemente en el estudio denominado "Desafío 2020, Entorno para reducir la brecha digital" realizado por la Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina, México se encuentra como uno de los 4 países mejor evaluados de entre todos los de América Latina en cuestión de nueva regulación, regulación convergente, licitaciones de espectro, y otros aspectos más.<sup>64</sup>

Las tecnologías y el acceso a la información por este medio, representan un universo de datos y prácticamente un banco de conocimiento fácilmente alcanzable por medio de alguna herramienta. Por lo que el fortalecimiento a la red nacional de centros de capacitación y educación digital representa que todos los ciudadanos puedan conocer prácticamente cualquier cosa y además alcanzar niveles de cultura, conocimiento y educación mucho más altos.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> <https://www.xataka.com.mx/telecomunicaciones/mexico-en-un-nivel-aceptable-al-disminuir-la-brecha-digital>

<sup>65</sup> "Desafío 2020, Entorno para reducir la brecha digital" realizado por la Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina.

---

## 5.5 Programa Nacional de Infraestructura 2014 - 2018

El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, en los términos establecidos en el PND, cuenta con un enfoque integral, transversal y social. Uno de los componentes fundamentales para construir un México Próspero que beneficie a todos los mexicanos, es el desarrollo de infraestructura en materia de comunicaciones y transportes. Para aprovechar todo el potencial de México, es necesario mejorar y generar servicios de telecomunicaciones más eficientes y de fácil acceso para toda la población.

El fortalecimiento de infraestructura fomentará que los polos de desarrollo se extiendan a lo largo y ancho del país, integrando a entidades que hoy cuentan con menor desarrollo económico, en especial la región Sur - Sureste. Por su parte, en materia de telecomunicaciones, trabajaremos para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Gran parte de la competitividad, del crecimiento económico y del bienestar social de los países está determinado por contar con instalaciones de vanguardia, en aeropuertos, carreteras, puertos, telecomunicaciones, trenes, centrales eléctricas, complejos petroleros, gasoductos, presas, hospitales, equipamiento urbano y desarrollos turísticos, entre otras., a fin de potenciar la competitividad de México y así, asegurar que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

Con este propósito se lleva a cabo el Programa Nacional de Infraestructura 2014 - 2018, en los términos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 con un enfoque integral, transversal y social. Por primera vez, se incluyen seis sectores estratégicos:

- Comunicaciones y transportes.
- Energía.
- Hidráulico.

- 
- Salud.
  - Desarrollo urbano y vivienda.
  - Turismo.

# VI. Síntesis Ejecutiva del Programa México Conectado



PUNTO  
MÉXICO  
CONECTADO

Centro  
de inclusión  
digital

HA SIDO RECONOCIDO COMO  
**GANADOR**  
DE LOS



Los Premios WSIS reconocen proyectos sobresalientes que aprovechan el poder de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para acelerar el desarrollo de la población mundial.



---

# VI. Síntesis Ejecutiva del Programa Centros México Conectado.

## 6.1 Origen del Programa.

El origen del Programa Centros México Conectado comenzó con el compromiso de Gobierno 107 del Ejecutivo Federal que señala la necesidad de crear una “Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. De este modo, CSIC al ser la encargada de llevar a cabo el Programa Centros México Conectado inició el diseño, planeación y operación de puntos de acceso a la tecnología mediante los PMC con el objetivo de acercarlos a todas las comunidades, brindándoles servicios, cursos y capacitaciones que permitan al ciudadano integrarse a la era digital que vive el mundo y con ello adquirir capacidades y destrezas que faciliten su integración en las diversas instituciones de los sectores público y privado, lo cual representa un gran reto para hacer llegar la tecnología a más ciudadanos.

La sociedad de la información y del conocimiento está inseparablemente ligada a la historia del internet en sí. Por esta razón, la SCT desde CSIC, ha impulsado con gran convicción acciones que permitan disminuir la brecha digital y hacer uso de los grandes beneficios de la tecnología en los individuos y en las familias que mayor atención requieren. Desde su creación se creía en la transformación productiva de una sociedad surgida del internet, en la construcción de la ciudadanía digital.

El uso de las nuevas tecnologías como la computadora y el internet, no puede ser valorado únicamente en términos del nivel de penetración, sino que además es

---

necesario saber para qué son utilizadas. Por lo anterior, el Ejecutivo Federal se comprometió a crear una Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital a través de los PMC, lo cual, responde con lo que establece la política de inclusión digital universal, con respecto a que se deben de incorporar objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicaciones y habilidades.

De acuerdo con un estudio elaborado por el INEGI en 2012,<sup>66</sup> solo el 52% de los usuarios de internet accedían desde sus hogares, lo que implica que existe una alta demanda de uso de medios de acceso comunitarios tanto público como privado, siendo el esquema comunitario el más frecuentado por la población que no ha tenido acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones.

Los PMC constituyen una Red Nacional de 32 Centros de Capacitación y Educación Digital, uno en cada entidad federativa, en la que cualquier persona puede aprender a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar sus habilidades digitales. Los PMC funcionan en cierto sentido como centros educativos porque promueven principalmente el desarrollo de habilidades digitales; no obstante, atienden elementos de política pública que es necesario conocer. Al actuar como un centro de formación entra en juego la oferta educativa respecto de la que se debe evaluar su alineación con las metas de los PMC, así como la calidad y pertinencia de ésta, es decir, que ofrezca contenidos actuales y de utilidad, así como estrategias instruccionales centradas en el aprendizaje de los socios y materiales propios a los grupos de edad.

Los PMC buscan fomentar el acceso igualitario a diversas plataformas que brindan servicios digitales, así como la oportunidad de que la población aprenda más y de

---

<sup>66</sup> Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de información y comunicaciones en los hogares, 2012, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (México).

---

mejor manera, a través de la inserción de la población en la sociedad de la información y del conocimiento.

En este contexto los PMC forman parte de un proyecto de gran importancia para la sociedad de la información y del conocimiento, ordenado por el Titular del Poder Ejecutivo en 2013, a la SCT, por lo que la planeación, ejecución y evaluación se la encomendaron a la CSIC, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 26 del Reglamento Interior de la SCT.<sup>67</sup>

En vista de lo anterior, el desarrollo y ejecución de los PMC, se llevará a cabo por medio del Fideicomiso No. 2058.

Lo anterior, bajo el entendido que el uso de las nuevas tecnologías adquiere creciente importancia en las actividades cotidianas de la población, incrementando las posibilidades de acceso al conocimiento, fomentando la integración social y económica y la participación ciudadana entre otras. En este contexto el acceso a las nuevas tecnologías es un elemento fundamental para el desarrollo y prosperidad de la población, siendo la creación de los PMC la forma en que se le da la prioridad pública que debe de tener el brindar a la población el acceso a las Tecnologías de la Información y el Conocimiento.

Para efectos de cumplir a la creación de la red de PMC, con fecha 19 de febrero de 2014, el Comité del Fideicomiso No. 2058, en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria (1/2014), autorizó el proyecto para la creación de los PMC por parte de la SCT, a través de la CSIC, instruyendo se llevaran a cabo los procedimientos de contratación. Para el desarrollo del proyecto se asignó un presupuesto por la cantidad de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), con pleno apego a la normatividad aplicable.

---

<sup>67</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2009. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2016.

---

## 6.2 Principales Acciones Realizadas Durante el Programa

Para el desarrollo y ejecución del Programa Centros México Conectado, la SCT por conducto de la CSIC, celebró con distintos prestadores de servicios diferentes contratos, para efectos de lograr los objetivos planteados, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Se celebraron dos contratos y diversos convenios modificatorios, con la UANL, por un importe total de \$1,163,807,938.83 (mil ciento sesenta y tres millones, ochocientos siete mil, novecientos treinta y ocho pesos 83/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, los cuales incluyeron la 1ª y 2ª etapa del proyecto. Ambos contratos fueron otorgados a través del procedimiento de adjudicación directa.
- Se destinaron \$314,337,965.37 (trescientos catorce millones, trescientos treinta y siete mil, novecientos sesenta y cinco pesos 37/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; para la contratación de servicios de personal para efectos de llevar a cabo la operación y administración de los 32 centros, mediante el procedimiento de licitación pública celebrado con las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., We Keep On Moving, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Natura e Higiene, S.A. de C.V., y Valdepeñas Soluciones, S.A. de C.V.
- Se contrató el servicio de arrendamiento tecnológico, para el equipamiento de los 32 centros, por un importe de \$167,711,565.64 (ciento sesenta y siete millones, setecientos once mil, quinientos sesenta y cinco pesos 64/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; mediante el procedimiento de licitación pública celebrado con las empresas Distribuidor Computacional Jerb, S.A. de C.V., y Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V.
- Se realizó la adquisición de material educativo para la totalidad de los centros, por lo que se erogaron \$2,373,879.04. (dos millones, trescientos

---

setenta y tres mil, ochocientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado mediante adjudicación directa del contrato; con la empresa Lego/Edacom S.A. de C.V.

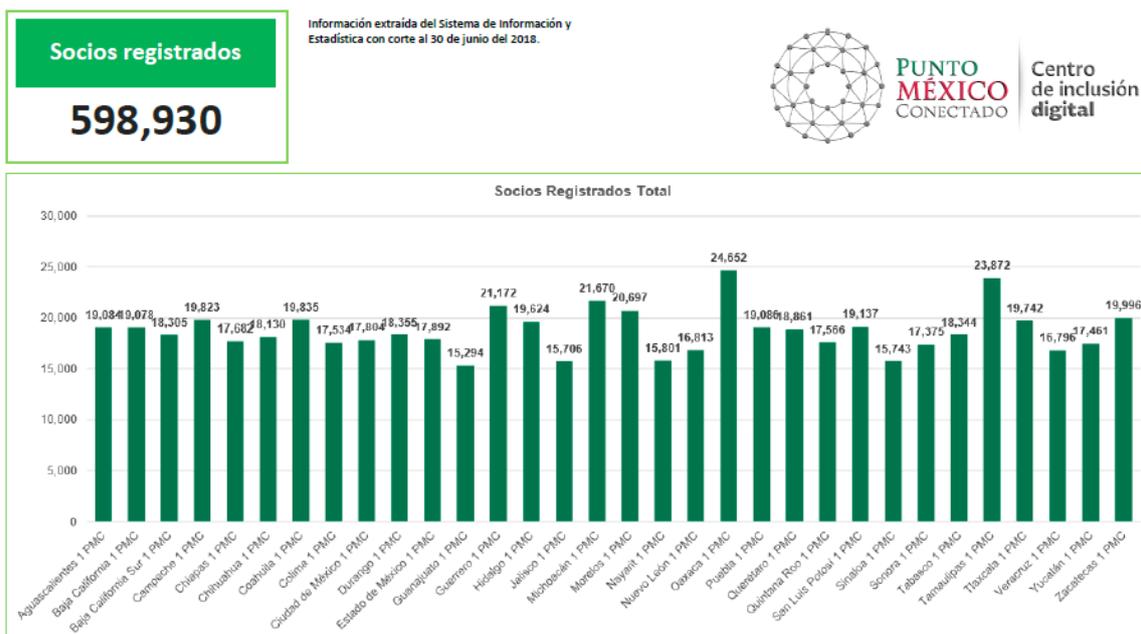
- Con fecha 13 de abril de 2018, se celebró acuerdo específico de cooperación, para la operación de los centros, por un importe de: \$ 269,877,632.84 (doscientos sesenta y nueve millones, ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 84/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El presente acuerdo fue terminado anticipadamente por así convenir a los intereses de las partes el 15 de junio de 2018.
- Se celebró un contrato con la empresa Intermex Comercializadora Internacional S.A. de C.V., para la ejecución del Programa Centros México Conectado, por un importe mínimo de \$107,951,053.12 (ciento siete millones novecientos cincuenta y un mil cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.) y un importe máximo de \$269,877,632.83 (doscientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 83/100), ambas cantidades incluyen el Impuesto del Valor Agregado.

### **6.3 Resultados del Programa.**

Para la creación y operación de los PMC, se constituyó el Fideicomiso No. 2058. Dicho fideicomiso incluyó, entre sus fines, la autorización de recursos para sufragar la prestación del servicio de elaboración del diseño y funcionamiento de los PMC en comento al amparo de la totalidad de contratos referidos en la sección inmediata anterior. El total de los recursos comprometidos para la realización del Programa Centros México Conectado fue del orden de \$2,192,986,614.56 (dos mil ciento noventa y dos millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos catorce pesos 56/100 M.N.), de los cuales al 30 de agosto de 2018, la SCT, a través de la CSIC, mediante la suscripción de contratos han ejercido la cantidad de \$1,570,246,999.44 (mil quinientos setenta millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.).

Por otro lado, para efectos de medir los resultados de cada uno de los PMC, se definieron indicadores que miden la eficiencia de la operación de los PMC, así como de los cursos que se imparten, para medir el impacto en la población objetivo a beneficiar con el proyecto, de los cuales se han obtenido los siguientes resultados.

A continuación, se presentan estadísticas relacionadas con el número total de socios registrados al 30 de junio de 2018 por entidad federativa, así como un desglose del número total de socios registrados por periodo aplicable. Cabe mencionar que dichas cifras contemplan el número total de socios registrados por PMC, incluyendo aquéllos que realizan actividades académicas y actividades no académicas:



Centro	Socios Registrados Total	Socios Registrados por periodo								
		2015	2016	2017	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18
Aguascalientes 1 PMC	10 034	3 826	8 380	8 224	521	417	518	485	450	263
Baja California 1 PMC	10 078	4 857	4 037	5 507	564	427	497	480	575	244
Baja California Sur 1 PMC	16 335	4 551	5 497	8 085	452	425	275	282	403	318
Campeche 1 PMC	10 823	4 714	6 409	5 133	488	395	462	485	493	303
Chiapas 1 PMC	17 892	3 955	5 538	5 813	458	427	485	356	418	201
Chihuahua 1 PMC	18 130	3 080	5 064	7 309	575	371	438	477	569	240
Coahuila 1 PMC	19 835	5 090	6 010	5 552	463	433	424	487	468	510
Colima 1 PMC	17 534	3 816	5 351	5 215	444	495	428	497	1 024	290
Ciudad de México 1 PMC	17 804	4 050	4 763	5 094	505	494	505	555	578	288
Durango 1 PMC	18 355	4 053	5 397	6 394	541	543	422	293	557	155
Estado de México 1 PMC	17 892	6 036	5 544	5 082	522	457	445	420	252	122
Guerrero 1 PMC	15 294	3 017	5 500	4 238	415	447	423	519	371	364
Guerrero 1 PMC	21 172	5 157	7 097	5 581	607	415	394	508	513	510
Hidalgo 1 PMC	19 624	5 244	5 324	5 555	474	414	461	505	466	243
Jalisco 1 PMC	15 705	3 176	6 728	4 050	433	154	245	383	374	245
Michoacán 1 PMC	21 870	4 330	6 527	6 155	455	320	299	498	458	258
Morelos 1 PMC	20 897	5 355	6 488	5 547	650	433	515	513	782	377
Nayarit 1 PMC	15 851	3 423	3 565	5 125	539	513	315	512	563	444
Nuevo León 1 PMC	16 813	2 782	5 328	5 782	533	317	551	335	449	238
Oaxaca 1 PMC	24 852	5 014	10 366	6 475	684	485	455	415	515	255
Puebla 1 PMC	10 095	4 338	5 783	6 320	474	423	354	504	528	255
Quintana Roo 1 PMC	16 851	4 774	5 161	6 445	464	478	397	374	570	174
Quintana Roo 1 PMC	17 595	4 744	5 272	5 253	495	454	490	305	411	212
San Luis Potosí 1 PMC	19 137	4 304	5 544	6 538	504	408	415	397	563	363
Sinaloa 1 PMC	15 743	4 014	4 577	5 315	128	248	301	270	388	101
Sonora 1 PMC	17 375	4 692	5 364	4 825	432	228	272	304	718	522
Tabasco 1 PMC	18 344	5 621	5 561	5 143	464	344	328	315	421	145
Tamaulipas 1 PMC	23 872	6 498	7 415	7 457	333	398	730	292	348	369
Tlaxcala 1 PMC	19 742	5 076	5 312	6 500	453	543	595	344	477	411
Veracruz 1 PMC	16 795	4 316	4 150	5 163	761	801	435	324	368	440
Yucatán 1 PMC	17 451	3 287	5 387	5 852	495	355	442	495	445	201
Zacatecas 1 PMC	10 995	3 597	4 568	7 023	671	525	597	731	574	410
<b>Total</b>	<b>595 939</b>	<b>139 842</b>	<b>186 652</b>	<b>189 688</b>	<b>16 344</b>	<b>13 868</b>	<b>13 842</b>	<b>13 663</b>	<b>16 446</b>	<b>9 525</b>

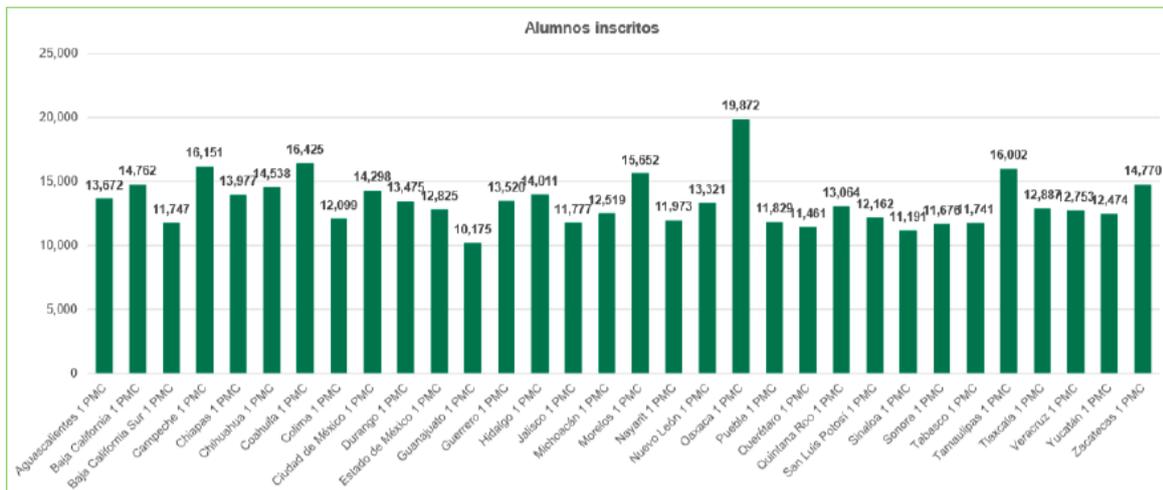
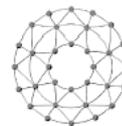
**Fuente:** Centro de Inclusión Digital, información extraída del Sistema de Información y Estadística con corte al 30 de junio de 2018

Por otra parte, se presentan estadísticas relacionadas con el número total de alumnos inscritos al 30 de junio de 2018 por entidad federativa, así como un desglose del número total de alumnos inscritos por periodo aplicable. Cabe mencionar que dichas cifras contemplan el número total de alumnos inscritos por PMC, es decir, aquéllos que desarrollan actividades académicas dentro de los mismos:

Alumnos inscritos

428,799

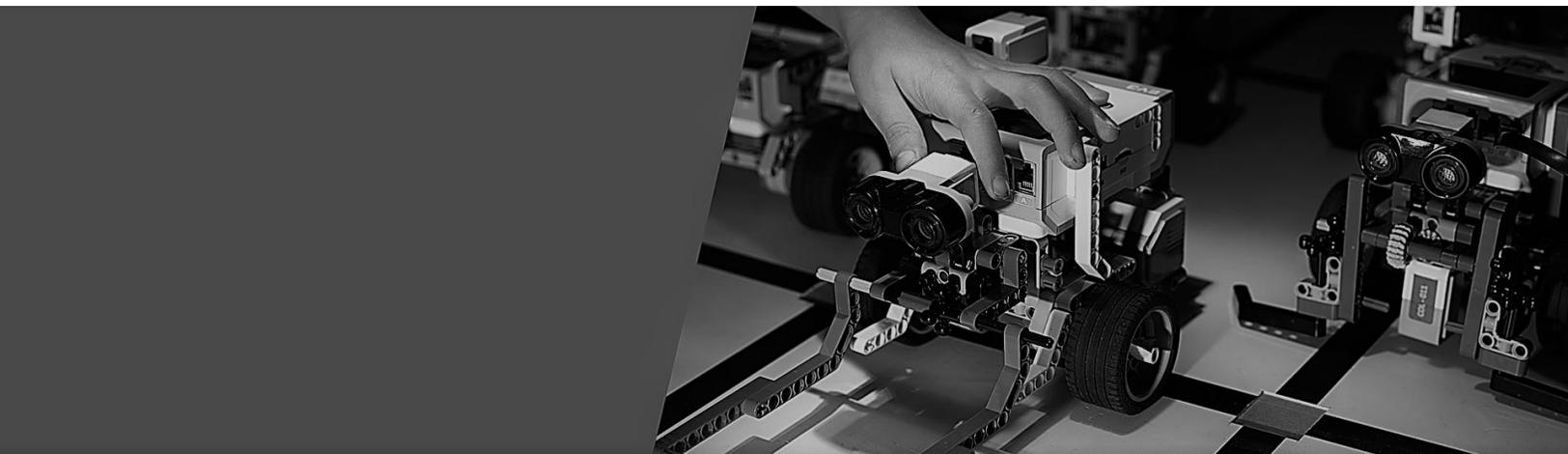
Información extraída del Sistema de Información y Estadística con corte al 30 de junio del 2018.



Centro	Alumnos inscritos	Alumnos inscritos por periodo									
		2015	2016	2017	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	
Aguaascalientes 1 P/MC	13,672	1,873	3,980	5,500	630	262	607	491	450	324	
Baja California 1 P/MC	14,762	2,432	3,021	5,530	460	340	408	522	528	334	
Baja California Sur 1 P/MC	11,747	1,838	3,484	4,558	381	280	284	405	458	288	
Campeche 1 P/MC	16,151	2,288	4,565	6,279	674	384	300	601	580	421	
Chiapas 1 P/MC	13,977	2,100	3,008	5,460	577	348	365	460	430	403	
Chihuahua 1 P/MC	14,538	1,824	3,732	5,061	393	264	300	473	547	264	
Coahuila 1 P/MC	16,425	1,824	4,387	6,529	691	448	368	595	570	496	
Colima 1 P/MC	12,090	1,530	3,361	4,381	397	288	418	431	360	450	
Estado de México 1 P/MC	14,298	2,188	4,813	5,138	414	244	496	421	402	324	
Durango 1 P/MC	13,475	1,545	3,978	5,040	363	190	609	220	637	338	
Estado de México 1 P/MC	12,829	2,032	3,423	4,817	670	347	380	505	404	341	
Guerrero 1 P/MC	10,175	1,459	3,152	3,407	380	322	353	416	307	380	
Guerrero 1 P/MC	13,526	2,211	3,838	5,185	337	268	308	441	235	235	
Hidalgo 1 P/MC	14,011	2,340	3,033	5,311	440	236	534	429	504	370	
Jalisco 1 P/MC	11,777	1,988	3,460	4,208	468	391	369	374	363	321	
Michoacán 1 P/MC	12,519	1,821	3,320	4,522	528	247	478	428	338	330	
Morelos 1 P/MC	15,552	3,039	4,068	5,630	660	271	600	431	601	385	
Nayarit 1 P/MC	11,973	1,857	3,054	4,787	531	280	601	365	477	371	
Nuevo León 1 P/MC	13,321	1,830	3,241	5,022	600	377	422	472	506	300	
Oaxaca 1 P/MC	13,321	2,709	5,562	8,153	792	280	659	752	458	661	
Puebla 1 P/MC	19,872	2,050	3,335	4,279	460	180	365	440	460	222	
Quintana Roo 1 P/MC	11,461	2,231	2,967	4,233	300	441	377	360	360	313	
Quintana Roo 1 P/MC	13,054	2,375	3,460	4,924	443	246	478	412	462	326	
San Luis Potosí 1 P/MC	1,461	1,988	2,063	4,589	430	382	616	417	466	437	
Sinaloa 1 P/MC	11,191	2,218	2,800	4,901	182	118	278	247	237	188	
Sonora 1 P/MC	11,678	1,724	3,048	4,910	380	123	371	332	444	337	
Tabasco 1 P/MC	11,741	2,390	3,049	3,611	340	215	368	280	322	220	
Tamaulipas 1 P/MC	16,002	2,728	4,303	6,329	493	311	419	501	715	207	
Tamaulipas 1 P/MC	12,887	1,468	3,233	4,878	468	380	400	469	460	160	
Veracruz 1 P/MC	12,750	2,372	3,355	4,476	620	323	431	469	430	391	
Yucatán 1 P/MC	12,474	1,785	3,448	5,032	410	280	328	385	363	432	
Zacatecas 1 P/MC	14,770	2,108	3,308	6,082	460	380	410	492	411	338	
<b>Total</b>	<b>428,799</b>	<b>66,364</b>	<b>110,611</b>	<b>166,382</b>	<b>14,067</b>	<b>6,694</b>	<b>13,845</b>	<b>13,963</b>	<b>13,067</b>	<b>19,626</b>	

Fuente: Centro de Inclusión Digital, información extraída del Sistema de Información y Estadística con corte al 30 de junio de 2018

# VII. Acciones Realizadas





---

## VII. Acciones Realizadas

La presente sección del Libro Blanco describe e integra de manera pormenorizada la información relacionada con las principales decisiones y acciones realizadas durante la ejecución del Programa Centros México Conectado. En este sentido, esta sección se divide en los siguientes apartados: (i) presupuesto, (ii) integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos, y (iii) aplicación de los recursos financieros y presupuestarios, incluyendo un cuadro resumen del total del presupuesto autorizado y ejercido, de los procesos de adjudicación de bienes y/o servicios; de los convenios y/o contratos celebrados.

### 7.1 Recursos Autorizados y Ejercidos

Durante la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria 1/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058, llevada a cabo el 19 de febrero de 2014, se adoptó el Acuerdo XLVIII.9.2014, mismo que autoriza a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, recursos hasta por un monto de \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100. M.N.), autorizados para el Programa Centros México Conectado, para que realice conforme a la legislación aplicable, los procedimientos necesarios de contratación para poner en marcha el dicho proyecto.

Al amparo de dicho Acuerdo XLVIII.9.2014, se formalizaron los siguientes contratos: (i) Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Programa Centros México Conectado (el “Contrato UANL 1”) celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 1° de abril de 2014, (ii) Contrato de Arrendamiento de Equipamiento Tecnológico para 32 PMC (el “Contrato de Equipamiento”) celebrado por la SCT,

---

por conducto de la CSIC, con Distribuidor Computacional Jerb, S.A. de C.V., y Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V. con fecha 10 de octubre de 2014, y (iii) Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Programa Centros México Conectado (el “Contrato Outsourcing 1”) de fecha 20 de octubre de 2014 celebrado por la SCT, por conducto de la CSIC, con Empresas Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Impulsora Quebec, S.A. de C.V., y Global Intermex, S.A. de C.V.

Posteriormente, el 11 de septiembre de 2014 en la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 y mediante Acuerdo L.9.2014, se autorizó un incremento al Acuerdo XLVIII.9.2014 por un monto de \$650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, quedando en \$1,130'000,000.00 (mil ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, con la participación de las partes y la concurrencia del fiduciario únicamente para efectos de transferir los recursos que corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.

En consecuencia, los instrumentos jurídicos celebrados al amparo de dicho acuerdo son los siguientes: (i) primer convenio modificatorio al Contrato UANL 1 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, de fecha 10 de octubre de 2014, (ii) Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Programa “Centros México Conectado”, Segunda Etapa, “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado” (“Contrato UANL 2”) celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, de fecha 31 de octubre de 2014, y (iii) Contrato de Material Educativo de fecha 9 de enero de 2015 celebrado por la SCT, por conducto de la CSIC, con Edacom, S.A. de C.V.

El Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 en su Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014 y mediante Acuerdo LII.5.2014, autorizó a propuesta de la SCT, por conducto de la CSIC, el incremento en el

---

contrato de outsourcing del Programa “Centros México Conectado” e instruyó que se llevara a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes. De este modo, los instrumentos jurídicos celebrados al amparo de dicho acuerdo son los siguientes: (ii) primer convenio modificatorio al Contrato UANL 2 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, de fecha 11 de enero de 2016, y (ii) primer convenio modificatorio al Contrato de Outsourcing 1 de fecha 30 de enero de 2015 celebrado por la SCT, por conducto de la CSIC, con Empresas Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Impulsora Quebec, S.A. de C.V., y Global Intermex, S.A. de C.V.

El Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 en su Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2015 y mediante Acuerdo LIII.9.2015, autorizó a propuesta de la SCT, por conducto de la CSIC, el incremento en el monto del Contrato de Equipamiento celebrado por la SCT, por conducto de la CSIC, con Distribuidor Computacional Jerb, S.A. de C.V., y Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V. con fecha 10 de octubre de 2014 y, en consecuencia, el primer convenio modificatorio a dicho contrato fue celebrado con fecha 8 de mayo de 2015.

En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015 del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058, celebrada el 4 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo 2E.1.2015, se autorizó a propuesta de la SCT, por conducto de la CSIC, que la institución fiduciaria llevara a cabo los movimientos correspondientes en la contabilidad particular del Fideicomiso No. 2058 a efecto de que fueran reincorporados a su disponibilidad financiera los remanentes presupuestales de diversos acuerdos, entre otros, los Acuerdos XLVIII.9.2014, L.9.2014, L.10.2014 y LII.5.2014, por la cantidad de \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido; por lo que el monto para el Programa “Centros México Conectado” quedó en \$1,106'000,000.00 (mil ciento seis millones de pesos 00/100 M.N.).

---

Mediante Acuerdo LVIII.10.2016 adoptado por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 en su Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2016, se autorizó que la SCT, a través de la CSIC, lleve a cabo conforme a la legislación aplicable, los procedimientos necesarios de contratación del Programa Centros México Conectado, por un monto de hasta \$182,000,000.00 (ciento ochenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, y asimismo instruyó a que se llevara a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes con la participación de las partes y la concurrencia del fiduciario únicamente para efectos de transferir los recursos que corresponda, de conformidad con la normatividad vigente. En este sentido, los contratos que se celebraron al amparo de dicho acuerdo son los siguientes: (i) segundo convenio modificatorio Contrato UANL 1 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 30 de junio de 2016, y (ii) segundo convenio modificatorio al Contrato UANL 2 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, de fecha 30 de junio de 2016.

Mediante Acuerdo LX.9.2016, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 autoriza, a propuesta de la SCT, por conducto de la CSIC, que la institución fiduciaria lleve a cabo los movimientos correspondientes en la contabilidad particular del Fideicomiso No. 2058 a efecto de que sea incorporado a la disponibilidad financiera del Acuerdo XLVIII.9.2014 correspondiente al Programa Centro México Conectado, un monto de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), para dejar el importe total del citado acuerdo en la cantidad de \$1,528,000,000.00 (Mil quinientos veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria (7/2016) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 celebrada el 30 de noviembre de 2016 se autorizó, a propuesta de la SCT, por conducto de la CSIC y mediante acuerdo 4E.4.2016, que la institución fiduciaria llevara a cabo los movimientos correspondientes en la contabilidad particular del Fideicomiso No. 2058 a efecto de que sea incorporado a la

---

disponibilidad financiera del Acuerdo XLVIII.9.2014 para dejar el importe total del citado acuerdo en la cantidad de \$1,428,000,000.00 (mil cuatrocientos veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado. Por virtud de dicho acuerdo, con fecha de 29 de diciembre de 2016, fue celebrado con Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., We Keep On Moving, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Natura e Higiene, S.A. de C.V., y Valdepeñas Soluciones, S.A. de C.V., el Contrato Outsourcing 1.

Mediante Acuerdo LX.10.2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 autoriza que la SCT, a través de la CSIC, lleve a cabo conforme a la legislación aplicable, la formalización del convenio modificatorio al Contrato UNAL 2 por un importe adicional de hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, con cargo al Acuerdo XLVIII.9.2014 correspondiente al Programa Centros México Conectado y, en consecuencia, la modificación del correspondiente anexo técnico, y asimismo instruye a que se lleve a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes con la participación de las partes y la concurrencia del fiduciario únicamente para efectos de transferir los recursos que corresponda, de conformidad con la normatividad vigente. En tal sentido, los contratos que fueron celebrados al amparo de dicho acuerdo son los siguientes: (i) tercer convenio modificatorio Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Programa Centros México Conectado celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 3 de enero de 2017, y (ii) tercer convenio modificatorio al Contrato UANL 2 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, de fecha 3 de enero de 2017.

Asimismo mediante Acuerdo 1E.3.2017 de fecha 30 de enero de 2017, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 autoriza que la SCT, a través de la CSIC, lleve a cabo conforme a la legislación aplicable, la formalización del segundo convenio modificatorio al Contrato de Equipamiento de fecha 1 de febrero de 2017, para dar

---

cumplimiento al Acuerdo XLVIII.9.2014 a efecto de modificar el monto y la vigencia por un importe adicional de hasta \$13,145,259.10 (trece millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 10/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado, a efecto de modificar el monto total del servicio contratado a la cantidad \$144,578,935.90 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos 90/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, así como ampliar la vigencia de dicho contrato al día 30 de abril de 2018.

Posteriormente y en su Cuarta Sesión Extraordinaria (6/2017) celebrada el 3 de agosto de 2017 mediante Acuerdo 4E.1.2017, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 autorizó a la SCT, a través de la CSIC, para efectuar la formalización del cuarto convenio modificatorio al Contrato UANL 2 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, de fecha 21 de agosto de 2017.

El 3 de noviembre de 2017 mediante Acuerdo LXIII.8.2017, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 autoriza que la SCT, a través de la CSIC, lleve a cabo conforme a la legislación aplicable, la formalización del convenio modificatorio al Contrato UANL 2 por un importe adicional de hasta \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al Acuerdo XLVIII.9.2014 y, en consecuencia, la modificación del correspondiente anexo técnico; asimismo instruye a que se lleve a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes con la participación de las partes y la concurrencia del fiduciario únicamente para efectos de transferir los recursos que corresponda, de conformidad con la normatividad vigente. Con posterioridad a estas modificaciones e incrementos, existía un remanente de disponibilidad presupuestaria de \$1,556,287.64 (un millón quinientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 64/100 M.N.). En consecuencia, se celebró el quinto convenio modificatorio al Contrato UANL 2 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, de fecha 1 de diciembre de 2017.

---

Con fecha 1 de febrero de 2018 y mediante Acuerdos LXV.12.2018 y LXV.14.2018 derivado de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 autorizó que la SCT, a través de la CSIC, lleve a cabo conforme a la legislación aplicable, (i) la adhesión al procedimiento de licitación pública para el Contrato de Outsourcing 3 por un importe de hasta \$109,767,570.63 (ciento nueve millones setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta pesos 63/100 M.N.), y (ii) el Contrato Ejecución Intermex para la prestación de los servicios de la fase de ejecución del proyecto para continuar su operación hasta el 31 de marzo de 2019 por un importe de hasta \$227,000,000.00 (doscientos veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo impuesto al valor agregado, con cargo al Acuerdo XLVIII.9.2014, y asimismo instruye a que se lleve a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes con la participación de las partes y la concurrencia del fiduciario únicamente para efectos de transferir los recursos que corresponda, de conformidad con la normatividad vigente. De este modo y al amparo de dicho acuerdo, se celebró (i) el cuarto convenio modificatorio Contrato UANL 1 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios, con fecha 28 de febrero de 2018, (ii) el sexto convenio modificatorio al Contrato UANL 2 celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la UANL en su carácter de prestador de servicios de fecha 28 de febrero de 2018, y (iii) el Contrato de Outsourcing 3 de fecha 28 de febrero de 2018, celebrado con Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Natura e Higiene, S.A. de C.V., y Valdepeñas Soluciones, S.A. de C.V.

En la misma fecha citada en el párrafo inmediato anterior, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 también adoptó los Acuerdos LXV.11.2018 y LXV.12.2018 por virtud de los cuales se celebró con fecha 13 de abril del 2018 el Segundo Acuerdo Específico de Cooperación (“Acuerdo Específico ILCE”) entre la SCT y el ILCE.

Posteriormente, el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 en su Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 celebrada el día 16 de marzo de 2018 autorizó a la SCT, a

través de la CSIC y mediante el acuerdo 2E.16.2018, para celebrar el tercer convenio modificatorio al Contrato de Equipamiento con cargo al Acuerdo XLVIII.9.2014.

Con fecha del 17 de mayo de 2018 mediante Acuerdo LXVI.25.2018 adoptado por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, se autorizó a la SCT, a través de la CSIC, para efectuar la formalización del Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Programa Centros México Conectado (“Contrato de Ejecución Intermex”) celebrado por la SCT por conducto de la CSIC y la empresa Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., de fecha 15 de junio de 2018.

En resumen, durante los ejercicios 2014, 2016 y 2018 los recursos se ampliaron en seis ocasiones hasta llegar a un monto total autorizado del orden de \$2,148'000,000.00 (dos mil ciento cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para el Programa Centros México Conectado, conforme a lo siguiente:

FECHA	SOLICITUD	MONTO AUTORIZADO	I.V.A.	TOTAL <sup>68</sup>
19/02/2014	Acuerdo inicial	413,793,103.45	6,206,896.55	\$480,000,000.00
11/09/2014	Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	560,344,827.59	89,655,172.41	\$650,000,000.00
14/06/2016	Acuerdo LVIII.10.2016 Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	156,896,551.72	25,103,448.28	\$182,000,000.00
30/11/2016	Incorporar al acuerdo XLVIII.9.2014	120,689,655.17	19,310,344.83	\$140,000,000.00
19/12/2016	Incorporar al acuerdo XLVIII.9.2014	86,206,896.55	13,793,103.45	\$100,000,000.00
01/02/2018	Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	484,482,758.62	77,517,241.38	\$562,000,000.00
16/03/2018	Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	50,000,000.00.	8,000,000.00	58,000,000.00
<b>MONTO DEL PROGRAMA</b>				<b>\$2,148,000,000.00</b>

Fuente: Acuerdos del Comité

<sup>68</sup> Dicho monto considera un reintegro al fondo por \$24 millones de pesos.

---

Es importante mencionar que, con fundamento en las cláusulas cuarta, inciso i), octava, incisos h) y k), y décimo segunda del Fideicomiso No. 2058, así como en el numeral 2.4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 2058, dichas ampliaciones e incorporaciones de recursos fueron autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058, en sus diversas sesiones celebradas, en las cuales aprobó la propuesta de la SCT, por conducto de la CSIC, que tales recursos se incorporaran a la disponibilidad financiera del Acuerdo XLVIII.9.2014.

Asimismo, se hace notar que no existen más acuerdos adicionales relacionados con el Programa Centros México Conectado y, por lo tanto, el monto referido como autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 fue el único monto ejercido para la instrumentación del mismo.

## **7.2 Integración de Expedientes**

La SCT a través de CSIC, durante los ejercicios de 2014 a 2018, celebró los siguientes contratos para el debido funcionamiento de los 32 PMC conforme a lo siguiente:

### **7.2.1. Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Programa Centros México Conectado (el “Contrato UANL 1”).**

Con fecha de 14 de abril de 2014 se celebró con la Universidad Autónoma de Nuevo León el Contrato UANL 1, que ascendió a la cantidad máxima de \$279,355,431.39 (doscientos setenta y nueve millones, trescientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos treinta y un pesos 39/00 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; el cual tuvo por objetivo que la UANL llevara cabo la realización de todos los estudios, manuales, dibujos, metodologías, componentes

---

tecnológicos, investigaciones, análisis, planos y en general cualquier información, documentación o recursos técnicos, que le permita contar con la elaboración y el diseño para el funcionamiento de los 32 PMC.

Derivado de la evolución del Programa Centros México Conectado, el Contrato UANL 1 tuvo varias modificaciones mismas que se han formalizado a través de los convenios modificatorios que se describen a continuación:

Con fecha 10 de octubre de 2014, se celebró el Primer Convenio Modificatorio, dentro del mismo se modifica la cláusula segunda y se aumenta el monto máximo por la cantidad de \$412,038,663.99 (cuatrocientos doce millones treinta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos 47/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. A raíz del incremento se modificó el Anexo Técnico, para el rubro de adecuaciones físicas, hidrosanitarias, eléctricas y de distribución de mobiliario y se adicionó un concepto denominado “instalación y operación de transformadores para el suministro eléctrico”

Con fecha 30 de junio de 2016, se celebró el Segundo Convenio Modificatorio dentro del mismo se modifican la cláusula segunda aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$455,403,786.94 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos tres mil setecientos ochenta y seis pesos 94/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, en virtud del Segundo Convenio Modificatorio, modifica la duración del Contrato extendiendo la misma al 28 de febrero de 2018.

Con fecha 3 de enero de 2017, se celebró el Tercer Convenio Modificatorio, mismo que modifica la cláusula primera correspondiente al objeto con la finalidad de que los servicios a prestarse sean de conformidad con el Anexo Técnico Modificado; la cláusula segunda aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$458,924,678.00 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos veinticuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

---

Con fecha de 28 de febrero de 2018, se celebró el Cuarto Convenio Modificatorio modificando la cláusula segunda, aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$467,993,065.32 (cuatrocientos sesenta siete millones novecientos noventa y tres mil sesenta y cinco pesos 32/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y la duración del Contrato extendiendo la vigencia al 15 de abril de 2018.

### **7.2.2 Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Programa “Centros México Conectado – Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”, Segunda Etapa: “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado” (“Contrato UANL 2”)**

Con fecha de 31 de octubre de 2014 se celebró con la Universidad Autónoma de Nuevo León el Contrato UANL 2, por un monto que ascendió a la cantidad máxima de \$380,334.794.42 (trescientos ochenta millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos 42/00 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. el cual tuvo por objetivo que la UANL llevaría a cabo las actividades de organización, logística, capacitación y diseño de los proyectos de inclusión digital, gobierno o educación a nivel nacional, con la finalidad de supervisar y coordinar la contratación del equipamiento tecnológico que estará disponible en los centros; la gestión educativa, los contenidos, los sistemas y el monitoreo garantizando con ello el funcionamiento de los PMC.

Derivado de la evolución del Programa Centros México Conectado, el Contrato UANL 2 ha tenido varias modificaciones mismas que se han formalizado a través de los convenios modificatorios que se describen a continuación:

Con fecha 11 de enero de 2016, se celebró el Primer Convenio Modificatorio, dentro del mismo se modifican la cláusula primera correspondiente al objeto con la

---

finalidad de que los servicios a prestarse sean de conformidad con el Anexo Técnico Modificado.

Con fecha de 30 de junio de 2016, se celebró el Segundo Convenio Modificadorio, dentro del mismo se modifica la cláusula segunda aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$516,969,671.47 (quinientos dieciséis millones novecientos sesenta y nueva mil seiscientos setenta y un pesos 47/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se amplía la duración del Contrato extendiendo la misma, al 28 de febrero de 2018.

Con fecha 3 de enero de 2017, se celebró el Tercer Convenio Modificadorio, dentro del mismo se modifican la cláusula primera correspondiente al objeto con la finalidad de que los servicios a prestarse sean de conformidad con el Anexo Técnico Modificado; la cláusula segunda aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$613,448,780.40 (seiscientos trece millones cuatrocientos cuarte y ocho mil setecientos ochenta pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Con fecha de 21 de agosto de 2017, se celebró el Cuarto Convenio se modifica la cláusula segunda aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$675,183,587.55 (seiscientos setenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos 55/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Con fecha de 1 de diciembre de 2017, se celebró el Quinto Convenio Modificadorio, dentro del mismo se modifica la cláusula segunda aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$685,183,587.55 (seiscientos ochenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos 55/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Finalmente, con fecha 28 de febrero de 2018, se celebró el Sexto Convenio Modificadorio, dentro del mismo se modifican la cláusula primera correspondiente al objeto con la finalidad de que los servicios a prestarse sean de conformidad con

---

el Anexo Técnico Modificado; la cláusula segunda aumentado el monto hasta la cantidad máxima de \$695,814,893.51 (seiscientos noventa y cinco millones, ochocientos catorce mil, ochocientos noventa y tres pesos 51/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se amplía la duración del Contrato extendiendo la misma al 15 de abril de 2018.

### **7.2.3. Contrato de Arrendamiento de Equipamiento Tecnológico para 32 PMC (el “Contrato de Equipamiento”).**

Con fecha de 10 de octubre de 2014, se celebró con Distribuidor Computacional Jerb, S.A. de C.V., y Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V., el Contrato de Equipamiento, cuyo valor inicial ascendió a la cantidad de \$164,665,492.99 (ciento sesenta y cuatro millones, seiscientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y dos pesos 99/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, el cual tuvo por objetivo equipar los 32 PMC, el mantenimiento preventivo y correctivo que sea necesario para garantizar el funcionamiento óptimo del equipo arrendado así como brindar el soporte técnico respecto a las incidencias que pudieren presentarse a lo largo de la vigencia del contrato. La duración inicial del Contrato de Equipamiento correría del 1 de noviembre de 2014 y cubrirá 38 meses, por lo que concluiría el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha de 8 mayo de 2015, se celebró el Primer Convenio Modificatorio, donde se modifica la cláusula segunda para incrementar el valor del Contrato por la cantidad de \$168,143,830.02 (ciento sesenta y ocho millones, ciento cuarenta y tres mil, ochocientos treinta pesos 02/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con la finalidad de incrementar el número de equipos arrendados.

Con fecha de 1 de febrero de 2017, se celebró el Segundo Convenio Modificatorio modificando la cláusula segunda para actualizar el valor del contrato a \$167,711,565.64 (ciento sesenta y siete millones, setecientos once mil, quinientos sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado;

---

toda vez que existía un error aritmético. Asimismo, se modificó la cláusula cuarta, ampliando la duración del contrato al 30 de abril de 2018.

#### **7.2.4. Contrato de Adquisición de Material Educativo para 32 PMC (el “Contrato de Material Educativo”).**

Con fecha de 9 de enero de 2015, se celebró con Edacom, S.A. de C.V., el Contrato de Material Educativo, a través del cual se adquirió material educativo para los 32 PMC. Dicho material educativo incluyó lo siguiente: 248 Set base LEGO Mindstorms Education EV3, 248 Set Recursos para EV3, 156 Transformador para batería recargable 10V DC, 31 Software LME EV3 Licencia de sitio. El valor del presente contrato asciende a la cantidad de \$2,373,879.04 (dos millones trescientos setenta y tres mil, ochocientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La adquisición incluyó como valor agregado un 10% de descuento en el costo del equipamiento, así como la capacitación de 32 instructores y la instalación de un laboratorio de mecánica. La duración del Contrato de Material Educativo comprendió del 9 de enero 2015 al 31 de marzo 2015.

#### **7.2.5 Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Programa Centros México Conectado (el “Contrato Outsourcing 1”).**

Con fecha de 20 de Octubre de 2014 se celebró el Contrato de Outsourcing 1 con Empresas Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Impulsora Quebec, S.A. de C.V., y Global Intermex, S.A. de C.V. El objetivo fue dotar de personal a los PMC a través de la implementación de acciones de reclutamiento, rotación, contratación, reconstrucción y administración de 8 personas por cada uno de los 32 PMC que

---

cumplan con los perfiles requeridos. El valor del Contrato de Outsourcing 1 ascendió a la cantidad de \$90,135,957.92 (noventa millones, ciento treinta y cinco mil, novecientos cincuenta y siete pesos 92/100), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La duración del presente contrato corre del 20 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Con fecha de 30 de enero de 2015, se celebró el Primer Convenio, modificando la cláusula segunda, debido a que se identificó que los salarios ofrecidos se encuentran por debajo de los que se ofrecen en el mercado para los perfiles específicos solicitados, por lo que se resolvió incrementar el valor del Contrato a \$108,163,149.50 (ciento ocho millones, cientos sesenta y tres mil, ciento cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para poder mejorar los sueldos de dos perfiles contemplados en el Contrato de Outsourcing 1.

### **7.2.6 Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Programa Centros México Conectado (el “Contrato Outsourcing 2”).**

Con fecha de 29 de diciembre de 2016, fue celebrado con Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., We Keep On Moving, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Natura e Higiene, S.A. de C.V., y Valdepeñas Soluciones, S.A. de C.V., el Contrato Outsourcing. El objetivo fue dotar de personal a los PMC a través de la implementación de acciones de reclutamiento, rotación, contratación, recontractación y administración de nómina de un mínimo de 256 y un máximo de 320 personas en las ubicaciones donde se encuentren los PMC. El monto del Contrato Outsourcing 2 ascendió a la cantidad de \$104,086,852.64 (ciento cuatro millones, ochenta y seis mil, ochocientos cincuenta y dos pesos 64/00 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La duración del presente contrato corre del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2018.

---

### **7.2.7 Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Programa Centros México Conectado (el “Contrato Outsourcing 3”).**

Con fecha 28 de febrero del 2018, fue celebrado con Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Natura e Higiene, S.A. de C.V., y Valdepeñas Soluciones, S.A. de C.V., el Contrato Outsourcing. El objeto que persigue es dotar de personal a los PMC a través de la implementación de acciones de reclutamiento, rotación, contratación, recontractación y administración de nómina de un mínimo de 256 y un máximo de 320 personas en las ubicaciones donde se encuentren los PMC. El monto del Contrato de Outsourcing 3 ascendió a la cantidad de \$102,087,963.23 (ciento dos millones, ochenta y siete mil, novecientos sesenta y tres pesos 23/00 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La duración del presente contrato corre del 1 de marzo de 2018 al 31 de marzo de 2019.

### **7.2.8 Segundo Acuerdo Específico de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (“ Acuerdo Específico ILCE”).**

Con fecha 13 de abril del 2018, fue celebrado el segundo acuerdo específico de cooperación entre la SCT y el ILCE, por un monto de \$ 269,877,632.84 (doscientos sesenta y nueve millones, ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 84/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; para la operación de la Red Nacional de los PMC. Inicialmente el Acuerdo Específico ILCE se firmó por una vigencia del 13 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019. Sin embargo, con fecha de 15 de junio de 2018, fue celebrado el Convenio de

---

Terminación anticipada entre ILCE y la SCT, otorgándose entre las partes el finiquito más amplio.

### **7.2.9 Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Programa Centros México Conectado (el “Contrato de Ejecución Intermex”).**

Con fecha 15 de junio de 2018 fue celebrado con Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., con el objetivo de llevar a cabo la ejecución del proyecto de los 32 PMC. El valor del Contrato de Ejecución Intermex asciende a la cantidad de \$269,877,632.83 (doscientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 83/100) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

### **7.2.10 Otros Contratos y Convenios**

Otros contratos y convenios celebrados al amparo del Programa Centros México Conectado:

- El Fideicomiso No. 2058.<sup>69</sup>
- Convenio de concertación de acciones celebrado SCT y Nexis It Group, S.A. de C.V.<sup>70</sup>
- Convenio de concertación de acciones celebrado entre SCT y CREA Comunidades de Emprendedores Sociales, A.C..<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 29 de julio de 2002.

<sup>70</sup> Celebrado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco con fecha 4 de abril de 2018.

<sup>71</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 3 de agosto de 2015.

- Convenio de concertación de acciones celebrado entre SCT y Cisco Systems de México, S. de R.L. de C.V..<sup>72</sup>
- Convenio de concertación de acciones celebrado entre SCT y Huawei Technologies de México, S.A. de C.V..<sup>73</sup>
- Convenio de concertación de acciones celebrado entre SCT y Samsung Electronics México, S.A. de C.V..<sup>74</sup>
- Convenio Marco de Coordinación para conjuntar acciones y recursos en materia de conectividad, contenidos y sistemas, que celebran la SCT y el Estado de Sinaloa.<sup>75</sup>
- Convenio de cooperación que celebran los países de América Latina y el Caribe (convenio de creación del ILCE).

Los expedientes completos del Programa Centros México Conectado se encuentran para consulta en el Apartado XI del presente Libro Blanco denominado “Anexos”. Es importante señalar, que los expedientes se encuentran en el área de archivo de la CSIC, los cuales están integrados con la documentación legal y administrativa que señala la normatividad en materia de adquisiciones de acuerdo al procedimiento de adjudicación de que se trate, conteniendo la siguiente documentación:

- Investigación de mercado.
- Ficha ejecutiva.
- Sesión del Comité.
- Acuerdo.

---

<sup>72</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 3 de noviembre de 2015.

<sup>73</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 1 de noviembre de 2017.

<sup>74</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 20 de junio de 2017.

<sup>75</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2013.

- 
- Petición de oferta.
  - Junta de aclaraciones.
  - Términos de referencia.
  - Convocatoria.
  - Junta de aclaraciones.
  - Presentación y apertura de ofertas.
  - Recepción de muestras.
  - Evaluación económica.
  - Fallo.
  - Contrato.

## 7.3 Aplicación de Recursos Presupuestarios

### 7.3.1. Contrato UANL 1

Por un importe total de \$467'993,065.32 (cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos noventa y tres mil sesenta y cinco pesos 32/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado. Lo anterior deriva de que, con fecha de 28 de febrero de 2018, se celebró el Cuarto Convenio Modificatorio del Contrato de Ejecución Parcial UANL, dentro del que se modifican la cláusula segunda aumentado el monto mínimo que asciende a la cantidad mínima de \$327,316,470.13 (trescientos veintisiete millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos setenta pesos 13/100 M.N.), y hasta la cantidad máxima de \$467,993,065.32 (cuatrocientos sesenta siete millones novecientos noventa y tres mil sesenta y cinco pesos 32/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En dicha etapa se erogó un total de

---

\$466,411,228.23 (cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos once mil doscientos veintiocho pesos 23/100 M.N.).

De manera general la primera etapa estableció cuatro procesos:

- Identificación y selección de inmuebles
- Instalación, adecuación, equipamiento y mantenimiento
- Operación de los centros
- Estandarización de los Centros

En materia de Operación, Control y Seguimiento y en apego al contrato con la UANL, la CSIC revisó, analizó e integró la información relativa al seguimiento conforme a lo siguiente;

- a) Plan Maestro: Programa Arquitectónico Base, el cual consistió en un Diseño y Modelo Maestro. El proyecto arquitectónico contiene:
  - Archivo digital de referencias fotográficas
  - Estudio tipológico de espacios educativos
  - Matriz de lecciones aprendidas
  - Anteproyecto modelo
  - Un estudio programático y de dimensiones
  - Layout y planos arquitectónicos

El manual de diseño contiene:

- Instrucciones de uso.
- Definición de kit de partes arquitectónicas.
- Matriz programática.

- 
- Estudio de dimensionamiento.
  - Esquemas espaciales.
  - Catálogo de materiales.
  - Programa de modelo ejecutivo.
  - Tablas de contenido.
  - Listado de validación del diseño.
  - Capacitación al equipo que desarrolla la revisión de anteproyectos determinada por la CSIC.
- b) Manual de diseño y un manual de adecuaciones: documento que permitió de manera clara y específica las acciones a realizar para la homologación en la construcción y adecuaciones de instalaciones e infraestructura de cada uno de los 32 PMC conforme a las siguientes características:
- Acabados,
  - Pisos
  - Plafones
  - Eléctrico
  - Mobiliario
  - Accesorios (pizarrón, tablero, basurero)
  - Cancelería
  - Señalización

El manual de adecuaciones contiene las siguientes características:

- Parámetros de preparación del local

- 
- Parámetros de trazo
  - Especificaciones generales del proyecto base
  - Parámetros de calidad de adecuaciones
  - Listado de validación de evaluación en visitas
  - Listado de validación de adecuaciones
  - Catálogo de conceptos y costo paramétrico (a costo directo)
- c) Archivo digital de referencias fotográficas; documento ilustrativo mediante el cual se presenta una descripción del diseño y distribución de mobiliario en cada una de las áreas siguientes:
- Sala de Educación y Capacitación Digital: Grados de Privacidad Interior, Pasillo Social, espacios Flexible, colaborativo,
  - Sala de Innovación Tecnológica: experiencia, equipamiento de trabajo, Participativo, taller de aprendizaje,
  - Sala Mixta: Espacio Flexible, espacio de colaboración, equipamiento flexible, mobiliario multifuncional,
  - Ludoteca: mobiliario lúdico, código de navegación, espacio de juego
  - Sala Cultural: espacio de exposición, mobiliario multifuncional,
  - Cubículo: núcleos de privacidad, Trabajo en equipo, confortabilidad, espacio semiprivado
  - Plaza de estar: Plaza pública, espacio de distribución, Nodo informativo, Confort espacial
  - Recepción y oficina interna: Núcleo articulado, espacio informativo, Vestíbulo, atención a usuarios,

- 
- Vigilancia y Circuito eléctrico: Control de acceso, Visibilidad espacial, cámaras de seguridad, Confianza
  - Oficina Interna: área de trabajo, Área administrativa, reuniones internas
  - IDF: Conectividad, Sistema registrable, Espacio visitable, Control de Información.
  - Bodega de Limpieza: Espacio de guardado, limpieza,
  - Baños: Lenguaje icnográfico, Materiales Higiénicos, Facilidad de montaje, privacidad.
  - Fachada: elemento de seguridad, Sistema modular, identidad, fácil instalación
- d) Estudio Urbano y selección de espacios físicos potenciales: consistió en un estudio para determinar las zonas en las que se ubicarán los PMC, a efecto de que la UANL determinara los inmuebles más adecuados cumpliendo con las características de contar con una población mayor a 40,000 habitantes, preferentemente que pertenezcan a municipios considerados en la Cruzada Nacional sin Hambre o que pertenezcan a municipios en los que se definió al menos un polígono del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Adicionalmente, se consideraron los siguientes factores:
- Una calificación del local que pondera la espacialidad
  - Análisis de la superficie a remodelar
  - AGEBS de zona indicando la distribución habitacional y principales locales comerciales y de servicios como educación y salud.
  - Análisis de población total con densidades de nivel socioeconómico

- 
- Ubicación y georreferencia de los sitios
  - Levantamiento fotográfico y ficha
  - Dictamen de factibilidad de servicios y permisos necesarios
  - Dictamen de factibilidad de conexión en telecomunicaciones
  - Comparativo de costos de espacios físicos
- e) Disponibilidad del Espacio físico para el PMC, lo cual incluirá:
- Renta del local
  - Reporte Fotográfico
  - Informe detallado que describen los metros cuadrados
  - Carta de Cesión de Derechos en favor de la instancia que designe la CSIC
  - Permisos y licencias municipales o delegacionales, según sea el caso
  - Contratos de Servicios Básicos (agua, y energía eléctrica)
  - Constancia de pago de Renta
  - Honorarios
  - Cualquier otro documento
  - Otros gastos
- f) Levantamiento del estado actual del espacio físico seleccionado y elaboración de diseños de distribución, aplicando la guía a cada local.
- Adecuaciones físicas, hidrosanitarias eléctricas y de distribución de mobiliario
  - Dirección Arquitectónica y supervisión de adecuaciones

- 
- Determinación de las especificaciones del equipamiento tecnológico de los PMC.
  - Informes del seguimiento y control administrativo
- g) Dirección arquitectónica y supervisión de adecuaciones
- Etapa de Reconocimiento y validación de local
  - Etapa de trazo
  - Etapa de instalaciones
  - Etapa de acabados y accesorios
  - Etapa final de recepción de obra
- h) Lineamiento de Operación de los PMC “Guía para operar los Puntos México Conectado”, el cual contempló:
- Características y especificaciones de Servicios de Capacitación Digital.
  - Características y especificaciones de Servicios de Servicios a Usuarios.
  - Características y especificaciones de Servicios de la Operación.
  - Supervisión.
  - Operaciones y Tecnología.
  - Supervisión Educativa.
  - Administración del Recurso Humano.
  - Formación de Personal.
  - Voluntariado.

- Estrategias de Difusión.
- Otros Servicios operativos.
- Reportes e Informes de Seguimiento.
- Indicadores de la Red a Nivel Nacional.
- Indicadores de lo Central.
- Plan de Protección Civil.
- Formatos para los Reportes.

### **7.3.2. Contrato UANL 2**

Por un importe total de \$695'814,873.51(seiscientos noventa y cinco millones ochocientos catorce mil, ochocientos setenta y tres 51/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado. Lo anterior deriva de que, con fecha 28 de febrero de 2018, se celebró el Sexto Convenio Modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios, dentro del cual se modifican la cláusula primera correspondiente al objeto con la finalidad de que los servicios a prestarse sean de conformidad con el Anexo Técnico Modificado; la cláusula segunda aumentado el monto mínimo que asciende a la cantidad mínima de \$369,264,051.05 (trescientos sesenta y nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 05/100 M.N.), y hasta la cantidad máxima de \$695'814,873.51(seiscientos noventa y cinco millones ochocientos catorce mil, ochocientos setenta y tres 51/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En dicha etapa se erogó un total de \$693,788,978.62 (seiscientos noventa y tres millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 62/100 M.N.).

La segunda etapa de los PMC, consistía en:

- a) SERVICIOS TECNOLÓGICOS:

- 
- Instalación Tecnológica
  - Licenciamiento del sistema Mako
  - Configuración de la infraestructura Tecnológica para su interacción con Mako
  - Licenciamiento de Software Educativo

Una vez, que se contó con los Servicios Tecnológicos, continuó la etapa preoperativa. En esta etapa se aseguró la existencia de los elementos necesarios previos al inicio de la operación de los PMC, de acuerdo a las siguientes actividades:

b) SERVICIOS PRE OPERATIVOS:

- Instalación de Alarmas
- Decoración Interior
- Plan anual de actividades y contenidos Robótica
- Capacitación inicial para clases de Robótica
- Planeación de actividades para visitas escolares
- Curso de Robótica
- Equipamiento adicional de robótica
- Equipamiento y material para clases de robótica
- Capacitación y seguimiento continuo en los PMC
- Diseño del evento anual de Robótica
- Diseño del evento anual de niños y jóvenes inventores
- Servicio de seguridad

- 
- Seguros
  - Adecuaciones visuales en el interior de los PMC
  - Documentación videográfica
  - Video manifiesto
  - Video testimonial
  - Actividades de difusión inicial
  - Inauguración de los PMC
  - Servicios de Telecomunicaciones
  - Visitas de supervisión preoperativa
  - Selección y capacitación inicial
  - Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los PMC
  - Programa específico de Protección Civil

Para asegurar la operación de los PMC, se consideraron las siguientes actividades:

c) SERVICIOS OPERATIVOS

- Servicios Administrativos
- Gestión Educativa
- Servicios Generales
- Logística
- Difusión y Comunicación
- Soporte Técnico
- Fondo para la Disponibilidad de Servicios Adicionales

- 
- Seguimiento a Usuarios
  - Organización del evento de curso de Robótica
  - Servicios de administración, mantenimiento y soporte continuo del sistema Mako
  - Gestión educativa, operativa y control escolar a través de Mako
  - Disponibilidad de servicios generales. - Servicios de seguridad
  - Disponibilidad de servicios generales. - Servicios de limpieza
  - Disponibilidad de servicios generales.- Seguros
  - Disponibilidad de servicios generales. - Alarmas
  - Disponibilidad de servicios de telecomunicaciones
  - Disponibilidad de infraestructura y servicios básicos
  - Mesa de servicio
  - Elaboración de un módulo de 6 x 6 mts.
  - Gastos de logística para eventos PMC
  - Evento – Empoderamiento de la Mujer
  - Disponibilidad de materiales didácticos complementarios
  - Disponibilidad de materiales e insumos
  - Diseño para la estrategia de difusión continua
  - Difusión y Comunicación
  - Soporte técnico central y servicio de monitorización de la infraestructura

- 
- Servicios de administración, mantenimiento y soporte del sistema de administración y aprendizaje
  - Capacitación de Inducción por rotación y formación continua
  - Control de personal
  - Aseguramiento de la calidad de servicios a usuarios
  - Fondo para la disponibilidad de servicios adicionales
  - Fondo para la adquisición de equipamiento especializado
  - Certificado México Conectado
  - Seguimiento a usuarios
  - Proyecto de Innovación Tecnológica
  - Modelo educativo específico de innovación tecnológica-2014
  - Manuales de ejecución – 2014
  - Formación inicial – 2015
  - Monitoreo de resultados – 2015
  - Informes de seguimiento y control administrativo
  - Eventos eneje-junio 2016
  - Evento – Ferial del día del niño
  - Servicios de telepresencia

### 7.3.3. Contrato de Equipamiento

Por un importe total de \$167,711,565.64 (ciento sesenta y siete millones, setecientos once mil, quinientos sesenta y cinco pesos 64/100 M.N); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El monto total de dicho contrato (incluyendo convenios modificatorios) asciende a la cantidad de \$172,711,565.65 (ciento setenta y dos millones setecientos once mil quinientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

El equipo se arrendó por 43 meses, del 1 de noviembre de 2015 al 31 de mayo de 2018.

El equipo arrendado por PMC, fue el siguiente:

<b>EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO</b>		
<b>ID</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>
E01	UPS (5 minutos o equivalente) - 10KVA	1
E02	Supresor de transitorios trifásico	2
<b>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO GENERAL</b>		
Red Inalámbrica local		
E03	Access point	5
Circuito cerrado de vigilancia		
E04	Sistema de CCTV con 4 cámaras	2
Audio Personal		
E05	Diadema	70
Recepción		
E06	Impresora multifuncional	1
E07	Impresora térmica	1

<b>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO GENERAL</b>		
E08	Lector de código de barras	1
E09	Lector de huella digital	1
E10	Cajón de dinero	1
E11	Monitor LED 20" (Recepción y servidor)	2
E12	Teléfono	3
Pantallas y proyectores		
E13	Proyector	1
E14	Cable VGA/HDMI (proyector y TV)	7
E15	Soporte para proyector (proyector fijo)	1
E16	Televisión KED 42"	6
E17	Soporte para TV 42"	6
Equipo de sonido		
E18	Teatro en casa 5.1.	3
<b>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PERSONAL</b>		
Equipo de cómputo (general)		
E19	PC AIO 20" con webcam integrada	9
E20	Laptop 15" con webcam integrada	47
E21	Workstation tipo torre con monitor LED 20"	8
E22	Tableta	25
Periféricos		
E23	Teclado español latinoamericano de 105 teclas USB	48
E24	Ratón de tres botones USB	48
E25	Cámara Web USB	4

<b>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO SERVICIOS</b>		
Equipo de cómputo (IDF)		
E26	Servidor de datos	1
E27	Switch de 48 puertos	2
E28	Supresor de pico de línea telefónica	1
E29	Multicontacto para montaje en rack	2
<b>AGREGADOS TECNOLOGIA</b>		
E30	Barra multicontacto (12 entradas)	10
Almacenamiento físico		
E31	Mobiliario para tabletas (32 tabletas)	1
E32	Mobiliario para laptops	1
Seguridad física		
E33	Candado para PC y laptop	72
E34	Llave para candado electrónico	1
E35	Etiqueta antirrobo	86
E36	Candado para tableta	27
E37	Puerta electromagnética	1
Equipo para multimedia e innovación		
E38	Cámara digital	1

#### 7.3.4. Contrato de Material Educativo

Para los 32 Centros México Conectado, por un importe de \$2'373,879.04 (dos millones, trescientos setenta y tres mil, ochocientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

---

El equipo bajo dicho contrato fue comprado, no arrendado. Por PMC se entregó el siguiente equipo: 8 set base ev3, 8 set recursos para EV3, y 5 transformadores para Batería Recargable 10V DC.

El periodo del contrato comprendió del 9 de enero al 31 de marzo del 2015.

### **7.3.5. Contrato de Outsourcing 1**

Por un importe de \$108'163,149.50 (Ciento ocho millones ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; por el periodo de noviembre de 2014 a diciembre de 2016, mediante el procedimiento de licitación pública. Es decir, dicha contraprestación cubrió un plazo de 26 meses de vigencia del contrato en cuestión.

El contrato tenía por objeto: reclutamiento de personal, contratación del personal, bonos, premios de actuación y viáticos, costo de la nómina y su administración.

### **7.3.6. Contrato de Outsourcing 2**

Por un importe máximo de \$104,086,852.64 (ciento cuatro millones, ochenta y seis mil, ochocientos cincuenta y dos pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; por el periodo de enero 2017 a febrero de 2018. Es decir, dicha contraprestación cubrió un plazo de 14 meses de vigencia del contrato en cuestión.

El contrato tenía por objeto: reclutamiento de personal, contratación del personal, bonos, premios de actuación y viáticos, costo de la nómina y su administración.

---

### 7.3.7. Contrato de Outsourcing 3

Por un importe de \$102,087,963.23 (ciento dos millones, ochenta y siete mil, novecientos sesenta y tres pesos 23/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; por el periodo de marzo 2018 a marzo de 2019. Es decir, dicha contraprestación cubrió un plazo de 13 meses de vigencia del contrato en cuestión.

El contrato tenía por objeto: reclutamiento de personal, contratación del personal, bonos, premios de actuación y viáticos, costo de la nómina y su administración.

### 7.3.8. Acuerdo Específico ILCE

Tuvo por objeto aportar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las instalaciones y experiencia con que se cuente y se requieran para el desarrollo del Programa “Centros México Conectado”, por un monto de \$269’877,632.84 (doscientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 84/100 M.N.,) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

### 7.3.9. Contrato de Ejecución Intermex

por un importe total de \$269,877,632.83 (doscientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y siete seiscientos treinta y dos pesos 83/100) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

En la siguiente matriz se detalla cada uno de los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la CSIC y los prestadores de servicios, conforme a lo siguiente:

#	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO EJERCIDO				
			MONTO TOTAL EJERCIDO	2014	2015	2016	2017	2018
1.	Contrato UANL 1	Diseño y funcionamiento de 32 Centros México Conectado (Primera Etapa)	\$467,993,065.32	\$248,004,185.57	\$123,220,762.20	\$40,438,474.84	\$40,082,953.28	\$14,664,928.59
			\$466,411,302.48					
2.	Contrato de Outsourcing 1	Outsourcing para el Programa "Centros México Conectado"	\$108,163,149.50	\$0	\$40,446,434.10	\$49,192,732.01	\$3,910,578.28	\$24,670,342.76
			\$93,549,744.39					
3.	Contrato de Equipamiento	Arrendamiento de Equipo Tecnológico para 32 Centros México Conectado.	\$172,711,565.65	\$0	\$40,761,299.32	\$53,897,625.19	\$48,873,783.63	\$28,055,733.03
			\$171,588,441.17					
4.	Contrato UANL 2	Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado (Segunda Etapa)	\$695,814,873.51	\$0	\$193,661,234.30	\$201,712,830.20	\$197,040,791.88	\$101,374,119.937
			\$693,788,976.31					
5.	Contrato de Material Educativo	Set Base LEGO Educativo.	\$2,373,879.04	\$0	\$2,373,879.05	\$0	\$0	\$0
			\$2,373,879.05					
6.	Contrato de Outsourcing 2	Outsourcing para el Programa "Centros México Conectado"	\$104,086,852.64	\$0	\$0	\$0	\$0	\$24,670,342.76
			\$83,130,076.90					
7.	Contrato de Outsourcing 3	Outsourcing para el Programa "Centros México Conectado"	\$102,087,963.23	\$0	\$0	\$0	\$58,459,734.14	\$25,249,888.45
			\$25,249,888.45					
8.	Acuerdo Específico ILCE	Aportar los Recursos Humanos, Materiales y Técnicos, así como las instalaciones y experiencia con que cuente y se requieran para el Desarrollo del Programa.	\$269,877,632.84	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34,154,690.69
			\$34,154,690.69					
9.	Contrato de Ejecución INTERMEX	Ejecución del proyecto de los 32 PMC	\$269,877,632.83	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>T O T A L</b>			<b>\$2,192,986,614.56</b>	\$248,004,185.57	\$400,463,608.96	\$345,241,662.24	\$348,367,841.21	\$228,169,703.45
			<b>\$1,570,246,999.44</b>					

FUENTE: Contratos de Prestación de Servicios y pagos realizados a proveedores con fecha de corte a 30 de agosto 2018

---

En resumen, el total de los recursos comprometidos para la realización del Programa Centros México Conectado, fue del orden de \$2,192,986,614.56 (dos mil ciento noventa y dos millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos catorce pesos 56/100 M.N.), de los cuales al 30 de agosto de 2018, la SCT, a través de la CSIC, mediante la suscripción de contratos han ejercido la cantidad de \$1,570,246,999.44 (mil quinientos setenta millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.) lo que representa un 69.2% de los recursos autorizados, conforme a lo siguiente:

Con base en lo anterior se informa que, a la fecha, no se han enterado recursos a la Tesorería de la Federación, los cuales permanecen en el patrimonio del Fideicomiso No. 2058.



# VIII. Seguimiento y Control





---

## VIII. Seguimiento y Control

La CSIC, como instancia encargada de la Coordinación General por parte de la Subsecretaría de Comunicaciones para llevar a cabo los procedimientos necesarios para la realización de todos los estudios, manuales, dibujos, diseños, metodologías, componentes tecnológicos, investigaciones, análisis, planos, y en general cualquier información, documentación o recurso técnico que le permita contar con la elaboración y el diseño del funcionamiento del Programa Centros México Conectado, procedió al amparo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 4º de su Reglamento, la adjudicación a la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el servicio denominado “Servicio para la elaboración del Diseño y Funcionamiento de 32 Centros México Conectado” y a su Anexo Técnico denominado Primer Etapa “Servicio para la elaboración del Diseño y Funcionamiento de 32 Centros México Conectado”.

Con el fin de asegurar la eficiente operación de los PMC y el alcance de metas definidas, los resultados de los mismos serán monitorizados periódicamente.

El seguimiento ocurrirá al final de cada mes a través de sesiones de trabajo con el staff, ya sea de manera presencial o virtual. En estas sesiones se analizarán los resultados del PMC en relación con los objetivos del modelo educativo y metas establecidas. Como resultado, se elaborará el plan de mejora continua que defina las acciones a seguir en respuesta a las áreas de oportunidad encontradas y alcance de los objetivos ya mencionados.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

---

## 8.1. Correcciones y Mejoras

En el marco de cooperación con México, nace el Acuerdo Marco de Colaboración (“Acuerdo Marco ILCE”) entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal mexicano y el ILCE con el fin de coadyuvar en el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento con las acciones necesarias para lograr promover entre la población el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y con esto propiciar la reducción de la brecha digital nacional.

El ILCE es un organismo internacional con autonomía de gestión, con personalidad o personería jurídica y patrimonio propio, al servicio de los países de América Latina y el Caribe en aquellos campos que le son propios a la Institución<sup>77</sup>.

Fundado en 1954 por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), inició actividades en mayo de 1956. Cuenta con 14 países miembros: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. El País sede es México<sup>78</sup>.

El ILCE tiene como objetivos la cooperación regional en la investigación, experimentación, producción y difusión de materiales audiovisuales; la formación y capacitación de recursos humanos, en el área de la tecnología educativa; la recopilación de materiales y documentación audiovisuales; y las demás que convengan a los estados miembros<sup>79</sup>.

Derivado del Acuerdo Marco ILCE, dicha institución realizó una evaluación de cada PMC, con la finalidad de identificar el punto de partida para estar en posibilidades

---

<sup>77</sup> Segundo Acuerdo Específico de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

<sup>78</sup> Ibidem.

<sup>79</sup> Ibidem.

de conformar una ruta a lo largo de este año 2018. Como todo ejercicio de exploración inicial, fue a través de una programación dinámica, flexible y adaptada a las necesidades que se enfrentaron al momento de su ejecución. Este trabajo permitirá a la SCT y al ILCE ser observante agudo de la evolución y desempeño constante de los trabajos en los PMC<sup>80</sup>.

Como Anexo al presente documento, incluimos el análisis del avance que presentan los procesos operativos y administrativos de los PMC elaborado por ILSE: buscando la consistencia y orientación del proyecto respecto a las metas nacionales de inclusión digital, utilizando como herramienta una matriz de cumplimiento mismos. Dicho diagnóstico se encuentra en los archivos de la CSIC para su consulta.

## 8.2. Auditorías y sus Observaciones

Número y nombre de auditoría	Año	Vigencia	Número de recomendaciones	Solventadas
<b>Visita de inspección 003/15</b>	2015	13 de marzo al 19 de junio de 2015	0	0
<b>Auditoría No. 22/2017</b>	2017	21 de julio de 2017 al 27 de octubre de 2017	3 correctivas 3 preventivas	6

<sup>80</sup> Puntos México Conectado- Diagnóstico, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

---

### 8.3. Acuerdos del Comité Técnico

A continuación, se mencionan los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058 que, entre otras cuestiones, instrumentaron el Programa Centros México Conectado y documentaron el seguimiento y control puntual y oportuno del mismo:

- 48° Sesión Ordinaria 2014.<sup>81</sup>
  - Acuerdo XLVIII.9.2014 adoptado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria (1/2014) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.<sup>82</sup>
  - Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria (1/2014) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
- 50° Sesión Ordinaria 2014.<sup>83</sup>
  - Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo L.9.2014 adoptado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria (6/2014) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo L.10.2014 adoptado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria (6/2014) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
- 2° Sesión Extraordinaria 2015.<sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> Celebrada el 19 de febrero de 2014.

<sup>82</sup> Celebrada el 19 de febrero de 2014. Entre otras cuestiones relevantes, dicho acuerdo autoriza a la SCT, a través de CSIC, para que lleve a cabo los procedimientos necesarios de contratación del Proyecto “México Conectado”, por un monto de hasta \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100), con el impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios incluidos.

<sup>83</sup> Celebrada el 11 de septiembre de 2014.

<sup>84</sup> Celebrada el 4 de septiembre de 2015.

- Acuerdo 2E.1.2015 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria (4/2015) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
- 4° Sesión Extraordinaria 2016.<sup>85</sup>
  - Acuerdo 4E.3.2016 adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria (7/2016) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo 4E.4.2016 adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria (7/2016) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
- 58° Sesión Ordinaria 2016.<sup>86</sup>
  - Acuerdo LVIII.10.2016 adoptado en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria (5/2016) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
- 60° Sesión Ordinaria 2016.<sup>87</sup>
  - Acuerdo LX.9.2016 adoptado en la Sexagésima Sesión Ordinaria (9/2016) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo LX.10.2016 adoptado en la Sexagésima Sesión Ordinaria (9/2016) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
- 6° Sesión Extraordinaria 2017.<sup>88</sup>
  - Acuerdo 6E.7.2017 adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria (9/2017) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.

---

<sup>85</sup> Celebrada el 30 de noviembre de 2016.

<sup>86</sup> Celebrada el 14 de junio de 2016.

<sup>87</sup> Celebrada el 19 de diciembre de 2016.

<sup>88</sup> Celebrada el 17 de noviembre de 2017.

- 65° Sesión Ordinaria 2018.<sup>89</sup>
  - Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo LXV.10.2018 adoptado en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (1/2018) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo LXV.11.2018 adoptado en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (1/2018) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo LXV.12.2018 adoptado en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (1/2018) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo LXV.13.2018 adoptado en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (1/2018) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
  - Acuerdo LXV.14.2018 adoptado en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (1/2018) del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.
- Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades que se indican.<sup>90</sup>
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> Celebrada el 1 de febrero de 2018.

<sup>90</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2016.

<sup>91</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2016.

- 
- Segundo Acuerdo Específico de Cooperación entre la SCT de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.<sup>92</sup>
  - Acuerdo de Cooperación entre la CSIC y el ILCE.

---

<sup>92</sup> Celebrado en la Ciudad de México con fecha 13 de abril de 2018.



# IX. Resultados y Beneficios





---

## IX. Resultados y Beneficios

En armonía con los objetivos y metas planteadas para el proyecto de instalación operación y funcionamiento de los PMC, para alcanzar las aspiraciones contenidas en los distintos instrumentos de planeación y programación, específicamente en cuanto a:

Objetivo 4 “Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia”.

Estrategia 4.3 “Incentivar la cobertura de las TIC, para detonar un desarrollo más equitativo de toda la población y reducir las brechas”.

Línea de acción, 4.3.2 “Fortalecer la red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital”.

Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018:

Objetivo 5 “Establecer una EDN que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento”, para impactar en:

- La educación y la generación de habilidades digitales en la población.
- La economía digital y;

Línea de Acción 5.5.5 relativa al aprovechamiento de las TIC para impulsar la innovación cívica y participación.

La EDN, aspira a fomentar la adopción y el desarrollo de las “TIC” e insertar a México en la SIC, a través de cinco grandes objetivos:

- Economía digital.
- Educación de calidad.

La contribución al logro de estos objetivos, estrategias y líneas de acción, se

---

materializó con la ubicación, instalación, equipamiento, contratación y capacitación del recurso humano, la puesta en operación y funcionamiento de los 32 PMC, así como con la correcta y eficaz aplicación de los recursos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.

La Coordinación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, como área responsable de su instrumentación, seguimiento y evaluación, puede afirmar con convicción que de acuerdo a los resultados del Programa Centros México Conectado se cumplió con el compromiso 107 de Titular del Ejecutivo Federal y de los objetivos establecidos en los distintos programas y estrategias definidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este tenor, los resultados acreditan que a seis años de administración se coadyuvó a:

- a) Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones. - con la instalación y funcionamiento de los 32 PMC. En todas las entidades federativas del país, se incrementó la cobertura en las regiones y comunidades de nulo o escaso acceso, los servicios de comunicaciones se hicieron llegar a lugares con baja calidad en los servicios, lo que impactó de forma directa en beneficio de niños, jóvenes y adultos.
- b) Incentivar la cobertura de las TIC, para un desarrollo más equitativo en sectores de la población y se reducir la brecha de la desigualdad. - se acercó a la población de escasos recursos y se incorporó a más de 600 mil personas que antes no tenían acceso a estos servicios. Hoy el uso de las herramientas tecnológicas y de comunicación se ha socializado en beneficio de los miles de mexicanos que se han familiarizado con estos medios.
- c) Fortalecer la red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital. - de manera especial se logró este propósito en virtud de que hoy los PMC, se instalaron en áreas y zonas en las que se atiende a

---

niños, jóvenes, hombre, mujeres y adultos que originalmente no tenían acceso a estos servicios de tecnologías de la información máxime que el proyecto ha sido objeto de reconocimiento a nivel nacional e internacional por sus logros y la población objetivo atendida.

No menos importante es el modelo educativo implementado, mediante el que se incentiva la participación activa y lúdica de la población registrada, se genera sinergias de aprendizaje y sobre todo de la innovación y el desarrollo de proyectos creativos propuestos por los propios participantes. Sin duda esto hace del proyecto un espacio abierto y de calidad a los emprendedores.

- d) Acelerar la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. - para entender la importancia del concepto y del impacto en la sociedades modernas, es necesario mencionar a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, quien planteó el concepto en los términos siguientes:

*“Somos plenamente conscientes de que las ventajas de la revolución de la tecnología de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como dentro de las sociedades. Estamos plenamente comprometidos a convertir la brecha digital en una oportunidad digital para todos, especialmente aquellos que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginados” (8 Sitio oficial de la CSI. 2004)*

A este respecto, la presente administración determinó como prioridad del gobierno, acercar a la población las herramientas tecnológicas, reducir la brecha digital y promover el desarrollo económico y social mediante el uso y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. En este sentido no se puede ignorar que la revolución tecnológica ha globalizado el conocimiento y la información. Los mexicanos tienen la aspiración legítima de estar incorporados en esta vorágine del desarrollo de la tecnología.

---

Particularmente, hoy a través de los PMC, se fomenta la creatividad, el talento y el carácter emprendedor de los diferentes estratos de la población, sin distinción y con un enfoque de socialización de los espacios destinados para la participación colectiva.

- e) Se impactó en la educación y la generación de habilidades digitales en la población y en la economía digital. Con el modelo educativo implementado y la planeación del contenido de los cursos que se imparten en los 32 PMC, se hizo realidad que los participantes adquirieran las habilidades y los conocimientos que hoy les permiten el desarrollo e incubación de sus ideas, transformadas en proyectos creativos e innovadores, los cursos impartidos son:

a. TI Digital

- i. Google Navega Seguro
- ii. Herramientas Digitales
- iii. Herramientas Digitales Ella Aprende Ella Emprende
- iv. Internet de Todas las Cosas

b. Inclusión Digital

- i. Acércate a Internet
- ii. Acércate a la Cómputo
- iii. Acércate a Office
- iv. Crea con Office
- v. Creación de Apps
- vi. Creando con JavaScript
- vii. Creando con HTML

- 
- viii. El Ciberespacio
  - ix. Explora Internet
  - x. Explora Office
  - xi. Finanzas Personales
  - xii. La Cómputo
  - xiii. La expedición
- c. Inglés a tu Alcance
  - d. Innovación y Emprendimiento
  - e. Robótica

A este respecto, los resultados del proyecto hasta septiembre de 2018, arrojaron las cifras siguientes:

<b>Matrícula</b>	<b>Cantidad</b>
Socios registrados	654,000
Alumnos Inscritos	477,000
Alumnos Graduados	318,761

**Fuente:** Ficha Ejecutiva al 30 de septiembre de 2018

## Participación de Alumnos por Curso

<b>Categoría</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Activos</b>	<b>Graduados</b>
Innovación	107,309	92,035	75,490
ABC Digital	145,102	125,022	95,544
Inglés	69,591	61,672	43,560
Robótica	96,147	84,991	64,418
TI Digital	61,527	45,239	39,749
<b>Total</b>	<b>479,676</b>	<b>408,959</b>	<b>318,761</b>

**Fuente:** Ficha Ejecutiva al 30 de septiembre de 2018

Dichos resultados acreditan con objetividad el impacto y trascendencia de la operación y funcionamiento de los 32 PMC.

En resumen y tal como se asentó anteriormente, durante los ejercicios 2014, 2016 y 2018 los recursos autorizados para el Programa Centros México Conectado se ampliaron en seis ocasiones hasta llegar a un monto total autorizado del orden de \$2,148'000,000.00 (dos mil ciento cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

FECHA	SOLICITUD	MONTO AUTORIZADO	I.V.A.	TOTAL <sup>93</sup>
19/02/2014	Acuerdo inicial	413,793,103.45	6,206,896.55	\$480,000,000.00
11/09/2014	Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	560,344,827.59	89,655,172.41	\$650,000,000.00
14/06/2016	Acuerdo LVIII.10.2016 Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	156,896,551.72	25,103,448.28	\$182,000,000.00
30/11/2016	Incorporar al acuerdo XLVIII.9.2014	120,689,655.17	19,310,344.83	\$140,000,000.00
19/12/2016	Incorporar al acuerdo XLVIII.9.2014	86,206,896.55	13,793,103.45	\$100,000,000.00
01/02/2018	Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	484,482,758.62	77,517,241.38	\$562,000,000.00
16/03/2018	Ampliación al acuerdo XLVIII.9.2014	50,000,000.00.	8,000,000.00	58,000,000.00
<b>MONTO DEL PROGRAMA</b>				<b>\$2,148,000,000.00</b>

Fuente: Acuerdos del Comité

Los recursos se aplicaron íntegramente en el Programa Centro México Conectado, de los cuales:

- Se celebraron dos contratos y tres convenios modificatorios, con la UANL, por un importe total de \$972'373,458.41, los cuales incluyeron la 1ª y 2ª etapa del proyecto.
- Se destinaron \$108,163,149.50, para la contratación de servicios personales responsables de la operación y administración de los 32 centros, con cuatro empresas, mediante el procedimiento de licitación pública.
- Se contrató el servicio de arrendamiento tecnológico, para el equipamiento de los 32 centros, por un importe de \$168,143,830.01, con dos empresas, mediante el procedimiento de licitación pública.
- Se realizó la adquisición de material educativo para la totalidad de los centros, por lo que se erogaron \$2,373,879.04, con la empresa Lego/Edacom S.A. de C.V.

<sup>93</sup> Dicho monto considera un reintegro al fondo por \$24 millones de pesos.

---

Cada PMC cuenta con cuatro áreas, destinadas a la enseñanza, las cuales son:

1. Educación y capacitación Digital, se ofrece cursos de computación, inglés, conocimientos educativos y desarrollo de habilidades, se enfoca primordialmente a población adulta, a efecto de mejorar su calidad de vida.
2. Innovación y Tecnología, se enfoca a jóvenes, para fomentar vocaciones y despertar el interés por innovar y descubrir habilidades en tecnologías de la información y comunicaciones.
3. Niños y robótica, son espacios para los niños a efecto de que interactúen con la tecnología y aprendan jugando, aprenderán a construir modelos de máquinas y robots, para hacerlos funcionar.
4. Expresión Creativa y Cultural, espacio abierto a la creatividad de la comunidad, para promover el talento de profesionales emergentes en el área digital, así como para conferencias y exposiciones de nuevas tecnologías.

## **9.1. Evaluación Realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

La MIR es la matriz de indicadores de resultados por virtud del cual se realizan una serie de recomendaciones que muestran de forma simplificada, esquematizada y homogénea, los conceptos metodológicos básicos para la construcción de un programa; es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Dicha evaluación es realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los cuadros se muestran los resultados parciales del proyecto hasta mayo de 2018, arrojaron las cifras siguientes:

RESULTADOS DEL PROGRAMA 2016-2018										
Periodo	Beneficiarios de los servicios de TIC	%	Usuarios inscritos a cursos CCCED	%	Usuarios Activos en los CCCED	%	Eficiencia terminal cursos CCCED	%	Satisfacción de usuarios cursos CED	%
Ene-Dic16	186,052 /100,000	186.1	118,038/70000	168.6	N/D	N/D	76,482/118,038	64.79	N/D	N/D
Ene-Dic17	515,562/500,000	103.1	351,478/515,562	68.2	218,066/515,562	42.3	115,683/167,103	69.2	46,875/53,829	87.1
Ene-ju18	608,004/670,000	90.75	433,988/608,004	71.4	324,220/608,004	53.3	54,045/82,631	65.4	31,122/35,392	87.9

Fuente: Reporte Anual MIR junio de 2018.

## 9.2. Perfil del Egresado

El Modelo Educativo y de enseñanza aprendizaje establece un perfil en el que el egresado pueda resolver problemas y situaciones en el ámbito personal, escolar o comunitario con el apoyo de la tecnología y de herramientas tecnológicas, identificar sus propias necesidades de aprendizaje y utilizar recursos digitales, comunicarse de manera eficiente, trabajar en equipo comunicarse de manera clara con el exterior, participar y apoyar en proyectos para el desarrollo de su comunidad.

En términos generales, los usuarios del PMC son de dos tipos: ocasional y grupos focalizados. El primer tipo son aquellas personas o grupos de personas que llegan por interés personal a participar en las actividades del PMC. Cualquiera que sea su motivación sirve como puerta de acceso a los espacios, contenidos y actividades que se realizan de manera ordinaria en el PMC.<sup>94</sup>

El segundo tipo son grupos de personas a las cuales se les hace una invitación a participar en una o varias actividades programadas y diseñadas especialmente

<sup>94</sup> Sección 3.1 “Tipos de Usuarios” Modelo Educativo Centros México Conectado, México, D.F. 15 de febrero de 2014

---

para atender sus necesidades de capacitación digital. Entre ellos podemos encontrar<sup>95</sup>:

- a) Grupos de niños: Conformado por niños de 4 a 14 años.
- b) Grupos vulnerables: Conformado por personas que por diversas situaciones económicas, sociales y culturales son excluidos de la cultura digital como lo pueden ser mujeres, personas de la tercera edad, niños y jóvenes en situación de calle, indígenas y discapacitados.
- c) Grupos de analfabetas digitales: Conformado por personas que no han tenido una formación digital (tanto de uso de *hardware* como de *software*).
- d) Grupos escolares: Conformado por estudiantes de cualquier nivel académico regularmente acompañados de algún profesor.
- e) Grupos de profesionistas: Conformado por personas que comparten alguna profesión u ocupación laboral y que los congrega el interés por analizar, socializar y producir objetos y/ o problemáticas de interés común, por ejemplo, médicos, empresarios, emprendedores, educadores, artistas, ganaderos, etc.
- f) Grupos de interés temáticos: Conformado por personas que tienen algún tema, problema u objeto de interés común, por ejemplo la divulgación de la ciencia, el patrimonio cultural, las artes, la crianza, la historia, la nutrición, la salud, el deporte, el medio ambiente, la gastronomía, la astronomía, etc.

Estos dos perfiles de usuario permitirán a los PMC contar con una oferta de servicios base y estandarizada, pero al mismo tiempo ofrecer formación especializada y adecuada para la comunidad local.

---

<sup>95</sup> Ibidem.

---

La oferta educativa debe permitir que diferentes perfiles de usuario (con formaciones, experiencia e intereses diferentes), sigan trayectorias formativas diferenciadas, y que estas diferentes trayectorias sean reconocidas dentro de formaciones más complejas. Esto conlleva a que la estructuración de la oferta académica sea lo menos rígida posible, y que se dé la posibilidad de que los usuarios cursen o utilicen fragmentos de un curso o material, debido a que les es significativo para la tarea que están llevando a cabo. Por supuesto, este principio no niega la posibilidad de secuencia o necesidad que puede existir entre una habilidad y otras previas, consideradas más básicas. Simplemente busca dar preferencia a la idea de los conocimientos y habilidades mínimos necesarios, para poder llevar a cabo una tarea<sup>96</sup>.

El ciudadano digital formado en el PMC será una persona capaz de conectarse al mundo en tanto puede aprovechar las tecnologías de la información y comunicaciones para<sup>97</sup>:

- I. Resolver problemas y situaciones del ámbito personal, escolar, laboral o comunitario utilizando información disponible en internet y diversas herramientas tecnológicas.
- II. Identificar sus propias necesidades de aprendizaje y utilizar recursos digitales para satisfacerlas.
- III. Comunicarse de manera eficiente y segura con otros individuos sin importar la distancia geográfica
- IV. Colaborar con otros para construir nuevos saberes y ponerlos a disposición de la comunidad global
- V. Ejercer sus derechos y responsabilidades cívicas
- VI. Expresar sus ideas y sentimientos de manera creativa e innovadora

---

<sup>96</sup> Sección 5.6 “Personalización” Idem.

<sup>97</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

- 
- VII. Apreciar expresiones creativas locales, estatales, nacionales e internacionales.
  - VIII. Difundir el patrimonio cultural de su comunidad

### 9.3. Beneficios Alcanzados

#### 9.3.1. Premio WSIS 2017<sup>98</sup>

Como garantía de los resultados del proyecto, el Programa Centros México Conectado, obtuvo el primer lugar al mejor proyecto en la categoría “Desarrollo de Habilidades”, en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2017, seleccionado entre más de 345 proyectos de todo el mundo. Obteniendo así el prestigiado premio WSIS 2017 (por sus siglas en inglés).

Instituidos por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), los premios WSIS identifican y reconocen modelos e iniciativas de éxito de todo el mundo encaminados a aprovechar las ventajas de las Tecnologías de la Información y Comunicación para acelerar el desarrollo social y económico de los países, y que puedan ser replicables.

Punto México Conectado fue seleccionado como ganador entre los más de 345 proyectos sometidos a consideración del jurado y fue reconocido por su oferta educativa orientada a desarrollar las habilidades digitales de todos los mexicanos.

Para fortalecer su propósito de inclusión digital, los facilitadores de la Red PMC están preparados para capacitar a personas con algún tipo de discapacidad como

---

<sup>98</sup> Programa Punto México Conectado gana en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2017, de 13 de junio de 2017, en <https://www.gob.mx/sct/prensa/programa-punto-mexico-conectado-gana-en-la-cumbre-mundial-de-la-sociedad-de-la-informacion-2017>

---

autismo y síndrome de Down, a fin de que desarrollen sus habilidades digitales y puedan integrarse a la sociedad.

En el certamen WSIS 2017 participaron más de 345 propuestas en 18 categorías. Los proyectos ganadores pasaron por una primera fase de votación abierta en línea y posteriormente, aquellos que recibieron la mayor cantidad de votos, fueron evaluados por un comité de expertos de la UIT, que finalmente eligió a los ganadores.

La ceremonia de premiación de WSIS 2017 fue encabezada por el Secretario General de la UIT, Houlin Zhao, quien entregó el galardón del proyecto PMC a Edgar Olvera Jiménez, Subsecretario de Comunicaciones en representación de Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes.



**Fuente:** Programa Punto México Conectado gana en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2017 en: <https://www.gob.mx/sct/prensa/programa-punto-mexico-conectado-gana-en-la-cumbre-mundial-de-la-sociedad-de-la-informacion-2017>

Al participar en el premio, los proyectos fueron debidamente evaluados en cuanto a los objetivos cumplidos e implementados, según los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en todos los países, pero especialmente en los países en desarrollo, en los cuales se requieren acciones firmes y prácticas para alcanzarlos. Algunas de las acciones más importantes comienzan con la conectividad, el acceso a la tecnología y la infraestructura que permita lograr lo anterior. El Programa Centros México Conectado utiliza el acceso a la tecnología como

---

mecanismo de facilitación para lograr algunos de los ODS, de las siguientes maneras<sup>99</sup>:

- (a) Terminar con la pobreza. El Programa Centros México Conectado pone la conectividad y las nuevas tecnologías a disposición de las personas que normalmente no podrían pagarlas en todo el país. Al enseñar a sus usuarios nuevos conocimientos, introducirlos en el emprendimiento o incluso mostrarles cómo utilizar los servicios digitales gubernamentales, les permite adquirir nuevas capacidades, crear, buscar nuevos empleos e incluso encontrar formas de crear sus propias empresas, lo que influye en toda su comunidad. A largo plazo, estas nuevas habilidades y oportunidades de negocio permitirán a las personas que viven en zonas con altos índices de pobreza ayudar a sus familias y comunidades a producir mejores ingresos y lograr un futuro mejor.
- (b) Garantizar una educación de calidad integradora y equitativa, así como promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. En todo el mundo, se observa que la desigualdad en el acceso a la educación está afectando a las personas de bajos ingresos. Los PMC utilizan tecnología de punta para enseñar a cada persona que asiste a una clase en uno de sus centros. Así que no sólo aprenden sobre la tecnología, sino que a través de la tecnología también tienen acceso a una cantidad infinita de información y cursos que existen en línea.
- (c) Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. A través del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones se puede lograr la igualdad de género, y así las mujeres pueden convertirse en miembros productivos y empoderados de sus

---

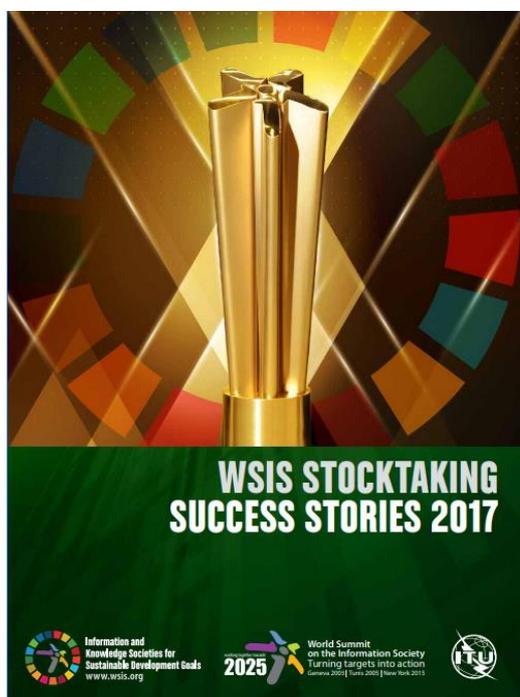
<sup>99</sup> WSIS Stocktaking Success Stories 2017, en [https://www.itu.int/dms\\_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-WSIS.SUCC\\_STORIES-2017-PDF-E.pdf](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-WSIS.SUCC_STORIES-2017-PDF-E.pdf)

---

comunidades al mismo nivel que los hombres. El proyecto busca hacer disponible la educación y tecnología para hombres y mujeres. Con el fin de garantizar la igualdad, en cada término se implementan sistemas de robótica, cursos de emprendimiento y alfabetización digital abiertos sólo a mujeres, como medio de captar su interés, de modo que una vez que se familiaricen con la tecnología puedan inscribirse en cursos mixtos. A través de diferentes talleres y cursos también buscamos crear conciencia para empoderar a las niñas y mujeres, alentarlas a que consideren la posibilidad de cursar estudios y carreras en las distintas ramas de la tecnología.

- (d) Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, empleo y trabajo decente para todos. Uno de los principales objetivos de los PMC es formar y educar a nuevos profesionales de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de cursos de tecnología desarrollados en colaboración con diversos socios y partes interesadas como Cisco, Microsoft, Lego, Google y Dell. El objetivo es capacitar a profesionales de tecnologías de la información y las comunicaciones que eventualmente tendrán la capacidad de trabajar en estas o cualquier otra empresa de tecnología y convertirse en miembros productivos de su comunidad.
- (e) Reducir la desigualdad dentro de los países. Según diferentes estudios, el acceso a Internet tiene un gran potencial para aumentar los ingresos y las oportunidades en diversos mercados emergentes; por el contrario, si no se facilita el acceso a internet a los grupos en desventaja, podría aumentar la diferencia de ingresos y oportunidades. Proporcionando el acceso a internet y a las nuevas tecnologías a los grupos vulnerables y marginados, se llega a lograr sociedades más equitativas. En los PMC se busca que las nuevas tecnologías y la conectividad sean libres y accesibles para todos los grupos, a fin de hacer de México un país más equitativo y capaz de competir con estándares internacionales.
- (f) Revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible. La manera de

lograr el progreso y el desarrollo del país es a través de la asociación entre el gobierno, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad. Es a través de tal asociación que se pueden lograr verdaderos logros. En el proyecto, los PMC trabajan de la mano con muchos socios y partes interesadas, como Microsoft, Cisco, Google, Adobe, diferentes universidades y el Gobierno Federal, que cooperan constantemente para hacer una red más fuerte y económica para que más gente pueda beneficiarse de ella.



**Fuente:** WSIS Stocktaking Success Stories 2017, en [https://www.itu.int/dms\\_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-WSIS.SUCC\\_STORIES-2017-PDF-E.pdf](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-WSIS.SUCC_STORIES-2017-PDF-E.pdf)

### 9.3.2. Ideas Hechas en México<sup>100</sup>

Con el propósito de reconocer a innovadores con ideas, proyectos y soluciones de tecnología que transformen positivamente a las comunidades y mejoren la calidad de vida de los mexicanos, la SCT, a través de la red nacional de PMC, premió a los innovadores que triunfaron en la tercera edición del Reto “Ideas Hechas en México”. Se recibieron a nivel nacional más de 2 mil proyectos de innovación tecnológica de todo el país. De este total, veinte propuestas fueron seleccionadas para participar en la competencia final desarrollada en la Ciudad de México.



**Fuente:** SCT y Punto México Conectado premian propuestas innovadoras que transforman al país, en <https://www.gob.mx/sct/prensa/sct-y-punto-mexico-conectado-premian-propuestas-innovadoras-que-transforman-al-pais>

Un panel de jueces expertos en temas de tecnología premió cuatro iniciativas enfocadas a resolver problemáticas locales, a través de las tecnologías de la información, en áreas como: Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente e Impacto Social.

La tercera edición del Reto “Ideas Hechas en México” se desarrolló gracias a una

---

<sup>100</sup> SCT y Punto México Conectado premian propuestas innovadoras que transforman al país, 24 de octubre de 2017, en <https://www.gob.mx/sct/prensa/sct-y-punto-mexico-conectado-premian-propuestas-innovadoras-que-transforman-al-pais>

alianza estratégica entre empresas de tecnología, instituciones de gobierno y académicas, así como de organizaciones de la sociedad civil interesadas en contribuir al esfuerzo del Gobierno de la República, por impulsar la creatividad, el talento y el emprendimiento tecnológico de los mexicanos.

### 9.3.3. Competencias de Robótica<sup>101</sup>

En 2018 se realizó la competencia de robótica más grande de Latinoamérica, donde participaron más de 3 mil socios de la red PMC inscritos en tres categorías: básica, intermedia y avanzada. El evento fue organizado por la SCT, los PMC, la Secretaría de Educación Pública y Fundación RobotiX. Actualmente, son más de 540 mil socios los inscritos a diversos cursos en los PMC, y desde el 2015 se han impartido más de 69 mil cursos de robótica en tres categorías: básica, intermedia y avanzados.



Fuente: <https://www.gob.mx/sct/prensa/este-sabado-inicia-la-competencia-de-robotica-para-ninos-y-ninas-mas-grande-de-latinoamerica?idiom=es>

<sup>101</sup> Este sábado inicia la competencia de robótica para niños y niñas más grande de Latinoamérica, de 22 de marzo de 2018, en <https://www.gob.mx/sct/prensa/este-sabado-inicia-la-competencia-de-robotica-para-ninos-y-ninas-mas-grande-de-latinoamerica?idiom=es>

---

Los primeros lugares de la fase estatal, obtuvieron su pase a la Feria Nacional de Robótica realizada en la Ciudad de México, los días 2 y 3 de junio en el marco del RobotiX Faire 2018, donde tuvieron la oportunidad de competir por un viaje de estudios en Silicon Valley, en San Francisco, California, EUA, sitio donde se alojan la mayoría de las corporaciones de tecnología a nivel mundial y miles de pequeñas empresas en formación. Además, los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar y convivir con conferencistas destacados en temas de ciencia y tecnología como Ali Guarneros, ingeniera aeroespacial mexicana que trabaja en proyectos especiales de la NASA; así como su asistencia a la exhibición de los proyectos del Festival FIRST® LEGO® League Jr., realizado en alianza con FIRST® y The LEGO® Foundation.

Esta competencia se desarrolla con el propósito de fomentar en la niñez mexicana el desarrollo de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, a través de clases de Robótica.

#### **9.4. Evaluación Universidad de Guadalajara**

La Evaluación de los Centros de Capacitación y Educación Digital, conforma uno de los entregables con los cuales la Universidad de Guadalajara (“UDG”), como instancia coordinadora nacional íntegra y reporta las actividades realizadas en el marco del Programa Centros México Conectado tras su colaboración con la CSIC. Al respecto, la SDG realizó un análisis del Programa Centros México Conectado ejecutado originalmente por la Universidad Autónoma de Nuevo León bajo un contrato particular con la SCT.

En concreto, el Programa Centros México Conectado ha traído grandes beneficios a fin de evaluar particularmente su resultado y la UDG realizó un análisis en el que se enmarca un diagnóstico situacional sobre el estado actual del Programa Centros México Conectado. Por medio del análisis y la evaluación de cada uno de los PMC, tanto en el aspecto operativo, académico y jurídico, se detectan las áreas

---

susceptibles de mejora y se generó un informe dirigido a la CSIC en el cual se plasman los principales hallazgos y se proponen los pasos a seguir para garantizar la inclusión de los ciudadanos en esta era digital.

Durante el análisis realizado, se combinaron metodologías de evaluación tanto del ámbito educativo como de las políticas, con la finalidad de que el estudio arroje un panorama más completo y enfocado al logro de su misión. En un primer momento se realizó una evaluación del diseño e implementación de los cursos, dejando en un segundo momento la evaluación de resultados en cuanto al logro de habilidades digitales de los usuarios.

El estudio de la satisfacción de los usuarios es quizá el indicador más importante de los servicios públicos. Se utilizaron encuesta a los usuarios para conocer sus impresiones y plantear mejoras en los servicios. De igual manera, la información obtenida respecto al impacto que se genera en la vida personal y profesional de los socios, permite constatar que los PMC brindan herramientas sólidas que contribuyen al desarrollo de los mexicanos. Adicionalmente, se realizaron encuestas a los facilitadores, con la finalidad de tomar el punto de vista de los que imparten los cursos en el centro ya las instituciones vinculadas (todas aquellas empresas, escuelas, instituciones públicas y privadas, etc.) quienes han participado con los PMC de cada estado.

Igualmente, se realizó un análisis y evaluación de procesos operativos y administrativos, buscando la consistencia y orientación del proyecto a las metas nacionales de inclusión digital; utilizando como herramienta una matriz de cumplimiento, en dicho instrumento se tomó una muestra de las actividades y obligaciones descritas en los Lineamientos de Operación de los PMC, así como de las obligaciones descritas en el Anexo Técnico del Contrato entre la CSIC y la UANL a fin de recopilar una serie de documentos que avalen el acatamiento de cada uno de los puntos plasmados en dicha matriz, y con ellos, inspeccionar y verificar el correcto funcionamiento operacional del PMC.

---

Tras aplicar los instrumentos y criterios de evaluación antes descritos, se pudieron identificar los resultados sobre los siguientes rubros:

- a) Información general del PMC de cada Entidad Federativa
- b) Hallazgos generales en la operación de cada PMC
- c) Resultado de la aplicación del instrumento-encuesta a socios y facilitadores
- d) Informe respecto de las actividades de difusión del PMC
- e) Reporte sobre el uso y aprovechamiento de los servicios del PMC
- f) Hallazgos de infraestructura y equipamiento
- g) Reporte general de costos operativos del PMC
- h) Informe de medición de impacto y satisfacción en los usuarios y facilitadores dividido en (i) satisfacción de socios y facilitadores; y (ii) impacto en socios y facilitadores.
- i) Resultado de la evaluación e informe sobre los aspectos susceptibles de mejora en los PMC
- j) Informe de resultados de cumplimiento de procesos basado en los Lineamientos de Operación de los Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital.

La evaluación fue realizada de manera individual en cada uno de los PMC, y los resultados obtenidos sobre cada uno de ellos, así como los hallazgos generales, se encuentran en el archivo de la CSIC.



# X. Resumen Ejecutivo del Informe Final del Responsable





---

# X. Resumen Ejecutivo del Informe Final del Responsable.

La presente sección presenta un resumen ejecutivo del informe final del servidor público responsable de la ejecución del Programa Centros México Conectado.

## 10.1. Antecedentes del Programa Centros México Conectado

En México, las brechas en el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en comparativa internacional e interna son evidentes y sustanciales. No existe un solo indicador de desarrollo sectorial en donde el posicionamiento de México sea acorde a su economía y tamaño. De acuerdo con el índice internacional más completo que es el “*Networked Readlines Index*” elaborado por el World Economic Forum, en dicho estudio México ocupa la posición número 76 de 142 países evaluados<sup>102</sup>, desde que fue publicado por primera vez en 2002 México ha retrocedido en 38 posiciones.<sup>103</sup>

Con el objetivo de eliminar esta brecha, a lo largo de los últimos 18 años, el Ejecutivo Federal ha encaminado diferentes iniciativas enfocadas en promover el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y la adopción de las tecnologías de

---

<sup>102</sup> Información obtenida de la página del World Economic Forum, disponible en: <http://reports.weforum.org/global-information-technology-report-2016/networked-readiness-index/>

<sup>103</sup> GARCIA CEBALLOS, ANTONIO. (2013). Diagnóstico del Sector TIC en México Conectividad e inclusión social para la mejora de la productividad y el. 15 de agosto de 2018, de Banco Interamericano de Desarrollo Sitio web: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5707/Diagn%C3%B3stico%20del%20sector%20TIC%20en%20M%C3%A9xico%202013.pdf?sequence=>

---

la información y la comunicación en conciencia de que la comunicación es una necesidad humana elemental, siendo la base de toda organización social del progreso, crecimiento económico y bienestar de los seres humanos.

Tal como se ha evidenciado a lo largo del presente Libro Blanco, el Programa Centros México Conectado tuvo por objeto el diseño, planeación y operación de PMC para acercarlos a todas las comunidades, brindándoles servicios, cursos y capacitaciones, con el fin de integrar a los ciudadanos a la era digital y proporcionar capacidades y destrezas que faciliten su integración en las diversas instituciones de los sectores público y privado.

De esta manera, los PMC persiguen, como misión principal, promover el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como el desarrollo de habilidades digitales en la población, con el fin de que puedan ejercer de manera plena otros derechos fundamentales.

Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 con fecha 29 de julio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, constituyó el Fideicomiso No. 2058 designando a Banobras en su carácter de Fiduciario y con la comparecencia de la SCT.

El Fideicomiso No. 2058 contempla dentro de sus fines el invertir y desarrollar proyectos que permitan reducir la brecha digital a través de generar oportunidades para que la mayor parte de la población pueda tener acceso a las nuevas tecnologías de la informática.

Con apego al PND, la SCT a través de la CSIC propuso el Programa Centros México Conectado<sup>104</sup> para que fuera desarrollado por medio del Fideicomiso No.

---

<sup>104</sup> El proyecto busca establecer una red nacional consistente en 32 centros de educación y capacitación digital, mismos que se establecen también en el PND 2013-2018 y del compromiso de

---

2058. En atención a dicha propuesta, el Comité Técnico en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria (1/2014), celebrada el día 19 de febrero de 2014, a través del acuerdo identificado número XLVIII.9.2014 autorizó el programa y determinó que de conformidad con los procedimientos apegados a la legislación aplicable, se llevarán a cabo las contrataciones correspondientes para implementar el Programa Centros México Conectado, mediante la asignación de un presupuesto por hasta \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, monto a ser ejercido en los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

## 10.2. Vinculación del Programa

El Programa Centros México Conectado busca atender las metas establecidas en los siguientes documentos:

- a) Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
- b) Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 - 2018.
- c) Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 - 2018.
- d) Programa Nacional de Infraestructura 2014 – 2018
- e) Estrategia Digital Nacional.

Las telecomunicaciones se han convertido en un insumo estratégico para alentar una economía moderna, con más cobertura, con precios competitivos y con calidad, ya que son un prerrequisito para que los individuos, las sociedades y las empresas sean competitivos y tengan un mayor desarrollo. El acceso a los servicios

---

gobierno número 107. Los centros se ubicarán en municipios dentro de la Cruzada contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.

---

de telecomunicaciones en México aún es limitado y la competencia en el sector es relativamente baja. Esto tiene un impacto importante sobre los precios que enfrentan las empresas y la población en general.

Los planes y programas anteriores enfatizan en la necesidad de democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones, así como impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

El origen del Programa Centros México Conectado partió de los siguientes objetivos del PND referentes a democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones:<sup>105</sup>

- g) Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
- h) Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.
- i) Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- j) Promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas.
- k) Continuar y ampliar la campaña nacional de inclusión digital.

---

<sup>105</sup> Objetivo 4.5, Estrategia 4.5.1, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de mayo de 2013.

- l) Aumentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional.

### 10.3 Periodo de Vigencia

El periodo de vigencia documentado por medio del presente Libro Blanco abarca desde febrero de 2014 a septiembre de 2018.

### 10.4 Ubicación Geográfica

El Programa Centros México Conectado se ha llevado a cabo a través de la instalación de 32 PMC distribuidos en cada uno de los estados de la República Mexicana, logrando así una cobertura nacional.

En la siguiente tabla se puede observar la ubicación de cada uno de los 32 PMC:

Ubicación de los PMC			
<b>01 Aguascalientes</b>	<b>02 Ciudad de México</b>	<b>03 Morelos</b>	<b>04 Sinaloa</b>
▪ Aguascalientes	▪ Iztacalco	▪ Cuernavaca	▪ Culiacán
<b>05 Baja California</b>	<b>06 Durango</b>	<b>07 Nayarit</b>	<b>08 Sonora</b>
▪ Tijuana	▪ Durango	▪ Tepic	▪ Hermosillo
<b>09 Baja California Sur</b>	<b>10 Guanajuato</b>	<b>11 Monterrey</b>	<b>12 Tabasco</b>
▪ La Paz	▪ León	▪ Nuevo León	▪ Villahermosa
<b>13 Campeche</b>	<b>14 Guerrero</b>	<b>15 Oaxaca</b>	<b>16 Tamaulipas</b>
▪ Campeche	▪ Acapulco	▪ Oaxaca	▪ Matamoros
<b>17 Coahuila</b>	<b>18 Hidalgo</b>	<b>19 Puebla</b>	<b>20 Tlaxcala</b>
▪ Saltillo	▪ Tulancingo	▪ Puebla	▪ Chiautempan
<b>21 Colima</b>	<b>22 Jalisco</b>	<b>23 Querétaro</b>	<b>24 Veracruz</b>
▪ Colima	▪ Guadalajara	▪ Querétaro	▪ Veracruz

<b>25 Chiapas</b>	<b>26 Estado de México</b>	<b>27 Quintana Roo</b>	<b>28 Yucatán</b>
▪ <b>Tuxtla Gutiérrez</b>	▪ Ecatepec	▪ Cancún	▪ Mérida
<b>29 Chihuahua</b>	<b>30 Michoacán</b>	<b>31 San Luis Potosí</b>	<b>32 Zacatecas</b>
▪ <b>Ciudad Juárez</b>	▪ Morelia	▪ San Luis Potosí	▪ Guadalupe

## 10.5. Características Físicas de los PMC

Todos y cada uno de los 32 PMC fueron diseñados, instalados y habilitados de acuerdo a un plan maestro. Cuentan con dos salas de educación y capacitación digital, sala mixta, sala de exploración, sala de expresión creativa y cultural, lobby de acceso, área de vigilante, cuarto eléctrico, bodega general, sala de estar, oficina interna, bodega de limpieza, baños para hombres, baño para mujeres, baño mixto, lavabos, closet, mesas y sillas, dos cubículos y recepción, así como salida de emergencia, rampa para discapacitados y todo lo relacionado a protección civil.

A través de un estudio programático y de dimensiones, los PMC consideran una relación de espacio y diseño bajo los puntos siguientes:

1. Generar una imagen vistosa y llamativa.
2. Generar un vestíbulo de acceso
3. Ofrecer un “buffer” de familiarización antes de ser atendido. Distancia mínima de 4m desde el acceso a la recepción.
4. Generar una recepción vistosa en ambas direcciones.
5. Enfatizar áreas comunes con mayor altura.
6. Generar un área central de convivencia.
7. Ofrecer la mejor visibilidad posible al resto del centro.
8. Codificar áreas para facilitar navegación.
9. Permitir que un espacio se relacione con otro.
10. Manejar elementos flexibles.
11. Confort real en áreas educativas. Altura mínima de 3.00 m libres.

- 
12. Manejar mobiliario ergonómico y ajustable.
  13. Dejar instalaciones aparentes como herramienta educativa.

## 10.6. Modelo Educativo, Población Objetivo y Staff

El modelo educativo contiene las directrices generales sobre los servicios que serán ofrecidos en los PMC, así como los cursos, contenidos y otros elementos de relevancia para la operación del programa.<sup>106</sup>

En términos generales, el modelo educativo promueve un uso de la tecnología más allá del meramente instrumental: la concibe como un medio para el cambio cultural y la reconfiguración de los espacios que hoy habitan personas y comunidades. La propuesta se basa en el concepto de *competencias ciber culturales* (CCC), que se refiere al conjunto de sistemas culturales surgidos en conjunción con las tecnologías de la información y comunicaciones y, por lo tanto, generaliza los conceptos de educación y capacitación digital.

La oferta educativa está orientada al desarrollo de CCC que se orientan a formar capacidades de los individuos para intervenir en situaciones o problemas cotidianos aprovechando el potencial de las tecnologías de la información y comunicaciones y generando conocimiento.

### 10.6.1. Población Objetivo

Los PMC buscan atender, a través de su diversificado Modelo Educativo:

---

<sup>106</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

- 
- a) A personas que por diferentes factores no tienen acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones (económicos, sociales, culturales geográficos. etc.), fungiendo como un punto de acceso a dichas tecnologías, y promoviendo así la inclusión digital; y
  - b) A las personas que ya han tenido alguna experiencia previa con las tecnologías de la información o que incluso cuentan con algún dispositivo (computadora, tableta, teléfono, etc.) conectados a internet, pero que aún no han desarrollado competencias y pensamiento cibercultural.

Ambos públicos deberán encontrar diversos tipos de intereses y motivaciones para participar en las actividades del PMC. Estos dos perfiles de usuario permitirán a los PMC contar con una oferta de servicios base y estandarizada, pero al mismo tiempo ofrecer formación especializada y adecuada para la comunidad local.

Con la finalidad de poder brindar los servicios que ofrece cada PMC, se han establecido ciertos criterios para la selección de la ubicación geográfica de cada centro para así poder abarcar ambos perfiles de usuario y poder desarrollar las competencias de las comunidades a lo largo del país.

De igual manera, el modelo educativo ofrece todo tipo de actividades, con la finalidad de poder aportar conocimientos diversificados y atractivos, que a su vez resulten de utilidad para la vida diaria y profesional de los usuarios.

### **10.6.2. Perfil del Staff de los PMC.**

Asimismo, el staff que opera los PMC está conformado por especialistas de diversas ramas, con el propósito poder contar con experiencias educativas diversas y completas para los usuarios. Existen especialistas en idiomas y en diversas áreas de la enseñanza del idioma inglés; especialistas en psicología, pedagogía o educación (con enfoque en orientación educativa), o en áreas relacionadas con asesoría, psicopedagogía, orientación vocacional. Las capacidades de los

---

facilitadores en estos ámbitos promoverán los diversos métodos educativos y técnicas didácticas diversas para potencializar el aprendizaje de cada uno de los usuarios y así poder cumplir con los objetivos del programa.

Los centros también cuentan con facilitadores expertos en robótica, comunicación, sociología, gestión cultural, trabajo social y promoción, quienes aportarán los conocimientos específicos de cada ámbito para procurar el correcto desarrollo de los cursos y talleres, enfocándose a las necesidades de cada grupo y localidad, así como en la promoción de los mismos.

De igual manera, cada uno de los PMC cuenta con personal altamente calificado y con especialidades en informática administrativa o en sistemas, con capacitación como técnico superior en informática o áreas relacionadas en educación o tecnología, con la finalidad de brindar asistencia técnica y de soporte para mantener el correcto funcionamiento de los PMC.

## 10.7. Políticas.

Para poder tener derecho al uso de las instalaciones y participación en los diversos cursos, capacitaciones, talleres o actividades que se desarrollen en los PMC, los usuarios deberán cubrir los requisitos siguientes:

- Registrarse como socio
- Inscribirse a cualesquiera de los cursos o actividades

Asimismo, para poder participar y poder contar con los beneficios de las actividades que se ofrecen, los usuarios deben registrarse en las modalidades siguientes:

- Aprendizaje guiado
- Comunidad de aprendizaje
- Puntos de trabajo y cultura digital

- 
- Orientación educativa
  - Otras actividades de acuerdo con el plan de actividades del Punto México Conectado.

## **10.8. Unidades Administrativas Participantes**

La instancia encargada de la coordinación general y operación del programa es la Subsecretaría de Comunicaciones a través de la CSIC

Banobras, en su carácter de Institución Fiduciaria, del Fideicomiso No. 2058, coadyuvó con la SCT y la CSIC únicamente y para efectos de transferir los recursos que correspondan.

A lo largo del programa, la SCT a través de la CSIC y las unidades administrativas que participan en el comité técnico del Fideicomiso No. 2058 coadyuvaron en el diseño, planeación y operación de puntos de acceso a la tecnología mediante los Centros México Conectado con el objetivo de acercarlos a todas las comunidades, brindándoles servicios, cursos y capacitaciones que permitan al ciudadano integrarse a la era digital que vive el mundo y con ello adquirir capacidades y destrezas que faciliten su integración en las diversas instituciones de los sectores público y privado, lo cual representa un gran reto para hacer llegar la tecnología a más ciudadanos.

## **10.9. Principales Acciones Realizadas Durante el Programa**

Para el desarrollo y ejecución del Programa Centros México Conectado, la SCT por conducto de la CSIC, celebró con distintos prestadores de servicios diferentes contratos, para efectos de lograr los objetivos planteados, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- 
- Se celebraron dos contratos y diversos convenios modificatorios, con la UANL, por un importe total de \$1,163,807,938.83 (mil ciento sesenta y tres millones, ochocientos siete mil, novecientos treinta y ocho pesos 83/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, los cuales incluyeron la 1ª y 2ª etapa del programa. Ambos contratos fueron otorgados a través del procedimiento de adjudicación directa.
  - Se destinaron \$314,337,965.37 (trescientos catorce millones, trescientos treinta y siete mil, novecientos sesenta y cinco pesos 37/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; para la contratación de servicios de personal para efectos de llevar a cabo la operación y administración de los 32 centros, mediante el procedimiento de licitación pública celebrado con las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., We Keep On Moving, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Natura e Higiene, S.A. de C.V., y Valdepeñas Soluciones, S.A. de C.V.
  - Se contrató el servicio de arrendamiento tecnológico, para el equipamiento de los 32 centros, por un importe de \$167,711,565.64 (ciento sesenta y siete millones, setecientos once mil, quinientos sesenta y cinco pesos 64/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; mediante el procedimiento de licitación pública celebrado con las empresas Distribuidor Computacional Jerb, S.A. de C.V., y Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V.
  - Se realizó la adquisición de material educativo para la totalidad de los centros, por lo que se erogaron \$2,373,879.04. (dos millones, trescientos setenta y tres mil, ochocientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado mediante adjudicación directa del contrato; con la empresa Lego/Edacom S.A. de C.V.

- Con fecha 13 de abril de 2018, se celebró acuerdo específico de cooperación, para la operación de los centros, por un importe de: \$ 269,877,632.84 (doscientos sesenta y nueve millones, ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 84/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El presente acuerdo fue terminado anticipadamente por así convenir a los intereses de las partes el 15 de junio de 2018.
- Se celebró un contrato con la empresa Intermex Comercializadora Internacional S.A. de C.V., para la ejecución del programa PMC, por un importe mínimo de \$107,951,053.12 (ciento siete millones novecientos cincuenta y un mil cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.) y un importe máximo de \$269,877,632.83 (doscientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 83/100), ambas cantidades incluyen el Impuesto del Valor Agregado.

### 10.10. Recursos Autorizados y Ejercido

Acuerdo	Fecha	Contratos	Monto Hasta
XLVIII.9.2014	19 de febrero de 2014	Contrato de Ejecución Parcial UANL	\$240'823,647.75
		Contrato de Equipamiento	\$141'953,011.20
		Contrato Outsourcing 1	\$77'703,412.00
L.9.2014	11 de septiembre de 2014	Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución Parcial UANL	\$412'038,663.99
		Contrato de Ejecución UANL	\$380'334,794.42
		Contrato de Material Educativo	\$2'046,447.45
LII.5.2014	18 de diciembre de 2014	Primer Convenio Modificatorio Contrato de Ejecución UANL	\$380'334,794.42
		Primer Convenio Modificatorio al Contrato Outsourcing 1	\$93'244,094.40

Acuerdo	Fecha	Contratos	Monto Hasta
LIII.9.2015	8 de mayo de 2015	Primer Convenio Modificatorio Contrato de Equipamiento	\$144'951,577.60 <sup>107</sup>
LVIII.10.2016	14 de junio de 2016	Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución Parcial UANL	\$455'403,786.94
		Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución UANL	\$516'969,671.47
4E.4.2016	30 de noviembre de 2016	Contrato Outsourcing 2	\$71'784,036.30
LX.10.2016	19 de diciembre de 2016	Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución Parcial UANL	\$458'924,678.00
		Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución UANL	\$613'448,780.40
1E.3.2017	30 de enero de 2017	Segundo Convenio Modificatorio Contrato de Equipamiento	\$144'578,935.90
4E.1.2017	3 de agosto de 2017	Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución UANL	\$675'183,587.55
LXIII.8.2017	3 de noviembre de 2017	Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución UANL	\$685'183,587.55
LXV.11.2018	1 de febrero de 2018	Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución Parcial UANL	\$467'993,065.32
		Acuerdo de Cooperación ILCE	\$269'877,632.84
LXV.12.2018	1 de febrero de 2018	Sexto Convenio Modificatorio al Contrato de Ejecución Parcial UANL	\$695'814,873.51
LXV.14.2018	1 de febrero de 2018	Contrato Outsourcing 3	\$88'006,864.85
2E.16.2018	16 de marzo de 2018	Tercer Convenio Modificatorio Contrato de Equipamiento	\$148'889,280.73
2E.17.2018	16 de marzo de 2018	Contratación del Servicio Integral de Equipamiento Tecnológico	\$50,000,000.00
LXVI.25.2018	17 de mayo de 2018	Contrato de Ejecución Intermex	\$232'653,131.75

<sup>107</sup> Esta cantidad fue ajustada en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Equipamiento a \$131'433,678.80

---

## 10.11. Seguimiento y Control

La CSIC, es la instancia encargada de la Coordinación General por parte de la Subsecretaría de Comunicaciones para llevar a cabo los procedimientos necesarios para la realización de todos los estudios, manuales, dibujos, diseños, metodologías, componentes tecnológicos, investigaciones, análisis, planos, y en general cualquier información, documentación o recurso técnico que le permita contar con la elaboración y el diseño del funcionamiento del Programa Centros México Conectado.

Con el fin de asegurar la eficiente operación de los PMC y el alcance de metas definidas, los resultados de los mismos serán monitorizados periódicamente.

El seguimiento ocurrirá al final de cada mes a través de sesiones de trabajo con el staff, ya sea de manera presencial o virtual. En estas sesiones se analizarán los resultados del PMC en relación con los objetivos del modelo educativo y metas establecidas. Como resultado, se elaborará el plan de mejora continua que defina las acciones a seguir en respuesta a las áreas de oportunidad encontradas y alcance de los objetivos ya mencionados.<sup>108</sup>

### 10.11.1. Acciones Realizadas para Corregir o Mejorar

Derivado del Acuerdo Marco ILCE, dicha institución realizó una evaluación de cada PMC, con la finalidad de identificar el punto de partida para estar en posibilidades de conformar una ruta a lo largo de este año 2018. Como todo ejercicio de exploración inicial, fue a través de una programación dinámica, flexible y adaptada a las necesidades que se enfrentaron al momento de su ejecución. Este trabajo

---

<sup>108</sup> Lineamientos de Operación- Guía para operar los Puntos México Conectado.

---

permitirá a la SCT y al ILCE ser observante agudo de la evolución y desempeño constante de los trabajos en los PMC.<sup>109</sup>

De igual manera, la Secretaría de la Función pública ha realizado requerimientos de información y auditorías, a los cuales se les ha dado respuesta de manera inmediata y total, atendiendo los requerimientos y cumpliendo con las observaciones propuestas en su totalidad y en apego a los procedimientos establecidos por la legislación aplicable.

## 10.12. Resultados y Beneficios

En armonía con los objetivos y metas planteadas para el proyecto de instalación operación y funcionamiento de los PMC, para alcanzar las aspiraciones contenidas en los distintos instrumentos de planeación y programación.

La contribución al logro de estos objetivos, estrategias y líneas de acción, se materializó con la ubicación, instalación, equipamiento, contratación y capacitación del recurso humano, la puesta en operación y funcionamiento de los 32 PMC, así como con la correcta y eficaz aplicación de los recursos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058.

La Coordinación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, como área responsable de su instrumentación, seguimiento y evaluación, puede afirmar con convicción que de acuerdo a los resultados del Programa Centros México Conectado se cumplió con el compromiso 107 de Titular del Ejecutivo Federal y de los objetivos establecidos en los distintos programas y estrategias definidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Particularmente, hoy a través de los PMC, se fomenta la creatividad, el talento y el

---

<sup>109</sup> Puntos México Conectado- Diagnóstico, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

carácter emprendedor de los diferentes estratos de la población, sin distinción y con un enfoque de socialización de los espacios destinados para la participación colectiva.

A este respecto, los resultados del proyecto hasta septiembre de 2018, arrojaron las cifras siguientes:

<b>Matrícula</b>	<b>Cantidad</b>
Socios registrados	654,000
Alumnos Inscritos	477,000
Alumnos Graduados	318,761

**Fuente:** Ficha Ejecutiva al 30 de septiembre de 2018

#### Participación de Alumnos por Curso

<b>Categoría</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Activos</b>	<b>Graduados</b>
Innovación	107,309	92,035	75,490
ABC Digital	145,102	125,022	95,544
Inglés	69,591	61,672	43,560
Robótica	96,147	84,991	64,418
TI Digital	61,527	45,239	39,749
<b>Total</b>	<b>479,676</b>	<b>408,959</b>	<b>318,761</b>

**Fuente:** Ficha Ejecutiva al 30 de septiembre de 2018

Dichos resultados acreditan con objetividad el impacto y trascendencia de la operación y funcionamiento de los 32 PMC.

El modelo educativo y de enseñanza aprendizaje establece un perfil en el que el egresado pueda resolver problemas y situaciones en el ámbito personal, escolar o comunitario con el apoyo de la tecnología y de herramientas tecnológicas, identificar sus propias necesidades de aprendizaje y utilizar recursos digitales,

---

comunicarse de manera eficiente, trabajar en equipo comunicarse de manera clara con el exterior, participar y apoyar en proyectos para el desarrollo de su comunidad.

En términos generales, los usuarios del PMC son de dos tipos: ocasional y grupos focalizados. Estos dos perfiles de usuario permitirán a los PMC contar con una oferta de servicios base y estandarizada, pero al mismo tiempo ofrecer formación especializada y adecuada para la comunidad local.

La oferta educativa debe permitir que diferentes perfiles de usuario (con formaciones, experiencia e intereses diferentes), sigan trayectorias formativas diferenciadas, y que estas diferentes trayectorias sean reconocidas dentro de formaciones más complejas. Esto conlleva a que la estructuración de la oferta académica sea lo menos rígida posible, y que se dé la posibilidad de que los usuarios cursen o utilicen fragmentos de un curso o material, debido a que les es significativo para la tarea que están llevando a cabo. Por supuesto, este principio no niega la posibilidad de secuencia o necesidad que puede existir entre una habilidad y otras previas, consideradas más básicas. Simplemente busca dar preferencia a la idea de los conocimientos y habilidades mínimos necesarios, para poder llevar a cabo una tarea.<sup>110</sup>

Para medir los resultados alcanzados por el programa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una evaluación de los mismos utilizando una matriz de indicadores de resultados por virtud del cual se realizan una serie de recomendaciones que muestran de forma simplificada, esquematizada y homogénea, los conceptos metodológicos básicos para la construcción de un programa; es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Dicha

---

<sup>110</sup> Sección 5.6 “Personalización” Idem.

---

evaluación es realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación antes mencionada arrojó, entre otros datos, que de los 608,004/670,000 usuarios de los PMC, el 87% de los mismos se encuentran satisfechos con los cursos impartidos a junio de 2018.

Como garantía de los resultados del programa, el Programa Centros México Conectado obtuvo el primer lugar al mejor proyecto en la categoría “Desarrollo de Habilidades”, en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2017, seleccionado entre más de 345 proyectos de todo el mundo. Obteniendo así el prestigiado premio WSIS 2017 (por sus siglas en inglés).

Instituidos por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), los premios WSIS identifican y reconocen modelos e iniciativas de éxito de todo el mundo encaminados a aprovechar las ventajas de las Tecnologías de la Información y Comunicación para acelerar el desarrollo social y económico de los países, y que puedan ser replicables.

En el certamen WSIS 2017 participaron más de 345 propuestas en 18 categorías. Al participar en el premio, los proyectos fueron debidamente evaluados en cuanto a los objetivos cumplidos e implementados, según los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en todos los países, pero especialmente en los países en desarrollo, en los cuales se requieren acciones firmes y prácticas para alcanzarlos.

El Programa Centros México Conectado fue seleccionado como ganador por su oferta educativa orientada a desarrollar las habilidades digitales de todos los mexicanos.

La UIT reconoció los logros del Programa Centros México Conectado y su compromiso con la promoción de la tecnología para brindar nuevos conocimientos e introducirlos al uso de la tecnología, con el fin de terminar con la pobreza en las comunidades más necesitadas. Igualmente, se destacó la labor de los PMC en el

---

ámbito educativo, promoviendo la educación de manera integradora y equitativa, y logrando la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

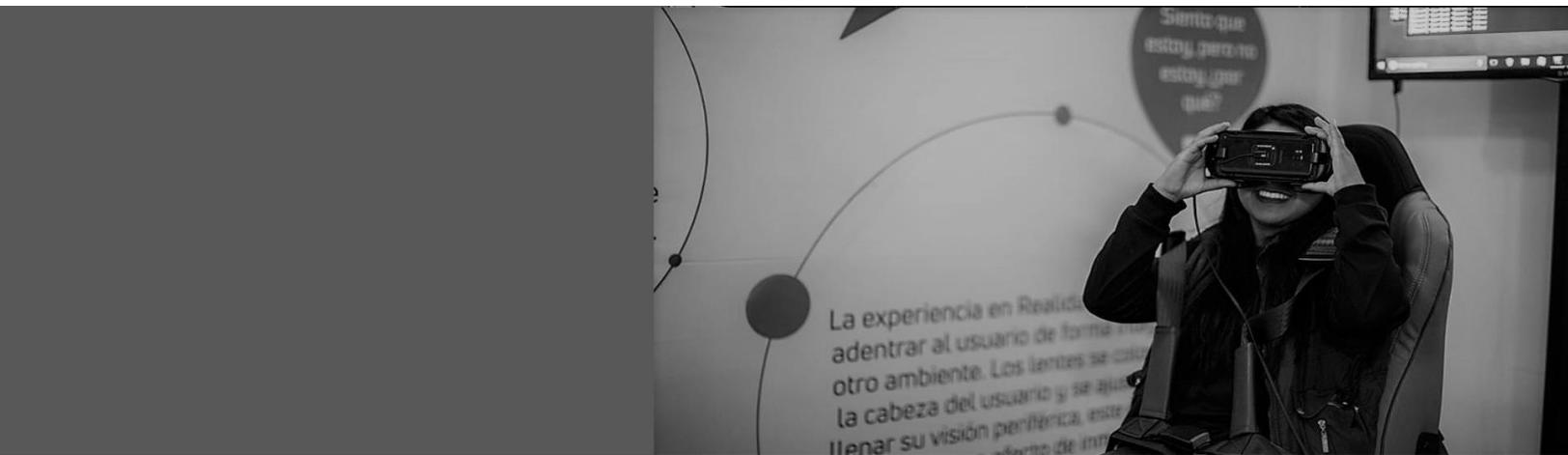
Adicionalmente, se destacaron los objetivos de los PMC de formar y educar a nuevos profesionales de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de cursos de tecnología desarrollados en colaboración con diversos socios y partes interesadas como Cisco, Microsoft, Lego, Google y Dell. Esto ayuda a capacitar a los profesionistas actuales y futuros, ayudándolos a convertirse en miembros productivos de su comunidad. En los PMC se busca que las nuevas tecnologías y la conectividad sean libres y accesibles para todos los grupos, a fin de hacer de México un país más equitativo y capaz de competir con estándares internacionales.

De igual forma, el proyecto ha otorgado diversos reconocimientos a aquellos usuarios que, a través del aprovechamiento de los cursos y servicios que ofrece cada PMC, han sobresalido por ideas y su aprendizaje. Con el propósito de reconocer a innovadores con ideas, proyectos y soluciones de tecnología que transformen positivamente a las comunidades y mejoren la calidad de vida de los mexicanos, la SCT, a través de la red nacional de PMC, premió a los innovadores que triunfaron en la tercera edición del Reto “Ideas Hechas en México”. Igualmente, en 2018 se realizó la competencia de robótica más grande de Latinoamérica, donde participaron más de 3 mil socios de la red PMC inscritos en tres categorías: básica, intermedia y avanzada. El evento fue organizado por la SCT, los PMC, la Secretaría de Educación Pública y Fundación RobotiX.

El total de los recursos comprometidos para la realización del Programa Centros México Conectado, fue del orden de \$2,192,986,614.56 (dos mil ciento noventa y dos millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos catorce pesos 56/100 M.N.), de los cuales al 30 de agosto de 2018, la SCT, a través de la CSIC, mediante la suscripción de contratos han ejercido la cantidad de \$1,570,246,999.44 (mil quinientos setenta millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.).



# XI. Anexos





---

## XI. Anexos

La presente sección presenta una relación cronológica y ordenada por temática de la totalidad del soporte documental que se generó durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación del Programa Centros México Conectado de acuerdo a su naturaleza y características y de conformidad con la normatividad aplicable:

### **11.1. Contrato Abierto De Prestación De Servicios Para La Ejecución Parcial Del Proyecto Denominado “Centros México Conectado”**

- 11.1.1. Ficha ejecutiva
- 11.1.2. Estudio de mercado
  - 11.1.2.1. CIDETEV Veracruz
  - 11.1.2.2. Universidad de Colima
  - 11.1.2.3. Resultado de la evaluación económica
- 11.1.3. Acuerdo XLVIII.9.2014, del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
- 11.1.4. Acta del Comité Técnico del Fideicomiso 2058
- 11.1.5. Oficio de disponibilidad financiera
- 11.1.6. Oficio de solicitud de propuesta a la UANL
- 11.1.7. Propuesta de servicios UANL
- 11.1.8. Oficio de adjudicación
- 11.1.9. Justificación
- 11.1.10. Documentación legal de la UANL
- 11.1.11. Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto Denominado “Centros México Conectado”
- 11.1.12. Anexo Técnico. Centros México Conectado – Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Primera

---

Etapa “Servicio para la Elaboración del Diseño y Funcionamiento de 32 Centros México Conectado”

- 11.1.13. Acuerdo L.9.2014, del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
- 11.1.14. Convenio Modificatorio y Anexo Técnico al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto Denominado “Centros México Conectado”
- 11.1.15. Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto Denominado “Centros México Conectado”
- 11.1.16. Anexo Técnico Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Denominado “Centros México Conectado – Primera Etapa, Servicios para la Elaboración del Diseño y Funcionamiento de los Centros México Conectado”
- 11.1.17. Tercer Convenio Modificatorio y Anexo Técnico al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto Denominado “Centros México Conectado”
- 11.1.18. Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución Parcial del Proyecto Denominado “Centros México Conectado”
- 11.1.19. Anexo Técnico Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Denominado “Centros México Conectado – Primera Etapa, Servicios para la Elaboración
- 11.1.20. Oficios de ampliación de vigencia

**11.2. Contrato Abierto De Prestación De Servicios Para La Ejecución Del Proyecto “Centros México Conectado – Red Nacional De Centros Comunitarios De Capacitación Y Educación Digital”, Segunda Etapa: “Operación Y Servicios Generales Para 32 Centros México Conectado”**

- 
- 11.2.1. Ficha ejecutiva
  - 11.2.2. Estudio de mercado
    - 11.2.2.1. CIDETEV Veracruz
    - 11.2.2.2. IPICYT
    - 11.2.2.3. Resultado de la evaluación económica
  - 11.2.3. Acuerdo XLVIII9.2014 y Acuerdo L.9.2014, del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
  - 11.2.4. Acta del Comité Técnico del Fideicomiso 2058
  - 11.2.5. Oficio de disponibilidad financiera
  - 11.2.6. Oficio de adjudicación
  - 11.2.7. Justificación
  - 11.2.8. Documentación legal de la UANL
  - 11.2.9. Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado –Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”, Segunda Etapa: “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
  - 11.2.10. Anexo Técnico. Centros México Conectado – Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
  - 11.2.11. Convenio Modificadorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
  - 11.2.12. Anexo Técnico del Convenio Modificadorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
-

- 
- 11.2.13. Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
- 11.2.14. Anexo Técnico del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
- 11.2.15. Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
- 11.2.16. Anexo Técnico del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
- 11.2.17. Acuerdo 4E.1.2017, del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
- 11.2.18. Oficios de ampliación de vigencia del servicio
- 11.2.19. Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”
- 11.2.20. Anexo Técnico del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios
-

---

de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”

11.2.21. Quinto Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”

11.2.22. Anexo Técnico del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”

11.2.23. Oficios de ampliación de vigencia del servicio

11.2.24. Sexto Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”

11.2.25. Anexo Técnico del Sexto Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Centros México Conectado - Red Nacional de “Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital”. Segunda Etapa “Operación y Servicios Generales para 32 Centros México Conectado”

### **11.3. Contrato De Arrendamiento De Equipamiento Tecnológico Para 32 Centros México Conectado**

11.3.1 Ficha ejecutiva

11.3.2 Estudio de Mercado

11.3.2.1 ALEF

11.3.2.2 ECC

- 
- 11.3.2.3 HITEC
  - 11.3.2.4 Integración de Tecnologías de la Información
  - 11.3.2.5 ITB
  - 11.3.2.6 JERB
  - 11.3.3 Acta del Comité Técnico
  - 11.3.4 Acuerdo XLVIII.9.2014, Acuerdo L.9.2014 y Acuerdo LIII.9.2015 del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
  - 11.3.5 Oficio de disponibilidad financiera
  - 11.3.6 Oficios de solicitud de propuesta
  - 11.3.7 Anexo Técnico para la Contratación del Arrendamiento sin Opción a Compra, del Equipamiento Tecnológico para 32 Centros México Conectado
  - 11.3.8 Estudio de factibilidad para determinar la conveniencia de arrendar con o sin opción a compra, del equipamiento tecnológico para 32 Centros México Conectado
  - 11.3.9 Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0090000937-N7-2014, para la contratación del “Arrendamiento sin Opción a Compra del Equipamiento Tecnológico para 32 Centros México Conectado”
  - 11.3.10 Acta de la Revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, para la Contratación del Servicio de: “Arrendamiento sin Opción a Compra del Equipamiento Tecnológico para 32 Centros México Conectado”
  - 11.3.11 Primer Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.12 Segunda Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.13 Tercer Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.14 Cuarta Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.15 Quinta Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.16 Sexta Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.17 Séptima Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.18 Octava Acta de Junta de Aclaraciones
-

- 
- 11.3.19 Novena Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.20 Décima Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.21 Décimo Primer Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.3.22 Respuesta a las solicitudes de aclaraciones de los posibles licitantes
  - 11.3.23 Acto de presentación y apertura de propuestas
  - 11.3.24 Fe de erratas del acto de presentación y apertura de propuestas
  - 11.3.25 Constancia de recepción de muestras: Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V. y Distribuidora Computacional JERB, S.A. de C.V.
  - 11.3.26 Constancia de recepción de muestras: Synnex de México, S.A. de C.V. y S&C Constructores de Sistemas, S.A. de C.V.
  - 11.3.27 Resultado de la evaluación económica
  - 11.3.28 Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
  - 11.3.29 Documentación legal de los proveedores adjudicados en participación conjunta:
    - 11.3.29.1 Convenio de participación conjunta
    - 11.3.29.2 Documentación legal JERB
    - 11.3.29.3 Documentación legal Soluciones Integrales
  - 11.3.30 Contrato de Arrendamiento de Equipamiento Tecnológico para 32 Centros México Conectado
  - 11.3.31 Póliza de fianza
  - 11.3.32 Póliza de seguro de daños de responsabilidad civil
  - 11.3.33 Convenio Modificadorio al Contrato de “Arrendamiento de Equipamiento Tecnológico para 32 Centros México Conectado”
  - 11.3.34 Segundo Convenio Modificadorio al Contrato de “Arrendamiento de Equipamiento Tecnológico para 32 Centros México Conectado”
  - 11.3.35 Acuerdo 2E.16.2018, del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
  - 11.3.36 Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de “Arrendamiento de Equipamiento Tecnológico para 32 Centros México Conectado”
  - 11.3.37 Oficios de incremento de equipo tecnológico
  - 11.3.38 Oficio de ampliación de vigencia y monto del servicio
-

---

## **11.4. Contrato De Adquisición De Material Educativo Para 32 Centros México Conectado**

- 11.4.1. Ficha ejecutiva
- 11.4.2. Justificación
- 11.4.3. Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2014/25 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 11.4.4. Contrato de Adquisición de Material Educativo para 32 Centros México Conectado
- 11.4.5. Anexo Técnico. Contrato de Adquisición de Material Educativo para 32 Centros México Conectado
- 11.4.6. Póliza de fianza
- 11.4.7. Resultado de la evaluación económica
- 11.4.8. Acuerdo XLVIII.9.2014 y Acuerdo L.9.2014, del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
- 11.4.9. Acta del Comité Técnico del Fideicomiso 2058
- 11.4.10. Oficio de disponibilidad financiera
- 11.4.11. Propuesta económica Lego Education
- 11.4.12. Oficio de adjudicación
- 11.4.13. Documentación legal de EDACOM, S.A. de C.V.

## **11.5. Contrato De Prestación De Servicios De Outsourcing Para El Proyecto Red De Centros México Conectado**

- 11.5.1. Ficha ejecutiva
- 11.5.2. Acta del Comité Técnico del Fideicomiso 2058
- 11.5.3. Acuerdo XLVIII.9.2014 y Acuerdo L.9.2014, del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
- 11.5.4. Oficio de disponibilidad financiera

- 
- 11.5.5. Primer Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.5.6. Segunda Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.5.7. Tercer Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.5.8. Cuarta Acta de Junta de Aclaraciones
  - 11.5.9. Suspensión de junta de aclaraciones: cinco de septiembre 2014
  - 11.5.10. Suspensión de junta de aclaraciones: once de septiembre 2014
  - 11.5.11. Suspensión de junta de aclaraciones: doce de septiembre 2014
  - 11.5.12. Suspensión de junta de aclaraciones: quince de septiembre 2014
  - 11.5.13. Suspensión de Junta de aclaraciones: diecisiete de septiembre 2014
  - 11.5.14. Resultado de la evaluación económica
  - 11.5.15. Propuesta económica ADPER
  - 11.5.16. Acto de presentación y apertura de proposiciones
  - 11.5.17. Acta de diferimiento de fallo
  - 11.5.18. Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
  - 11.5.19. Contrato de Prestación de Servicios de Outsourcing para el Proyecto Red de Centros México Conectado
  - 11.5.20. Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios de Outsourcing para el Proyecto Red de Centros México Conectado
  - 11.5.21. Póliza fianza – 20 de octubre 2014
  - 11.5.22. Póliza fianza – 30 de enero 2015
  - 11.5.23. Documentación legal ADPER

## **11.6. Contrato Abierto De Prestación De “Servicio De Outsourcing Para El Proyecto Red De Centros México Conectado”**

- 11.6.1. Acuerdo 4E.3.2016 del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058
- 11.6.2. Acta del Comité Técnico del Fideicomiso 2058
- 11.6.3. Oficio de disponibilidad financiera

- 
- 11.6.4. Estudio de mercado
    - 11.6.4.1. Investigación de mercado para el procedimiento de contratación del Servicio de Outsourcing para el Proyecto “Red de Centros México Conectado”
    - 11.6.4.2. Oficios de solicitud de propuesta
    - 11.6.4.3. Propuesta económica INFOTEC
    - 11.6.4.4. Propuesta económica INTERMEX
    - 11.6.4.5. Propuesta económica Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
  - 11.6.5. Acta Revisión de Convocatoria
  - 11.6.6. Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-009000937-E3-2016, para la Contratación del Servicio de Outsourcing para el Proyecto “Red de Centros México Conectado”
  - 11.6.7. Primer Acta Junta de Aclaraciones
  - 11.6.8. Segunda Acta Junta de Aclaraciones
  - 11.6.9. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
  - 11.6.10. Evaluación económica
  - 11.6.11. Propuesta económica CORPOMEX MC, SC
  - 11.6.12. Propuesta económica Lore Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa, S.C.
  - 11.6.13. Propuesta económica PRESCO
  - 11.6.14. Propuesta económica Promotion Advertising and Merchandising, S.A. de C.V.
  - 11.6.15. Propuesta económica WeKeep On Moving
  - 11.6.16. Propuesta económica Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
  - 11.6.17. Resultados de la evaluación
  - 11.6.18. Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo
  - 11.6.19. Fallo
  - 11.6.20. Contrato Abierto de Prestación de “Servicio de Outsourcing para el Proyecto Red de Centros México Conectado”
  - 11.6.21. Póliza de fianza
  - 11.6.22. Póliza de responsabilidad civil
-

---

11.6.23. Documentación legal de proveedores en proposición conjunta

11.6.23.1. Convenio de proposición conjunta

11.6.23.2. Documentación Global Intermex

11.6.23.3. Documentación Grupo Intermex

11.6.23.4. Documentación Intermex de la Laguna

11.6.23.5. Documentación Natura Higiene

11.6.23.6. Documentación Valdepeñas

11.6.23.7. Documentación Wekeep

## **11.7. Contrato Abierto De Prestación De “Servicio De Outsourcing Para El Proyecto Red De Centros México Conectado”**

11.7.1. Acuerdo LXV.14.2018 del Comité Técnico del Fideicomiso No. 2058

11.7.2. Estudio de mercado

11.7.2.1. Resultado de la evaluación económica

11.7.2.2. Propuesta Económica Administradora de Personal Guasave

11.7.2.3. Propuesta Económica BALISS

11.7.2.4. Propuesta Económica Bemotive

11.7.2.5. Propuesta Económica Diprosyr

11.7.2.6. Propuesta Económica Wekeep on Moving

11.7.3. Oficio de Adjudicación

11.7.4. Documentación Legal de Proveedores en Proposición Conjunta

11.7.4.1. Convenio de Proposición Conjunta

11.7.4.2. Documentación Global Intermex

11.7.4.3. Documentación Intermex de la Laguna

11.7.4.4. Documentación Intermex

11.7.4.5. Documentación Natura Higiene

11.7.4.6. Documentación Valdepeñas

11.7.4.7. Documentación WeKeep on Moving

- 
- 11.7.5. Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Proyecto Red de Centros México Conectado
  - 11.7.6. Anexo Técnico del Contrato Abierto de Prestación de Servicio de Outsourcing para el Proyecto Red de Centros México Conectado
  - 11.7.7. Oficio de Aceptación de Adjudicación
  - 11.7.8. Fianza y Póliza de Responsabilidad Civil

## **11.8. Segundo Acuerdo Específico De Cooperación Entre La Secretaría De Comunicaciones Y Transportes De Los Estados Unidos Mexicanos Y El Instituto Latinoamericano De La Comunicación Educativa**

- 11.8.1. Acuerdo LXV.12.2018 y Acuerdo LXV.11.2018 del Comité Técnico de Fideicomiso No. 2058
- 11.8.2. Estudio de Mercado
  - 11.8.2.1. Propuesta Económica Agencia de Resultados Outsourcing
  - 11.8.2.2. Propuesta Económica Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
  - 11.8.2.3. Propuesta Económica Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
  - 11.8.2.4. Propuesta Económica Grupo Intermex
  - 11.8.2.5. Propuesta Económica Instituto Politécnico Nacional
  - 11.8.2.6. Propuesta Económica WROMEX, S.A. DE C.V.
- 11.8.3. Documentación Legal ILCE
- 11.8.4. Segundo Acuerdo Específico de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
- 11.8.5. Anexo Técnico
- 11.8.6. Convenio de Terminación Anticipada del Segundo Acuerdo Específico de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y

---

Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto  
Latinoamericano de la Comunicación Educativa

## **11.9. Contrato Abierto para la Presentación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “Operación de la Red Nacional de Centros México Conectado”.**

- 11.9.1. Contrato
- 11.9.2. Anexo Técnico
- 11.9.3. Acuerdo LXV.12.2018
- 11.9.4. Petición de ofertas para investigación de Mercado
- 11.9.5. Oferta económica Agencia de Resultados, S.A. de C.V.
- 11.9.6. Oferta económica Wromex, S.A. de C.V.
- 11.9.7. Oficio de respuesta oferta económica Secretaría de Educación Pública
- 11.9.8. Oferta económica Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V.
- 11.9.9. Oferta económica Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
- 11.9.10. Oferta económica INFOTEC
- 11.9.11. Investigación de Mercado
- 11.9.12. Justificación para determinar la procedencia de la excepción al procedimiento de Licitación Pública
- 11.9.13. Oficio de adjudicación
- 11.9.14. Oficio de aceptación de adjudicación
- 11.9.15. Oficio de aceptación de reducción de oferta económica
- 11.9.16. Documentación Legal Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V.
- 11.9.17. Fianza

---

**11.10. Convenio De Concertación De Acciones - Cisco Systems De México, S. De R.L. De C.V. (CISCO)**

**11.11. Convenio De Concertación De Acciones – Crea Comunicades De Emprendedores Sociales, A.C. (CREA)**

**11.12. Convenio De Concertación De Acciones – Huawei Technologies De Mexico, S.A. De C.V. (HUAWEI)**

**11.13. Convenio De Concertación De Acciones – Nexis It Group, S.A. De C.V.(IZERTIS MEXICO)**

**11.14. Memorándum De Entendimiento – Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM)**

**11.15. Bases De Colaboración Para Desarrollar Proyectos De Inclusión Digital - Secretaría De La Función Pública (Sfp). Secretaría De Desarrollo Social A Través De Su Órgano Administrativo Desconcentrado: La Coordinación Nacional De Prospera (PROSPERA)**

**11.16. Convenio De Concertación De Acciones – Samsung Electronics México, S.A. De C.V. (SAMSUNG)**

**11.17. Memorándum De Entendimiento – U.S. México Foundation (USMF)**

---

## **11.18. Plan Maestro De La Red De Centros México Conectado**

- 11.18.1. Proyecto Arquitectónico
  - 11.18.1.1. Archivo digital de referencias fotográficas
  - 11.18.1.2. Estudio tipológico de espacios educativos
  - 11.18.1.3. Matriz de lecciones aprendidas
  - 11.18.1.4. Estudio programático y de dimensiones
  - 11.18.1.5. Layout – planos arquitectónicos
- 11.18.2. Manual de Diseño
- 11.18.3. Manual de Adecuaciones

## **11.19. Estudio Urbano Y Selección De Espacios Físicos**

### **Potenciales**

- 11.19.1. Chiapas
- 11.19.2. Guanajuato
- 11.19.3. Guerrero
- 11.19.4. Michoacán
- 11.19.5. Oaxaca
- 11.19.6. Puebla
- 11.19.7. Querétaro
- 11.19.8. Tabasco
- 11.19.9. Aguascalientes
- 11.19.10. Campeche
- 11.19.11. Saltillo
- 11.19.12. Ecatepec
- 11.19.13. Tulancingo
- 11.19.14. San Luis Potosí
- 11.19.15. Veracruz
- 11.19.16. Guadalupe

- 
- 11.19.17. Colima
  - 11.19.18. Durango
  - 11.19.19. Nayarit
  - 11.19.20. Quintana Roo
  - 11.19.21. Sinaloa
  - 11.19.22. Tlaxcala
  - 11.19.23. Yucatán
  - 11.19.24. Morelos
  - 11.19.25. Baja California Norte
  - 11.19.26. Baja California Sur
  - 11.19.27. Chihuahua
  - 11.19.28. Distrito Federal
  - 11.19.29. Jalisco
  - 11.19.30. Nuevo León
  - 11.19.31. Sonora
  - 11.19.32. Tamaulipas

## **11.20. Lineamientos De Operación De Los CMC**

- 11.20.1. Lineamientos de Operación – Guía para Operar los Puntos México Conectado.
- 11.20.2. Anexo 1. Plan de Protección Civil
- 11.20.3. Anexo 2. Formatos para Reportes

## **11.21. Levantamiento Del Estado Actual Del Espacio Físico Seleccionado Y Elaboración De Diseños De Distribución, Aplicando La Guia A Cada Local**

- 11.21.1. Campeche
  - 11.21.1.1. Presupuesto Inicial

---

11.21.1.2.Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado

11.21.1.3.Planos Arquitectónicos

11.21.1.4.Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias

11.21.1.5.Proyecto de Instalaciones Eléctricas

11.21.1.6.Proyecto de Salidas de Voy y Datos

11.21.1.7.Planos de Cancelerías y Puertas

11.21.1.8.Planos de Acabados

11.21.1.9.Planos de Carpintería

11.21.1.10. Planos de Mobiliario

11.21.1.11. Planos de Señalización y CCTV

11.21.2. Ecatepec

11.21.2.1.Presupuesto Inicial

11.21.2.2.Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado

11.21.2.3.Planos Arquitectónicos

11.21.2.4.Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias

11.21.2.5.Proyecto de Instalaciones Eléctricas

11.21.2.6.Proyecto de Salidas de Voy y Datos

11.21.2.7.Planos de Cancelerías y Puertas

11.21.2.8.Planos de Acabados

11.21.2.9.Planos de Carpintería

11.21.2.10. Planos de Mobiliario

11.21.2.11. Planos de Señalización y CCTV

11.21.3. León

11.21.3.1.Presupuesto Inicial

11.21.3.2.Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado

11.21.3.3.Planos Arquitectónicos

11.21.3.4.Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias

11.21.3.5.Proyecto de Instalaciones Eléctricas

- 
- 11.21.3.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.3.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.3.8. Planos de Acabados
  - 11.21.3.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.3.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.3.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.4. Morelia
    - 11.21.4.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.4.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.4.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.4.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.4.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.4.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.4.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.4.8. Planos de Acabados
    - 11.21.4.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.4.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.4.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.5. Oaxaca
    - 11.21.5.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.5.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.5.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.5.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.5.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.5.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.5.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.5.8. Planos de Acabados
    - 11.21.5.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.5.10. Planos de Mobiliario
-

- 
- 11.21.5.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.6. Querétaro
    - 11.21.6.1.Presupuesto Inicial
    - 11.21.6.2.Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.6.3.Planos Arquitectónicos
    - 11.21.6.4.Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.6.5.Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.6.6.Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.6.7.Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.6.8.Planos de Acabados
    - 11.21.6.9.Planos de Carpintería
    - 11.21.6.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.6.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.7. Saltillo
    - 11.21.7.1.Presupuesto Inicial
    - 11.21.7.2.Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.7.3.Planos Arquitectónicos
    - 11.21.7.4.Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.7.5.Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.7.6.Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.7.7.Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.7.8.Planos de Acabados
    - 11.21.7.9.Planos de Carpintería
    - 11.21.7.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.7.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.8. Tuxtla Gutiérrez
    - 11.21.8.1.Presupuesto Inicial
    - 11.21.8.2.Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
-

- 
- 11.21.8.3. Planos Arquitectónicos
  - 11.21.8.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
  - 11.21.8.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
  - 11.21.8.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.8.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.8.8. Planos de Acabados
  - 11.21.8.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.8.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.8.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.9. Aguascalientes
    - 11.21.9.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.9.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.9.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.9.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.9.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.9.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.9.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.9.8. Planos de Acabados
    - 11.21.9.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.9.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.9.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.10. Cancún
    - 11.21.10.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.10.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.10.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.10.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.10.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.10.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.10.7. Planos de Cancelerías y Puertas
-

- 
- 11.21.10.8. Planos de Acabados
  - 11.21.10.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.10.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.10.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.11. Cuernavaca
    - 11.21.11.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.11.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.11.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.11.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.11.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.11.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.11.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.11.8. Planos de Acabados
    - 11.21.11.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.11.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.11.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.12. Culiacán
    - 11.21.12.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.12.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.12.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.12.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.12.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.12.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.12.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.12.8. Planos de Acabados
    - 11.21.12.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.12.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.12.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.13. Durango
-

- 
- 11.21.13.1. Presupuesto Inicial
  - 11.21.13.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal  
y un Alzado
  - 11.21.13.3. Planos Arquitectónicos
  - 11.21.13.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
  - 11.21.13.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
  - 11.21.13.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.13.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.13.8. Planos de Acabados
  - 11.21.13.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.13.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.13.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.14. Mérida
    - 11.21.14.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.14.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal  
y un Alzado
    - 11.21.14.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.14.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.14.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.14.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.14.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.14.8. Planos de Acabados
    - 11.21.14.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.14.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.14.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.15. Puebla
    - 11.21.15.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.15.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal  
y un Alzado
    - 11.21.15.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.15.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
-

- 
- 11.21.15.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
  - 11.21.15.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.15.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.15.8. Planos de Acabados
  - 11.21.15.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.15.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.15.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.16. San Luis Potosí
    - 11.21.16.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.16.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.16.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.16.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.16.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.16.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.16.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.16.8. Planos de Acabados
    - 11.21.16.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.16.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.16.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.17. Baja California
    - 11.21.17.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.17.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.17.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.17.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.17.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.17.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.17.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.17.8. Planos de Acabados
    - 11.21.17.9. Planos de Carpintería
-

- 
- 11.21.17.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.17.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.18. Ciudad Juárez
    - 11.21.18.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.18.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.18.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.18.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.18.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.18.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.18.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.18.8. Planos de Acabados
    - 11.21.18.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.18.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.18.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.19. Colima
    - 11.21.19.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.19.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.19.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.19.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.19.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.19.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.19.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.19.8. Planos de Acabados
    - 11.21.19.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.19.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.19.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.20. Nayarit
    - 11.21.20.1. Presupuesto Inicial
-

- 
- 11.21.20.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
  - 11.21.20.3. Planos Arquitectónicos
  - 11.21.20.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
  - 11.21.20.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
  - 11.21.20.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.20.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.20.8. Planos de Acabados
  - 11.21.20.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.20.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.20.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.21. Tamaulipas
    - 11.21.21.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.21.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.21.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.21.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.21.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.21.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.21.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.21.8. Planos de Acabados
    - 11.21.21.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.21.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.21.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.22. Tlaxcala
    - 11.21.22.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.22.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.22.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.22.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.22.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
-

- 
- 11.21.22.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.22.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.22.8. Planos de Acabados
  - 11.21.22.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.22.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.22.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.23. Tulancingo
    - 11.21.23.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.23.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.23.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.23.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.23.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.23.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.23.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.23.8. Planos de Acabados
    - 11.21.23.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.23.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.23.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.24. Veracruz
    - 11.21.24.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.24.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.24.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.24.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.24.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.24.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.24.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.24.8. Planos de Acabados
    - 11.21.24.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.24.10. Planos de Mobiliario
-

- 
- 11.21.24.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.25. Acapulco
    - 11.21.25.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.25.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.25.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.25.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.25.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.25.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.25.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.25.8. Planos de Acabados
    - 11.21.25.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.25.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.25.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.26. Guadalajara
    - 11.21.26.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.26.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.26.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.26.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.26.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.26.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.26.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.26.8. Planos de Acabados
    - 11.21.26.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.26.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.26.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.27. Guadalupe
    - 11.21.27.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.27.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
-

- 
- 11.21.27.3. Planos Arquitectónicos
  - 11.21.27.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
  - 11.21.27.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
  - 11.21.27.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.27.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.27.8. Planos de Acabados
  - 11.21.27.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.27.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.27.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.28. Hermosillo
    - 11.21.28.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.28.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.28.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.28.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.28.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.28.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.28.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.28.8. Planos de Acabados
    - 11.21.28.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.28.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.28.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.29. Iztacalco
    - 11.21.29.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.29.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.29.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.29.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.29.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.29.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.29.7. Planos de Cancelerías y Puertas
-

- 
- 11.21.29.8. Planos de Acabados
  - 11.21.29.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.29.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.29.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.30. La Paz
    - 11.21.30.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.30.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.30.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.30.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.30.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.30.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.30.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.30.8. Planos de Acabados
    - 11.21.30.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.30.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.30.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.31. Monterrey
    - 11.21.31.1. Presupuesto Inicial
    - 11.21.31.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
    - 11.21.31.3. Planos Arquitectónicos
    - 11.21.31.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
    - 11.21.31.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
    - 11.21.31.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
    - 11.21.31.7. Planos de Cancelerías y Puertas
    - 11.21.31.8. Planos de Acabados
    - 11.21.31.9. Planos de Carpintería
    - 11.21.31.10. Planos de Mobiliario
    - 11.21.31.11. Planos de Señalización y CCTV
  - 11.21.32. Villahermosa
-

- 
- 11.21.32.1. Presupuesto Inicial
  - 11.21.32.2. Planta Arquitectónica, Corte Transversal y Corte Longitudinal y un Alzado
  - 11.21.32.3. Planos Arquitectónicos
  - 11.21.32.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias
  - 11.21.32.5. Proyecto de Instalaciones Eléctricas
  - 11.21.32.6. Proyecto de Salidas de Voy y Datos
  - 11.21.32.7. Planos de Cancelerías y Puertas
  - 11.21.32.8. Planos de Acabados
  - 11.21.32.9. Planos de Carpintería
  - 11.21.32.10. Planos de Mobiliario
  - 11.21.32.11. Planos de Señalización y CCTV

## **11.22. Determinación De Las Especificaciones Del Equipamiento Tecnológico De Los CMC**

### **11.23. Informes De Seguimiento Y Control**

- 11.23.1. Informe Fase 1 - Abril 2014
- 11.23.2. Informe Fase 1 - Mayo 2014
- 11.23.3. Informe Fase 1 - Junio 2014
- 11.23.4. Informe Fase 1 - Julio 2014
- 11.23.5. Informe Fase 1 - Agosto 2014
- 11.23.6. Informe Fase 1 - Septiembre 2014
- 11.23.7. Informe Fase 1 - Octubre 2014
- 11.23.8. Informe Fase 1 - Noviembre 2014
- 11.23.9. Informe Fase 1 - Diciembre 2014
- 11.23.10. Informe Fase 2 – Noviembre 2014
- 11.23.11. Informe Fase 2 – Diciembre 2014
- 11.23.12. Informe Fase 2 – Enero 2015

- 
- 11.23.13. Informe Fase 2 – Febrero 2015
  - 11.23.14. Informe Fase 2 – Marzo 2015
  - 11.23.15. Informe Fase 2 – Abril 2015
  - 11.23.16. Informe Fase 2 – Mayo 2015
  - 11.23.17. Informe Fase 2 – Junio 2015
  - 11.23.18. Informe Fase 2 – Julio 2015
  - 11.23.19. Informe Fase 2 – Agosto 2015
  - 11.23.20. Informe Fase 2 – Septiembre 2015
  - 11.23.21. Informe Fase 2 – Octubre 2015
  - 11.23.22. Informe Fase 2 – Noviembre 2015
  - 11.23.23. Informe Fase 2 – Diciembre 2015
  - 11.23.24. Informe Fase 2 - Enero 2016
  - 11.23.25. Informe Fase 2 – Febrero 2016
  - 11.23.26. Informe Fase 2 – Marzo 2016
  - 11.23.27. Informe Fase 2 – Abril 2016
  - 11.23.28. Informe Fase 2 – Mayo 2016
  - 11.23.29. Informe Fase 2 – Junio 2016
  - 11.23.30. Informe Fase 2 – Julio 2016
  - 11.23.31. Informe Fase 2 – Agosto 2016
  - 11.23.32. Informe Fase 2 – Septiembre 2016
  - 11.23.33. Informe Fase 2 – Octubre 2016
  - 11.23.34. Informe Fase 2 – Noviembre 2016
  - 11.23.35. Informe Fase 2 – Diciembre 2016
  - 11.23.36. Informe Fase 2 - Enero 2017
  - 11.23.37. Informe Fase 2 – Febrero 2017
  - 11.23.38. Informe Fase 2 – Marzo 2017
  - 11.23.39. Informe Fase 2 – Abril 2017
  - 11.23.40. Informe Fase 2 – Mayo 2017
  - 11.23.41. Informe Fase 2 – Junio 2017
  - 11.23.42. Informe Fase 2 – Julio 2017
  - 11.23.43. Informe Fase 2 – Agosto 2017

- 
- 11.23.44. Informe Fase 2 – Septiembre 2017
  - 11.23.45. Informe Fase 2 – Octubre 2017
  - 11.23.46. Informe Fase 2 – Noviembre 2017
  - 11.23.47. Informe Fase 2 – Diciembre 2017
  - 11.23.48. Informe Fase 2 - Enero 2018
  - 11.23.49. Informe Fase 2 – Febrero 2018
  - 11.23.50. Informe Fase 2 – Marzo 2018
  - 11.23.51. Informe Fase 2 – Abril 2018

## **11.24. Plan Anual de Actividades y Contenidos 2017**

- 11.24.1. Aguascalientes
- 11.24.2. Baja California
- 11.24.3. Baja California Sur
- 11.24.4. Campeche
- 11.24.5. Ciudad de México
- 11.24.6. Chiapas
- 11.24.7. Chihuahua
- 11.24.8. Coahuila
- 11.24.9. Colima
- 11.24.10. Durango
- 11.24.11. Estado de México
- 11.24.12. Guanajuato
- 11.24.13. Guerrero
- 11.24.14. Hidalgo
- 11.24.15. Jalisco
- 11.24.16. Michoacán
- 11.24.17. Morelos
- 11.24.18. Nayarit
- 11.24.19. Nuevo León
- 11.24.20. Oaxaca

- 
- 11.24.21. Puebla
  - 11.24.22. Querétaro
  - 11.24.23. Quintana Roo
  - 11.24.24. San Luis Potosí
  - 11.24.25. Sinaloa
  - 11.24.26. Sonora
  - 11.24.27. Tabasco
  - 11.24.28. Tamaulipas
  - 11.24.29. Tlaxcala
  - 11.24.30. Veracruz
  - 11.24.31. Yucatán
  - 11.24.32. Zacatecas

## **11.25. Plan Anual de Actividades y Contenidos 2018**

### **11.26. Reportes de Ubicación de los PMC**

- 11.26.1. Aguascalientes
- 11.26.2. Baja California
- 11.26.3. Baja California Sur
- 11.26.4. Campeche
- 11.26.5. Chiapas
- 11.26.6. Chihuahua
- 11.26.7. Coahuila
- 11.26.8. Colima
- 11.26.9. Durango
- 11.26.10. Ecatepec
- 11.26.11. Guanajuato
- 11.26.12. Guerrero
- 11.26.13. Hidalgo

- 
- 11.26.14. Iztacalco
  - 11.26.15. Jalisco
  - 11.26.16. Michoacán
  - 11.26.17. Morelos
  - 11.26.18. Nayarit
  - 11.26.19. Nuevo León
  - 11.26.20. Oaxaca
  - 11.26.21. Puebla
  - 11.26.22. Querétaro
  - 11.26.23. Quintana Roo
  - 11.26.24. San Luis Potosí
  - 11.26.25. Sinaloa
  - 11.26.26. Sonora
  - 11.26.27. Tabasco
  - 11.26.28. Tamaulipas
  - 11.26.29. Tlaxcala
  - 11.26.30. Veracruz
  - 11.26.31. Yucatán
  - 11.26.32. Zacatecas

## **11.27. Visitas de Inspección**

- 11.27.1. Visitas de Inspección 2015
  - 11.27.1.1.Requerimientos de información
  - 11.27.1.2.Resultados obtenidos
  - 11.27.1.3.Atención a observaciones oficio 1.41.0458-2015
    - 11.27.1.3.1. Oficio 1.41.0458-2015
    - 11.27.1.3.2. Anexo 1
    - 11.27.1.3.3. Anexo 2
    - 11.27.1.3.4. Anexo 3
    - 11.27.1.3.5. Anexo 4

- 
- 11.27.1.3.6. Anexo 5
  - 11.27.1.3.7. Anexo 6
  - 11.27.1.4. Atención a Observaciones oficio 1.41.0537-2015
    - 11.27.1.4.1. Oficio 1.41.0537-2015
    - 11.27.1.4.2. Anexo 1
    - 11.27.1.4.3. Anexo 2
    - 11.27.1.4.4. Anexo 3
    - 11.27.1.4.5. Anexo 4
    - 11.27.1.4.6. Anexo 5
    - 11.27.1.4.7. Anexo 6
    - 11.27.1.4.8. Anexo 7
  - 11.27.2. Visitas de Inspección 2107
    - 11.27.2.1. Orden de Auditoría
    - 11.27.2.2. Acta de inicio de Auditoría
    - 11.27.2.3. Observaciones
    - 11.27.2.4. Atención de observaciones
    - 11.27.2.5. Resultados seguimiento
    - 11.27.2.6. Atención a seguimiento Oficio 1.4.1.0850-2018
    - 11.27.2.7. Atención a seguimiento Oficio 1.4.1.1232-2018
    - 11.27.2.8. Observaciones Solventadas

## **11.28. Evaluación de los Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital**

- 11.28.1. Evaluación
- 11.28.2. Inventario de cursos ofertados
- 11.28.3. Matriz de cumplimiento de lineamientos
- 11.28.4. Matriz de cumplimiento Aguascalientes
- 11.28.5. Matriz de cumplimiento Baja California Norte
- 11.28.6. Matriz de cumplimiento Baja California Sur

- 
- 11.28.7. Matriz de cumplimiento Campeche
  - 11.28.8. Matriz de cumplimiento Chiapas
  - 11.28.9. Matriz de cumplimiento Chihuahua
  - 11.28.10. Matriz de cumplimiento Ciudad de México
  - 11.28.11. Matriz de cumplimiento Coahuila
  - 11.28.12. Matriz de cumplimiento Colima
  - 11.28.13. Matriz de cumplimiento Durango
  - 11.28.14. Matriz de cumplimiento Estado de México
  - 11.28.15. Matriz de cumplimiento Guanajuato
  - 11.28.16. Matriz de cumplimiento Guerrero
  - 11.28.17. Matriz de cumplimiento Hidalgo
  - 11.28.18. Matriz de cumplimiento Jalisco
  - 11.28.19. Matriz de cumplimiento Michoacán
  - 11.28.20. Matriz de cumplimiento Morelos
  - 11.28.21. Matriz de cumplimiento Nayarit
  - 11.28.22. Matriz de cumplimiento Nuevo León
  - 11.28.23. Matriz de cumplimiento Oaxaca
  - 11.28.24. Matriz de cumplimiento Puebla
  - 11.28.25. Matriz de cumplimiento Querétaro
  - 11.28.26. Matriz de cumplimiento Quintana Roo
  - 11.28.27. Matriz de cumplimiento San Luis Potosí
  - 11.28.28. Matriz de cumplimiento Sinaloa
  - 11.28.29. Matriz de cumplimiento Sonora
  - 11.28.30. Matriz de cumplimiento Tabasco
  - 11.28.31. Matriz de cumplimiento Tamaulipas
  - 11.28.32. Matriz de cumplimiento Tlaxcala
  - 11.28.33. Matriz de cumplimiento Veracruz
  - 11.28.34. Matriz de cumplimiento Yucatán
  - 11.28.35. Matriz de cumplimiento Zacatecas
  - 11.28.36. Informe de evaluación académica
  - 11.28.37. Reporte instalaciones Aguascalientes

- 
- 11.28.38. Reporte instalaciones Baja California Norte
  - 11.28.39. Reporte instalaciones Baja California SUR
  - 11.28.40. Reporte instalaciones Campeche
  - 11.28.41. Reporte instalaciones Chiapas
  - 11.28.42. Reporte instalaciones Chihuahua
  - 11.28.43. Reporte instalaciones Ciudad de México
  - 11.28.44. Reporte instalaciones Coahuila
  - 11.28.45. Reporte instalaciones Colima
  - 11.28.46. Reporte instalaciones Durango
  - 11.28.47. Reporte instalaciones Estado de México
  - 11.28.48. Reporte instalaciones Guanajuato
  - 11.28.49. Reporte instalaciones Guerrero
  - 11.28.50. Reporte instalaciones Hidalgo
  - 11.28.51. Reporte instalaciones Jalisco
  - 11.28.52. Reporte instalaciones Michoacán
  - 11.28.53. Reporte instalaciones Morelos
  - 11.28.54. Reporte instalaciones Nayarit
  - 11.28.55. Reporte instalaciones Nuevo León
  - 11.28.56. Reporte instalaciones Oaxaca
  - 11.28.57. Reporte instalaciones Puebla
  - 11.28.58. Reporte instalaciones Querétaro
  - 11.28.59. Reporte instalaciones Quintana Roo
  - 11.28.60. Reporte instalaciones San Luis Potosí
  - 11.28.61. Reporte instalaciones Sinaloa
  - 11.28.62. Reporte instalaciones Sonora
  - 11.28.63. Reporte instalaciones Tabasco
  - 11.28.64. Reporte instalaciones Tamaulipas
  - 11.28.65. Reporte instalaciones Tlaxcala
  - 11.28.66. Reporte instalaciones Veracruz
  - 11.28.67. Reporte instalaciones Yucatán
  - 11.28.68. Reporte instalaciones Zacatecas

- 
- 11.28.69. Matriz de cumplimiento entregables
  - 11.28.70. Análisis de Programas Federales
  - 11.28.71. Vinculaciones Aguascalientes
  - 11.28.72. Vinculaciones Campeche
  - 11.28.73. Vinculaciones Chiapas
  - 11.28.74. Vinculaciones Chihuahua
  - 11.28.75. Vinculaciones Coahuila
  - 11.28.76. Vinculaciones Durango
  - 11.28.77. Vinculaciones Estado de México
  - 11.28.78. Vinculaciones Guanajuato
  - 11.28.79. Vinculaciones Guerrero
  - 11.28.80. Vinculaciones Hidalgo
  - 11.28.81. Vinculaciones Jalisco
  - 11.28.82. Vinculaciones Nuevo León
  - 11.28.83. Vinculaciones Oaxaca
  - 11.28.84. Vinculaciones Puebla
  - 11.28.85. Vinculaciones Querétaro
  - 11.28.86. Vinculaciones Quintana Roo
  - 11.28.87. Vinculaciones San Luis Potosí
  - 11.28.88. Vinculaciones Sinaloa
  - 11.28.89. Vinculaciones Tabasco
  - 11.28.90. Vinculaciones Tamaulipas
  - 11.28.91. Vinculaciones Tlaxcala
  - 11.28.92. Vinculaciones Veracruz
  - 11.28.93. Vinculaciones Yucatán
  - 11.28.94. Vinculaciones Zacatecas
  - 11.28.95. Cédula de visita de inducción Aguascalientes
  - 11.28.96. Cédula de visita de inducción Baja California
  - 11.28.97. Cédula de visita de inducción Baja California Sur
  - 11.28.98. Cédula de visita de inducción Campeche
  - 11.28.99. Cédula de visita de inducción Chiapas

- 
- 11.28.100. Cédula de visita de inducción Chihuahua
  - 11.28.101. Cédula de visita de inducción Ciudad de México
  - 11.28.102. Cédula de visita de inducción Coahuila
  - 11.28.103. Cédula de visita de inducción Colima
  - 11.28.104. Cédula de visita de inducción Durango
  - 11.28.105. Cédula de visita de inducción Estado de México
  - 11.28.106. Cédula de visita de inducción Guanajuato
  - 11.28.107. Cédula de visita de inducción Guerrero
  - 11.28.108. Cédula de visita de inducción Hidalgo
  - 11.28.109. Cédula de visita de inducción Jalisco
  - 11.28.110. Cédula de visita de inducción Michoacán
  - 11.28.111. Cédula de visita de inducción Morelos
  - 11.28.112. Cédula de visita de inducción Nayarit
  - 11.28.113. Cédula de visita de inducción Nuevo León
  - 11.28.114. Cédula de visita de inducción Oaxaca
  - 11.28.115. Cédula de visita de inducción Puebla
  - 11.28.116. Cédula de visita de inducción Querétaro
  - 11.28.117. Cédula de visita de inducción Quintana Roo
  - 11.28.118. Cédula de visita de inducción San Luis Potosí
  - 11.28.119. Cédula de visita de inducción Sinaloa
  - 11.28.120. Cédula de visita de inducción Sonora
  - 11.28.121. Cédula de visita de inducción Tabasco
  - 11.28.122. Cédula de visita de inducción Tamaulipas
  - 11.28.123. Cédula de visita de inducción Tlaxcala
  - 11.28.124. Cédula de visita de inducción Veracruz
  - 11.28.125. Cédula de visita de inducción Yucatán
  - 11.28.126. Cédula de visita de inducción Zacatecas

---

## **11.29. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa**

